N. 0.182.117

1

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 8 Enero de 1896.

Señores
Lorente
Floria
Lozano
Celorrio
Alvarez
Lafuente
Vicente
Morales
de la Fuente
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á ocho de Enero de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felix Saur de Larrea, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales por causas debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada el Boletin Oficial nº. 5 correspondiente al 5 del mes que corre, dictando reglas

Archivo Municipal de Calatayud

para la formacion de las liquidaciones correspondientes al finado egercicio de 1894 á 1895 y presupuesto adicional. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision especial nombrada al efecto, respecto de instancia de D. Antonio Garcia, de que se dió oportunamente cuenta, pidiendo proteccion para crear en esta ciudad una banda de música municipal. La comision informa en el sentido de que se desestime la peticion del recurrente, por la falta de recursos con que cuenta el Ayuntamiento para destinar á ese objeto: La Corporacion acordó de conformidad con el informe de la Comision.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura del extracto de cuenta presentado por D. Mariano Saur, apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza, que comprende el semestre vencido en 31 del mes finado: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho documento pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Igualmente se dió cuenta de una carta del Diputado por este distrito D. Juan G. Ballesteros, manifestando que la instancia que se le tiene remitida para su entrega al Sr. Ministro de Hacienda, cumplirá el encargo recomendándola muy eficazmente, y otra carta del Sr. Ministro de Ultramar Sr. Castellano, participando al Sr. Alcalde que la instancia sobre la carretera en esta ciudad á Molina por Munébrega, ha sido entregada al Sr. Ministro de Fomento, recomendando su pronto y favorable despacho: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lozano manifiesta que la Comision de Hacienda se ha ocupado de la designacion de la Comision que ha de pasar á Zaragoza á ultimar el convenio con la Diputacion Provincial y propone á D. Hugo Lozano, D. José Mª de la Fuente y Secretario Municipal: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A propuesta del Sr. Orós quedó acordado que la Comision de Hacienda unida á dicho Sr. se ocupe en estudiar el medio de aneglar el catastro de esta poblacion

Archivo Municipal de Calatayud

por notarse deficiencias en los libros que hay necesidad de arreglar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Sres. Concejales de que certifico.

Iñigo Lorente — J. Manuel Floria

Iñigo Lozano — José Vicente

Angel Celorrio — Morales — José Mª de la Fª

Alvarez — Mª Bordejo

José Lafuente Sancho

Leon Alcalde
secret.

N. 0.182.116

3

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE — 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lampa
Morales
Velasco
Lozano
Celorrio
Vicente
Alvarez
de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á trece de Enero de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente y Gil, primer teniente de Alcalde los Sres. Concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Sres. concejales que no han asistido á la sesion de hoy han justificado las causas debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial nº 8 correspondiente al 9 del mes actual, manifestando que las cantidades que se adeudan á los profesores de primera enseñanza, se consiguen en los presupuestos adicionales con el objeto de legalizar

Archivo Municipal de Calatayud

esas partidas pendientes de pago: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Terminado el despacho ordinario y previa la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra el Sr. Floria para manifestar que con motivo de la amputacion de una pierna que ha habido necesidad de practicar en el Hospital municipal, ha tenido necesidad de observar que se carece de los instrumentos necesarios para realizar esa clase de operaciones con arreglo á los adelantos modernos, y como quiera -añade- que por la testamentaria de Dª Tomasa Sancho se ha de entregar alguna suma con destino á los servicios del espresado establecimiento, propone que el Ayuntamiento puesto de acuerdo con los testamentarios, destinen la cantidad suficiente para la compra de un estuche suficiente á llenar las necesidades de tan importante servicio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar que cuantos esfuerzos se practican por la Comision de Hacienda para normalizar el cobro del repar-

timiento municipal, resultan inútiles por no hallar persona que quiera encargarse de realizar ese servicio, y en su consecuencia propone que por un empleado de Secretaria se practique la cobranza, único medio que queda despues de haber apelado á todos para conseguir un recaudador.

El Sr. Floria entiende que la proposicion del Sr. Lozano, merece un estudio detenido antes de que recaiga acuerdo sobre la misma, y al efecto considera como lo más acertado autorizar á la Comision de Hacienda para que escogite el medio más práctico de realizar la cobranza del reparto: El Ayuntamiento así lo acordó.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que certifico.

[illegible] — Luis Lozano

[illegible] — Angel Celorrio

Antonio Camisa — José Vicente

Moral — Velasco — Alvarez

Leon Mendez — José Mª de la Fuente

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.182.115

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larripa
Vicente
Morales
Dominguez
Velasco
dela Fuente
Verdejo
Alvarez

En el consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte de Enero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar que los Sres. concejales que han asistido á la sesion de hoy han justificado sus motivos debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 16 correspondiente al 18 del mes que corre, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para la formacion del apéndice al amillaramiento, cuyo documento habrá de hallarse en la Administracion de Hacienda de la provincia

Archivo Municipal de Calatayud

el dia 1º de Abril próximo: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Bruno Romer Sancher en su nombre y representacion de los vecinos habitantes en los barrios afuera de la puerta de Tener, Puente Seco, el Nuevo, Consolacion y San Roque, manifestando que siendo público y notorio el abandono en que respecto á la vigilancia nocturna se encuentran los vecinos de dichos barios ó sea una parte muy crecida de la poblacion, á consecuencia de haber sido suprimido el vigilante ó sereno que estaba encargado de dicho servicio, terminan los recurrentes suplicando que á la mayor brevedad posible se nombre un vigilante ó sereno á cuyo cargo corra esclusivamente la vigilancia nocturna de los espresados barrios.

El Sr. Presidente consigna que la escaser de serenos es causa de que no pueda atenderse el servicio que se reclama, como fuera de desear, si bien por su parte se hace cuanto puede por que no se abandone en absoluto.

El Sr. Dominguez manifiesta su conformidad con la peticion de los recurrentes, en quienes reconoce un perfecto derecho para que se atienda su justa pretension.

El Sr. Lozano interviene en la discusion para hacer presente que el barrio indicado no carece de vigilancia porque continuamente está vigilado por los empleados de consumos.

El Sr. Dominguez insiste en cuanto tiene indicado y despues de breves observaciones del Sr. Lorente, el Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe y que por el Sr. Presidente se pongan los medios compatibles con el poco personal de serenos que existe, para que la vigilancia alcance en parte, á los barrios que la reclaman.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un escrito que copiado á la letra dice asi:

"El que suscribe recaudador de contribuciones de esta localidad, se compromete á resolver el cobro del reparti-

Archivo Municipal de Calatayud

miento municipal de esta poblacion, bajo las condiciones siguientes: = 1ª La cobranza la realizará en la forma y condiciones prevenidas en la vigente instruccion para el cobro de contribuciones, salvo las modificaciones que el Ilte. Y. Ayuntamiento le convinire introducir para los mejores resultados de la recaudacion. = 2ª Una vez abierto el periodo de cobranza voluntaria, se entregarán semanalmente las sumas recaudadas en la Depositaria municipal é igualmente las cantidades producto de la recaudacion egecutiva. 3ª El espediente egecutivo se instruirá con arreglo á instruccion sin omitir ninguno detalle en el procedimiento legal antes de declarar partidas fallidas. = 4ª El premio de cobranza será el de 4 por 100 quedando á su favor el importe de los apremios exigidos con arreglo á instruccion. = Calatayud 14 Enero de 1896 = Josè Peter."

El Ayuntamiento despues de oir las esplicaciones dadas por el Sr. Lozano en nombre de la Comision de Hacienda, acordó admitir las bases formuladas por el recurrente y como consecuencia conferir al mismo

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0.182.114

con arreglo á las mismas el cargo de recaudador del repartimiento municipal de esta poblacion

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion del Señor Presidente de la Diputacion provincial, trasladando un acuerdo de la misma, por virtud del cual se concede á Bernardo Lopez, padre de un soldado reservista que actualmente se halla en Cuba, la pension de cincuenta céntimos de peseta diarios, cuya pension será abonada por el Ayuntamiento, sirviendole de abono prévia la oportuna justificacion, en la cuota que por contingente se paga á la provincia. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Vicente en nombre de la Comision que pasó á Zaragoza á gestionar asuntos del Municipio hizo uso de la palabra para dar cuenta del resultado de los mismos. Dice que el arreglo con la Diputacion se realizó, bajo

Archivo Municipal de Calatayud

la base de once años de plazo para pagar la cantidad que el Ayuntamiento adeuda á la misma por atrasos hasta fin del egercicio económico de 1893-94, á condicion de admitir á cuenta las cantidades que aquella adeuda á la Corporacion Municipal por diferentes servicios, segun vayan formalizándose las cuentas; se ocupa de la visita que hizo la comision á los Sres. Gobernador y Delegado de Hacienda, de la que salió sumamente complacida por las atenciones de que fué objeto por parte de dichas autoridades; que con el apoderado Sr. Saur, se ocuparon del asunto del cobro de intereses de láminas de propios y beneficencia pendientes de realizacion adquiriendo el convencimiento por las noticias que les fueron suministradas en la Delegacion y el Banco, que en plazo breve estará terminado ese asunto. Añade, que tambien vió la Comision á D. Angel Ordás, procurador encargado del cobro de un crédito á favor del Ayuntamiento, procedente de saldo de cuenta del apoderado que fué en Zaragoza de este Municipio D. José Gonzalvo Cardona, á quien recomendó que puesto de acuerdo con el abogado que llevó el litigio, dé noticias exactas del estado del espediente y en su vista resolver lo que proceda y termina consignando que la Comision visitó al Jefe del negociado de consumos quien indicó que para el primero de Mayo se publicará la circular de adopcion de medios y puedan elegir la forma de pagar el encabezamiento de consumos durante el próximo egercicio económico.

El Sr. Safuente (D. José Mª) hace suyas las esplicaciones hechas por el Sr. Vicente; y á ellas añade que á la buena voluntad y activas gestiones practicadas por el agente en Zaragoza D. Mariano Saur se debe, el buen éxito obtenido en el arreglo con la Diputacion Provincial.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con cuanto ha realizado la espresada comision en su viaje á Zaragoza y que se consigne en el acta de hoy un voto de gracias para la misma por el celo y actividad desplegados para el desempeño del cometido que se les ha confiado.

Archivo Municipal de Calatayud

Igualmente se acordó que sin pérdida de tiempo se dirija atenta instancia á la Excma. Diputacion Provincial, reclamando de la misma el importe del espediente de bagajeria que fué denegado su pago por la Diputacion, en union de otras cantidades reclamadas por el Ayuntamiento de El Frasno, fundando la negativa en que habian prescrito los créditos y que habiéndose abrado ante la superioridad este último Ayuntamiento ha sido revocado el acuerdo provincial.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar las dificultades con que tropiera el arrendador de consumos, para realizar las cuotas del impuesto concespondientes á los barios de Bueñueda y Tones y otros puntos del estranadio, habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas cerca de representantes de dichos barrios por el Sr. Alcalde y la Comision de Hacienda, negándose casi en absoluto á pagar cantidad alguna por dicho concepto; que de todo ello se adquiere la triste idea que los pueblos de referencia constituyen una verdadera carga para el Ayuntamiento, quien

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.113 a

tiene que pagar por ellos tanto los consumos como los demás gastos que lleva consigo su administracion, y fundado en eso propone que si es posible con arreglo á la ley se pida la segregacion de los barrios de Bueñueda y Tones de este Municipio, por su falta de cumplimiento de los deberes á que vienen obligados con relacion á Calatayud. El Ayuntamiento en su vista acordó que una comision compuesta del Sr. Presidente, Síndico y Sres. Lozano, La Fuente (Jose Mª) estudien la proposicion presentada y dictaminen lo que proceda, para obrar con conocimiento de causa.

A peticion del Sr. Lozano quedó acordado que por la Comision de Mercados, se estudie el medio de que no sea burlada la buena fé del consumidor, en el peso de los carbones que se sacan del fielato ó peso del carbon.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario

Archivo Municipal de Calatayud

certifico:

[illegible]

J. Lorente

Iñigo Lozano

Antonio Marrigo

José Vicente

Morales

Domínguez

Velasco

José Mª de la Fuente

W. Berdejo

Alvarez

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Celorrio
Oroz
Zaera
Vicente
Morales
Sanchez
Alvarez
de la Fuente
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar que los Sres. concejales que no han asistido á la sesion de este dia han justificado debidamente las causas que lo motivan.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, publicada en la Gaceta del 23 del mes actual, estableciendo reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, para las operaciones del reemplazo del año actual, acompañando á dicha circular estados modelos que han de remitirse

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.182.194
11

á la superioridad: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Manuel Gonzalo Gaya, recaudador que fué del repartimiento municipal de esta ciudad, pidiendo el abono de algunas cantidades que el recurrente se considera con derecho á reclamar, por gastos que se le originaron, durante el tiempo que tuvo á su cargo el espresado servicio: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscita por Amado Malo y Muñer en su calidad de apoderado del Escmo. Sr. Marqués de la Vilueña, vecino de Soria, pidiendo rebaja en el líquido imponible con que figuran en el catastro de esta poblacion, de dos fincas propiedad del espresado Señor, que han sufrido alteracion en su primitivo valor, por las causas que el recurrente esplica en su citado escrito: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Junta pericial á los efectos que proceda.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscita por la vecina Victoriana Peñer, pidiendo autorizacion para sustituir los antepechos de madera por hierro en los balcones de una casa de su propiedad sita en la calle de la Rua nº. 101 de esta ciudad: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la espresada instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito secretario un atento oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, haciendo traslado del acuerdo tomado por la Comision de la Escma. Diputacion provincial en sesion celebrada el dia 3 de los corrientes denegando la peticion formulada por este Ayuntamiento y el de Munebrega para que la provincia de sus fondos satisfagan el gasto que originan la designacion de dos

Archivo Municipal de Calatayud

peones camineros destinados á la conservacion del camino vecinal de esta ciudad á Munébrega: El Ayuntamiento quedó enterado.

Tocó el turno á un oficio del Señor Alcalde pedáneo del barrio de Huérmeda que copiada á la letra dice así:

"Como resultado de la reunion celebrada en esta Alcaldia pedánea el 21 del presente sobre el encaberamiento de consumos; he de manifestar á V. S. que los vecinos de este barrio no quieren pagar, ni por encaberamiento ni por reparto cantidad de ningun género.= Les fueron espuestas las razones que V. S. encargó á la Comision, así como las del Sr. Presidente de la Comision de Hacienda, todo fué inútil.= Unos cuantos vecinos pidieron se hiciese constar querian se estableciese fielato en este barrio, y de este modo pagarian los que consumen y no pagan.= Lo que pongo en conocimiento de V. S. para lo que en justicia proceda."

La lectura del oficio que precede, produjo un animado debate, mostrando todos los Sres. Concejales el disgusto que les producia la actitud rebelde de un pueblo que siempre vivió unido á Calatayud y que hoy se niega en absoluto á contribuir á las cargas que la Ley impone á aquellos vecinos, actitud que no puede quedar sin el correctivo debido y al efecto se tomó el acuerdo de que se dirija un oficio al alcalde pedáneo de dicho barrio para que concurra á esta Alcaldia el dia 30 de los corrientes acompañado del Secretario y alguacil y ante el Sr. Presidente y Comision de Hacienda espliquen su conducta en cuanto tiene relacion con el oficio dirigido al Sr. Alcalde de que se ha dado lectura.

El Sr. Presidente de la Comision de Hacienda en nombre de la misma, emitió dictámen favorable respecto del estracto de cuenta presentado por el apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza D. Mariano Sanz, espresivo de los cruzados habidos durante el primer semestre del egercicio actual, si bien hace constar á propósito del cargo de veinte y cinco pesetas que dicho Señor fijá por correo, timbres y es-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

critorio en el semestre, se le haga presente para lo sucesivo, la conveniencia de justificar esas partidas de cargo: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en conformidad con el dictamen de la comisión.

Fueron presentados por el Sr. Presidente de la Comision de Hacienda, las cuentas formadas por el Sr. Depositario Municipal conespondientes a los gastos de festejos durante las últimas ferias, vestuario de maceros, timbaleros etc. y donativo de la Escuela. Marquesa de Linares. Despues de leidas por dicho Señor y esplicadas las partidas tanto de cargo como de data que comprenden las espresadas cuentas, el Ayuntamiento por unanimidad les puestó su aprobacion.

A propuesta del Sr. Vicente, quedó acordado por el Ayuntamiento, se notifique a los arrendatarios de locales de la planta baja de las nuevas escuelas, para que puedan desalojados dentro del próximo mes de Marzo, por exigir esa medida las obras que han de realizarse en dicho edificio.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Savirpa, que el Señor Presidente de la Comision de Obras de acuerdo con el arquitecto municipal, gire una visita al arbellon de la puerta de Terrer y ordenen la limpia del mismo en la parte que incumbe al Municipio.

Teniendo necesidad de instalar debidamente la luz electrica en los salones de la casa Consistorial y no teniendo objeto alguno, las arañas que existen en los mismos, el Ayuntamiento acordó se proceda a la venta previa subasta, destinando su importe a los gastos que origine la adquisicion de nuevos aparatos.

A instancia del Sr. Lorente, hace uso de la palabra el Sr. Savirpa para esplicar las dificultades que se observan para el surtido de agua en el matadero, siendo la principal las malas condiciones de la bomba y la instalacion del depósito

Archivo Municipal de Calatayud

Con tal motivo tomaron parte varios Sres. concejales, discutiendo la conveniencia de que desaparecan tales obstáculos que vienen á constituir una carga pesada para el Municipio por los gastos que se originan.

Se dió lectura á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Enero que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue:

Egercicio corriente

Capitulos	Conceptos	Ptas.	cen.
Primero	Gastos del Ayuntamiento	1.752	94
Segundo	Policia de seguridad	450	74
Tercero	Policia urbana y rural	783	22
Cuarto	Instruccion pública	30	41
Quinto	Beneficencia Municipal	1329	93
Sexto	Obras Públicas	47	25
Noveno	Cargas	3562	50
Décimo	Obras de nueva construccion	751	01
Undécimo	Imprevistos	49	19.
	Total....		

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Señores concejales de que yo el secretario certifico.

[signature]

[signature] Vicente Lozano

Angel Belorrio — F. Cruz

C. Zaera — J. Vicente

Morales — Sanchez

Alvarez — José Mª de la Fuente

Hilario Bordejo

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-estraordinaria del dia 5 de Febrero 1896

Señores
Larrea
Lozano
Lorente
de la Puente
Bendejo
Morales
Vicente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Sres. concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la festividad del dia y ademas hace constar S. Sª que los Sres. Concejales que no se hallan presentes en la sesion de hoy han justificado las causas que motiva su ausencia.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Vice-Presidente de la Comision Provincial dictando reglas, para la mejor observancia de la ley, en cuanto se relaciona con las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados del actual reemplazo. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedió á la lectura de una instancia suscrita por los vecinos D. Eusebio Ruiz y D. Gregorio Lopez, manifestando que son dueños de los nichos números 533, 495 y 563 del cementerio de esta ciudad por el tiempo de diez años, y al adquirirlos pagaron la cantidad de cincuenta pesetas por cada uno de ellos, y con posterioridad se acordó por el Ayuntamiento que todos los que quisieran adquirir la propiedad de nichos ó sepulturas que los tuvieran temporales siempre que fuera en primera renovacion, se les abonase lo que tuvieran satisfecho por el anterior concepto, y como quiera que los esponentes eran dueños temporales de los citados nichos antes y despues de dejar sin efecto el acuerdo aludido, de cuya anulacion no tuvieron conoci-

Archivo Municipal de Calatayud

miento, suplican se les conceda la propiedad de los referidos nichos pudiéndoles la cantidad que tienen satisfecha por considerarse con derecho para ello. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la espresada instancia pase a la Comision de Cementerios para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de obras, respecto de instancia presentada por Victoriana Ruiz, de que se dió cuenta en la sesion última; la Comision informa en el sentido de que se conceda a esta interesada la reforma que solicita en la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de la Ria nº. 111 ateniéndose para ello a las condiciones que se establecen en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen de la Comision.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que los vecinos del barrio de Bueñueda, penetrados del mal camino emprendido respecto al pago de consumos,

han entrado en terreno conciliador y al efecto se comprometen a pagar anualmente por encabezamiento la suma de mil pesetas, a condicion que en lo sucesivo no se altere ese tipo de tributacion.

El Sr. Lozano interviene en la discusion para esponer, encuentra muy conforme la actitud de aquellos vecinos y en cuanto a la cantidad que ofrecen pagar cada tiene que oponer, siempre que el arrendatario del impuesto preste su aprobacion, pero entiende que deben ser aquellos vecinos los que hagan el reparto para evitar reclamaciones y en cuanto a que en lo sucesivo no se aumente el encabezamiento de las mil pesetas ofrecidas, no puede admitirse la proposicion sino para el caso que no sufra alteracion el encabezamiento general de consumos de la poblacion, pues si eso sucediere pagarian proporcionalmente lo que les correspondiera: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por dichos Señores.

El Sr. Presidente hace uso de la

Archivo Municipal de Calatayud

palabra para manifestar que siendo indiscutible el beneficio que recibe el Hospital municipal desde que se instaló en esta ciudad la Casa-Amparo, y por otra parte constando á todos con la estrechez que vive el primero de dichos establecimientos benéficos, propone que el Ayuntamiento acuerde un donativo á favor de la Casa-Amparo de la cuantia que estime por conveniente, teniendo en cuenta las razones en que la funda.

Despues de algunas indicaciones hechas por el Sr. Lozano el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Lorente acordó que la proposicion de referencia pase á la Comision de Hacienda para su informe.

El Sr. Celorrio en su calidad de presidente de la Comision de paseos y arbolados, pone en conocimiento de la Corporacion la necesidad de adquirir plantas para la plaza de San Martin y reposicion del arbolado público.

El Sr. Lozano reconoce la conveniencia de lo propuesto por el Sr. Celorrio pero

N. 0.182.192
47

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS

advierte que es muy escasa la cantidad que figura en el capítulo respectivo para tan importante servicio.

En su vista el Ayuntamiento acordó facultar á la Comision de arbolados para la adquisicion de plantas, atemperándose á la cantidad consignada en el presupuesto.

Con lo que se levantó la sesion firmando S. S.ª y demás Sres. concejales de que yo el secretario certifico

[signature] Vicente Lozano

[signature] Melchor Bordejo

José Mª de la Fuente

Morales

J. Vicente

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
dela Fuente
Dominguez
Morales
Alvarez
Vicente
Celorrio
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á doce de Febrero de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Sanz de Larrea, alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el dispacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Marcos Martinez, pidiendo modificacion en el líquido imponible de una fábrica de harinas que posee en esta ciudad sita en la Ronera de Manzial, por considerarse perjudicado en sus intereses con la tributacion con que actualmente figura en el amillaramiento la espresada finca. El Ayuntamiento acordó pase la citada instancia á la Junta pericial para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedió á la lectura de una instancia suscrita por Sor Juana Orés y Illuminoz, superiora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, de esta poblacion, manifestando que en 28 de Junio de 1890, la mencionada congregacion adquirió en esta ciudad una casa situada en la plaza de San Narcuato, señalada con el número cuatro, cuya medida superficial se ignora confrontante por derecha entrando con corrales y casa de D. Miguel Millan, por izquierda con calle del teatro, y por la espalda con dicho Teatro y considerándola comprendida en la escencion del pago de la contribucion territorial conforme á lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1894, en su artículo 2.º toda vez que se ha cumplido con el requisito que previene la R.O de 14 de Diciembre de 1851 que pone en egecucion el artículo 3o del concordato, y termina suplicando se declare esenta del pago de la contribucion Territorial dicho edificio por las razones espuestas: El Ayuntamiento acordó

Archivo Municipal de Calatayud

pase dicha instancia á la Junta pericial para su informe.

Tocó el turno á un atento oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia participando el nombramiento á favor de D. Eduardo Perez Picoso para profesor de la escuela pública de párvulos de esta poblacion: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fueron presentadas y el Ayuntamiento acordó su pase á la Comision de Hacienda, las liquidaciones de ingresos y gastos correspondientes al finado ejercicio de 1894 á 1895.

Fueron leidas por mi el infrascrito secretario, los siguientes dictámenes evacuados por la Comision de Hacienda.

El primero proponiendo un donativo para las hermanitas de los pobres consistente en cincuenta pesetas, con cargo al capitulo de Beneficencia y como compensacion á los beneficios que recibe el Hospital Municipal, desde la instalacion de la Casa-Amparo.

El segundo proponiendo el arreglo con los acreedores de las veinte mil pesetas entregadas á préstamo por la Sra. Vda. de Lisboa el año 1887, bajo la base de acumular al capital los intereses vencidos hasta el 30 de Junio próximo venidero á razon de 6 por 100 y desde dicha fecha percibir el 5 por 100 del capital acumulado entregándoles las oportunas láminas, haciendo lo propio con el crédito que tiene contra el Ayuntamiento D.ª Presentacion Saur importante doscientas y pico pesetas. El Ayuntamiento puestó su aprobacion á los dictámenes de referencia.

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS
N. 0.182.191 19

A peticion del Sr. Lozano el Ayuntamiento acordó por unanimidad, autorizar como lo hace, al Sr. Alcalde-Presidente Don Felix Saur de Larrea, y Lúdico D. Antonio Larripa Palacios, para que en su nombre y representacion otorguen la escritura de venta del Matadero viejo propiedad del Municipio, á favor del vecino D. Francisco Villalba Arenio, como mejor postor en la subasta pública celebrada al efecto.

Terminado el despacho ordinario

Archivo Municipal de Calatayud

el Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que la relacion de acreedores del Ayuntamiento para compensar con sus créditos los recibos del repartimiento municipal, lo ha pasado á Depositaria y escita á los Sres. Concejales á que paguen sus cuotas respectivas sin dar lugar al procedimiento de apremio,-añade- que el recaudador ha entregado ciento noventa y siete pesetas, veinte céntimos, como producto del cobro durante el periodo voluntario..

El Sr. Lafuente (D. José Mª) propone que las cantidades que se recauden procedentes del repartimiento municipal, se guarden en fondo separado, con el objeto de acordar la aplicacion debida á los mismos.

El Sr. Lozano, manifiesta que los fondos á que alude el Sr. La Fuente, serán aplicados á atenciones de resultas consignadas en presupuesto, previo estudio de la Comision de Hacienda y aprobacion del Ayuntamiento: La Corporacion quedó enterada y conforme con lo espuesto por dichos Señores.

Y por último el Ayuntamiento acordó que las sesiones ordinarias, en atencion á lo avanzado del tiempo, tengan lugar á las seis de la tarde, en ver de las cinco hora en que venian verificándose.

Con lo que se levantó la sesion que firmaron todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-estraordinaria del 19 de Febrero de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Morales
Bedejo
Celorrio
Lanipa
Sanchez
Alvarez
de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales, debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin nº. 42 correspondiente al 18 del actual, recomendando á los Ayuntamientos la formacion de los presupuestos municipales para el próximo egercicio económico, de conformidad á lo que previene el artº. 150 de la vigente Ley Municipal y dentro de los plazos

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.245

que el mismo señala: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura, de una instancia suscrita por la vecina Dª. Escolástica Gaspar, pidiendo autorizacion para egecutar algunas obras de escasa importancia en la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado nº. 38 de esta poblacion: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la comision de obras para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del recaudador municipal D. José Perez, proponiendo á Toribio Lacosta y Angel Monterde, para agentes egecutivos del repartimiento vecinal, cuyo cobro corre á cargo del espresado Señor: El Ayuntamiento acordó aprobar el nombramiento propuesto en el escrito de referencia

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta co-

Archivo Municipal de Calatayud

municacion del Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Tarazona, manifestando su conformidad con la plantacion de árboles que se está realizando en el solar que fué Iglesia de San Martin, dejando siempre á salvo el derecho que á la Iglesia pertenece sobre el terreno de referencia: El Ayuntamiento quedó enterado.

La Comision de Hacienda propone al Ayuntamiento la aprobacion de las liquidaciones de ingresos y gastos correspondientes al finado egercicio de 1894-95, cuyos documentos habian sido examinados por la misma en virtud de acuerdo de la Corporacion: Esta acordó de conformidad con lo propuesto por la citada comision.

Terminado el despacho ordinario y pidiá la venia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Sr. Soriano, para poner en conocimiento de la Corporacion, que por el agente en Zaragoza D. Mariano Saur, se habia realizado el cobro del 4º trimestre de intereses de las láminas de Propios y Beneficencia, correspondiente al finado egercicio de 1894-95 y el 2º trimestre del actual, esperando cobrar en breve plazo el importe del primero segun noticias comunicadas por dicho agente: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A propuesta del Sr. Vicente, quedó acordado por el Ayuntamiento que por el Sr. Presidente se notifique en forma al vecino Pio Clemente, para que en plazo breve proceda al derribo de una casa de su propiedad sita en la Ronda de Campiles, que está amenazando inminente ruina, advirtiéndole que de no verificarlo dentro del plazo que se señale, se procederá al derribo, siendo de su cuenta los gastos que éste origine.

Acerca del abastecimiento de aguas para el matadero, cuyo importante servicio resulta deficiente asi como los riegos para los paseos públicos, se inició un animado debate en el que tomaron parte la mayoria de los Sres. concejales, quedando en definitiva acordado el nombramiento de una Comision compuesta de los Señores Sorente, Sanjoa, Dominguez y Velasco, con el encargo de estudiar ese asunto con el detenimiento debido, dando cuenta del resultado de sus trabajos.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Presidente manifiesta que en prevision de cualquiera responsabilidad, que pudiera subvenir por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, de correr á cargo del Secretario los trabajos estadísticos del Ayuntamiento, por el tipo anual de mil pesetas, habian convenido encargar el expresado servicio á D. Amadeo Navarro persona idónea y práctica por la citada cantidad, y condiciones estipuladas en el acuerdo de referencia: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario certifico.

[signatures]

Angel Colorado

Antonio Carrizo

Vicente Sanchez

Alvarez

José Mª de la Fuente

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.244

23

Sesion ordinaria-extraordinaria del 26 de Febrero de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Vicente
de la Fuente
Morales
Alvarez
Dominguez
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un dictámen de la Comision de Hacienda, acerca de cierta reclamacion formulada por los pueblos de este partido judicial pidiendo que de las obras realizadas en la carcel de partido, únicamente corresponde pagar á ellos

el 50 por 100 de su importe, y el otro 50 por 100 á este Ayuntamiento como cabeza de partido; la Comision fundada en prescripciones legales que constan en su informe, propone de conformidad con la peticion de los recurrentes: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de obras, respecto de las que trata de egecutar Dª Escolástica Gaspar en casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado nº. 38; la citada comision informa en el sentido de que se acceda á lo que solicita la interesada á condicion que dichas obras las realice ateniéndose al dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Andrés Blás y Melendo, pidiendo autorizacion para realizar obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza del Conco nº. 5 de esta ciudad: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe.

Así mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, haciendo traslado de los acuerdos tomados por la Comision Provincial referentes á la concesion de cantidades procedentes de la suscripcion para los pueblos perjudicados con motivo de las últimas inundaciones del rio Jalon, asignando á esta ciudad la suma de <u>setecientas cincuenta pesetas</u>: El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar al agente en Zaragoza para que perciba y remita la espresada simma.

Se dió lectura á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Marzo y es como sigue:

Egercicio corriente

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts.
Primero	Gastos del Ayuntamiento	1351	89
Segundo	Policia de Seguridad	450	74
Tercero	Policia urbana y rural	764	22
Cuarto	Instruccion pública	755	41
Quinto	Beneficencia Municipal	1246	19
Sexto	Obras públicas	190	"
Séptimo	Conexion pública	562	50
Noveno	Cargas	3412	50
Decimo	Obras de nueva construccion	445	98
Undecimo	Imprevistos	9	"
	Total		

Archivo Municipal de Calatayud

Terminado el despacho ordinario el Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar, la necesidad de que el Ayuntamiento, acuerde el pago del 4º trimestre del finado egercicio de 1894-95 á los abastecedores del Hospital, por haber fondos en depositaria para esa atencion, asi como tambien lo que se adeuda al encargado de suministros al egército: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Lozano, autorizando á la Comision de Hacienda para que resuelva lo que se relaciona con el servicio de suministros cuyo encargado pretende un sobre precio del consignado en Boletin, por tenerlo asi convenido con Ayuntamientos anteriores.

Quedó acordado por el Ayuntamiento, la colocacion de timbres eléctricos para los servicios de la Casa Consistorial, aplicando para su pago, el producto de la venta de los arañas de metal que existen en los salones de sesiones cuya enagenacion en venta pública está acordada.

El Sr. Celorrio hace uso de la palabra para manifestar que por encargo de la Junta directiva de la Sociedad recreativa

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.243

titulada "El Proscenio" pone á disposicion del Municipio la suma de cincuenta pesetas. con destino al Hospital y como producto de los beneficios de los bailes realizados por dicha sociedad durante el último carnaval.

A peticion del Sr. Presidente y Sr. Lorente el Ayuntamiento acordó, se pase atento oficio á dicha Sociedad, dando las gracias por su acto de caridad y que una Comision de su seno puesta de acuerdo con la de Beneficencia, escogiten la mejor aplicacion de dichos fondos.

A instancia del Sr. Locente quedó acordado, que se proceda á la compensacion de un trimestre de atrasos con la Diputacion Provincial, liquidando lo que esta adeuda por estancias de hospicianos en este Hospital.

El Sr. Presidente dá cuenta de haberse procedido por cuenta de su dueño Pio Clemente á la demolicion de la casa de su propiedad que amenazaba ruina,

Archivo Municipal de Calatayud

sita en la Ronda de Campiéles: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Asi mismo quedó acordado que la Comision de Obras se ocupe del arreglo del muro de contencion que existe en la puerta de Zaragoza, quedando el Ayuntamiento enterado de las gestiones practicadas por dicha Comision para realizar dicho arreglo y de las dificultades que se oponen á llevarla á cabo en beneficio de aquel vecindario. Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario certifico.

[signatures]

Lorente

Iñigo Lozano

Alvarez

Jose Vicente

J. Dominguez

José Mª de la Fuente

M. Berdejo

Morales

Leon Alcalde
secretº

Sesion ordinaria-estraordinaria del dia 4 Marzo de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Alvarez
Velasco
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 49 correspondiente al 26 del mes finado, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para la adopcion de medios con que cubrir los encaberamientos de consumos durante el próximo egercicio económico de 1896-97: El Ayuntº. acordó su más exacto cumplimiento.

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió cuenta y procedió-
se á la lectura de una instancia suscrita
por D. Andrés Blás y Melendo natural de es-
ta ciudad, manifestando conviene á sus inte-
reses se le incluya en el padron de vecinos de esta
poblacion, en la que fija definitivamente su re-
sidencia: El Ayuntamiento acordó de conformi-
dad con la peticion del recurrente.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse
á la lectura de dos comunicaciones de la Comi-
sion Provincial, trasmitiendo el acuerdo de la
misma, referente al otorgamiento con caracter
provisional de dos pensiones á favor de An-
gela Lorenzo madre del reservista Juan San-
cher Lorenzo y Tiburcio Barcas Ollona, padre
del reservista Marcos Barcas Moreno, im-
portantes cada una cincuenta céntimos de
peseta diarios, cuyas pensiones serán abo-
nadas por esta Depositaria municipal, con
cargo al Contingente que Calatayud abona
á la provincia: El Ayuntamiento quedó
enterado y conforme.

En vista de un oficio del Sr. D. José
Perez Bozal, á cuyo cargo corre el cobro
del repartimiento municipal, el Ayunta-

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

miento acordó continue dicho Señor el pro-
cedimiento egecutivo por no ser obice para
ello el que se haya entrado en el periodo
electoral.

Se acordó quedare sobre la mesa para
estudio de los Sres. concejales, el proyecto de
presupuesto adicional al egercicio corriente
de que se dió cuenta.

A propuesta del Sr. Lorente quedó
acordado en vista de la desgracia que afli-
ge al Sr. Oroz el nombramiento de una Comi-
sion encargada de visitarle y esponerle el
sentimiento de la Corporacion, quedando de-
signados los Sres. Lorente y Lafuente.

Asi mismo quedó acordado á propues-
ta del Sr. Lorente, la designacion de los Sres.
Lavripa y Vicente, para que ordenen la lim-
pieza del arbellon de la puerta de Terer,
en vista de las quejas escuchadas á los ve-
cinos de aquel barrio, para que desapa-
rezca aquel foco infeccioso.

El Ayuntamiento acordó autori-
zar á la Comision de Hacienda, para

Archivo Municipal de Calatayud

el arreglo de cierta reclamacion pendiente de D. Faustino Betrian, sobre pago indebido de derechos de consumos y sueldos devengados por D. Casiano Navarro como encargado del antiguo reloj.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás señores concejales de que yo el Secretario certifico.

L. de Larrea

J. Lorente

Hugo Lozano

Justo Alvarez

Velasco

M. Bordejo

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 11 de Marzo 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larripa
Bordejo
Velasco
de la Fuente
Morales
Alvarez
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á once de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron, el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Señor Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 56 correspondiente al 5 de los corrientes, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para la formacion del padron de cédulas personales correspondientes al próximo egercicio económico de 1896-97:

Archivo Municipal de Calatayud

Ayuntamiento quedó enterado y acordó el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en la circular de referencia.

Seguidamente y en cumplimiento de cuanto previene el vigente Reglamento provisional del impuesto de consumos y reciente circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, se procedió á eleccion por medio de sorteo de un número de contribuyentes igual al de concejales que han de componer la Junta de asociados, encargada en union del Ayuntamiento de escogitar el medio para realizar el encaberamiento general de consumos en el próximo egercicio económico; verificado el sorteo en forma legal dió el siguiente resultado.

1ª categoria.

D. Raimundo Gaspar Lopez
" Juan Montuenga Martinez
" Fernando Escim Solsona
" Vicente Mochales Alonso
" Carlos de la Fuente Condon
" Maximino Gutierrez Navalpotro

2ª categoria

D. Julian Force Aranda
" Benito Vicioso Trigo
" Bernardo Lopez.

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS



N. 0.182.294

D. Rafael Satorras Perales
" Bonifacio Lopez
" Hilario Monreal

3ª Categoria

D. Tomás Feler Cito
" José Villarroya
" Antonio Gimeno Soto
" Juan Blás Ubide
" Vicente Blanco Perez
" Escolástico Herrero Gomez

En su virtud y como resultado del sorteo que precede, fueron proclamados vocales de la Junta de Asociados de consumos los Sres. de que queda hecho mérito, acordando se les comunique el nombramiento y se convoque á sesion para el dia trece del actual y hora de las seis de su tarde en estas Casas Consistoriales con objeto de proceder á la eleccion de medios para cubrir el encaberamiento general de consumos en el próximo egercicio economico.

Asi mismo se dió cuenta y procedió se á la lectura de una instancia suscri-

Archivo Municipal de Calatayud

ta por Dª Antonia García de esta vecindad, manifestando que una pared medianil perteneciente á un edificio del Ayuntamiento y casa de la recurrente, sito en la calle de la Paloma está amenazando ruina, y desea el inmediato arreglo abonando por mitad los gastos que origine: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe.

Pasó á la Junta pericial á los efectos qué proceda, una instancia suscita por Dª Petra Caballero, pidiendo baja en la contribucion pecuaria que le corresponde con arreglo al recuento de ganados que se ha practicado para el próximo egercicio económico.

Igualmente se dió cuenta y procedió á la lectura de una instancia suscrito por Casiano Navarro de esta vecindad, manifestando que ha venido desempeñando por espacio de muchos años la plaza de encargado del Reloj antiguo de esta ciudad, adeudándole cuatro anualidades por el espresado servicio y suplica se le consigne una gratificacion que venga á compensar la suma que se le adeuda toda ver que no puede percibirlos por falta de consignacion en los presupuestos: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Y por último se dió cuenta y procedió á la lectura del fallo dictado por el Juez de primera instancia de este partido en la reclamacion interpuesta por los acreedores del Ayuntamiento D. Andrés Galán y Galán, D. Juan Sancho y Gil, D. Miguel Jimeno y Marco, D. Santiago Oñate Peer y D. Pedro García Lucia, por el cual se condena al Ayuntamiento al pago del capital é intereses, sin hacer espresa condenacion de costas y que en el plazo de diez dias proceda á la formacion de un presupuesto estraordinario para el total pago de lo que á cada uno se adeuda: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase el referido escrito á la Comision de Hacienda para su estudio y dictámen.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion la negativa de los fareros del peso público, á prestar su concurso

Archivo Municipal de Calatayud

al egecutor de apremios del repartimiento municipal, y al efecto indica los escrúpulos que le asaltan de que continue el procedimiento egecutivo en el actual periodo electoral, por más que se esté dentro de la ley y considera oportuno que el Ayuntamiento estudie ese asunto: La Corporacion conforme con lo espuesto por el Sr. Presidente acordó el aplazamiento del cobro del reparto hasta que pasen las actuales circunstancias siempre que por parte del recaudador no haya inconveniente para ello.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar que con motivo de la venida á esta ciudad de los Escmos. Sres. Don Victor Balaguer y D. Segismundo Moret y Prendesgat, se han originado algunos gastos indispensables de poca importancia y de los que oportunamente se dará cuenta detallada: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lozano continua en el uso de la palabra para manifestar que la Comision de Hacienda cumpliendo con el encargo que se le tiene conferido, habia zan-

N. 0.182.290

31

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

jado con D. Faustino Betrian la cantidad por este reclamada de 112 ptas. 56 céntimos por un pago indebido de consumos, habiendo convenido en dejar esa partida reducida á sesenta pesetas, compensadas con lo que este Señor tiene que abonar por el repartimiento vecinal. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lorente manifiesta que cumpliendo con el encargo que les confiara el Ayuntamiento, habia visitado en union del Sr. Lafuente, al concejal y amigo Sr. Oroz, para espresarle el sentimiento de la Corporacion por la desgracia de que es víctima, con motivo del fallecimiento de su Sra. madre, cuyo recuerdo estimó mucho dicho Sr.: El Ayuntamiento quedó enterado. Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario certifico.

L. Dibarne — Antonio Larrique

[illegible] — H. Pardejo

Iñigo Lozano

Archivo Municipal de Calatayud

Velasco

José Mª de la Fuente

Morales

Alvarez

Dominguez

Leon Alcalde
secret.

N. 0.182.241

32

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Acta sobre adopcion de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos de esta ciudad.

Señores
Larrea
Vicente
Berdejo
Lorente
Celorrio
de la Fuente
Lozano
Velasco
Morales
Alvarez
Dominguez
C. de la Fuente
F. Escuin
Bº Lopez
V. Blanco
J. Villarroya
A. Gimeno
B. Vicioso

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á trece de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Sres. concejales y asociados contribuyentes que al márgen se espresan, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea Alcalde, se declara por S. Sª abierta la sesion pública estraordinaria para que habian sido convocados en forma legal, la cual dijo, tenia por objeto proceder á la adopcion de medios para hacer efectivo el encaberamiento general de consumos y sus recargos y el correspondiente á la sal en el próximo egercicio económico de 1896 á 1897, de conformidad con lo que dispone el artº 35 del Reglamento provisional del impuesto de consumos de 21 de Junio de 1889.

Dada lectura por mi el infrascrito secretario de la disposicion legal que se cita, asi como de la circular del Sr. Administrador de Hacienda, de la provincia fecha 24

Archivo Municipal de Calatayud

del mes finado, se abrió discusion amplia sobre el objeto de la reunion, y haciendo uso de la palabra varios Sres. concejales y asociados, como resultado de la misma, se acordó por unanimidad que el encaberamiento general de consumos y sus recargos, el especial de aguardientes y licores y sus recargos y el correspondiente á la sal, se realice por arriendo á venta libre de todas las especies en el año próximo viniente y los dos años sucesivos ó sea por el tiempo de tres años, con las salvedades consiguientes y sirviendo de base la cantidad fijada por la Hacienda por dichos conceptos en el egercicio actual, á esta ciudad, de que tambien quedaron enterados los Sres. concurrentes. Que se proceda sin dilacion alguna á la celebracion del arriendo expresado, anunciando la subasta con diez dias de anticipacion y llenando las formalidades prevenidas en la Instruccion, prévio pliego de condiciones que el Ayuntamiento redactará, consignando las mejores seguridades para el cumplimiento del contrato, teniendo presente que para el caso de no resultar postor en la primera subasta se convoque nuevamente á los

asociados para determinar lo más conveniente á los intereses del Tesoro y Municipales y por último que se remita copia certificada de la presente acta al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia á los efectos de Instruccion.

Con lo que se dió por terminado el acto firmando la presente S. Sª y demás Sres. concurrentes de que certifico

Felix S. de Barrera

Jose Vicente — H. Berdejo

Iñigo Lorente — José Mª de la Fuente

Angel Celorrio

Iñigo Lozano — Juan Velasco

Justo Alvarez — Leandro Morales

José Dominguez

Archivo Municipal de Calatayud

Carlos de la Fuente

Fernando Escuín

Bonifacio Lopez

Vicente Blanco

José Villarroya

Antonio Gimeno

Benito Vicioso

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 18 de Marzo 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Larripa
Celorrio
Vicente
Alvarez
Morales
de la Fuente
Velasco
Dominguez
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 62, correspondiente al doce del mes corriente, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos, para la formacion de las matrículas de Industrial que han de regir durante el próximo egercicio económico:

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en la circular de referencia.

Seguidamente se dió cuenta y procedió-se á la lectura del informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Antonia Garcia de que se dió cuenta en la sesion anterior, pidiendo la reedificacion de una pared medianil con edificio propiedad del Municipio sito en la calle de la Paloma; la comision conforme con el dictámen pericial de que tambien se dió lectura, propone la pronta reparacion de la espresada pared, para evitar mayores desperfectos, debiendo contribuir á su reparacion la recurrente y el Ayuntamiento por iguales partes hasta la altura de tres metros y de ahí en adelante si resultaran más desperfectos serán de cuenta de la interesada, puesto que á dicha pared no acometen construcciones del edificio propiedad del Municipio: La Corporacion quedó enterada y conforme con el dictamen de la Comision.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0. 182.293

suscita por Leonardo Bernardo Lozano, de esta vecindad, en peticion de que se le autorice para egecutar algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle de San Miguel de esta poblacion: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el pliego de condiciones, formulado por la Comision de Hacienda, para el arriendo por tres años de los derechos de consumos, alcoholes y sal, en esta ciudad, de conformidad con el acuerdo tomado por la Junta de asociados y Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 13 de los corrientes: El Ayuntamiento despues de breve discusion le prestó su aprobacion acordando que la subasta tenga lugar el dia 1º de Abril próximo venidero, prévios los anuncios prevenidos en la Instruccion de consumos.

El Sr. Lozano hace uso de la pala-

Archivo Municipal de Calatayud

bra para manifestar que para atender al alquiler de la escuela del Hospitalillo, no hay capitulo en el presupuesto, pues no figura consignacion alguna para ese objeto, pero si existe cantidad para reparacion de los edificios destinados ó escuelas, y propone que en concepto de reparacion de dicho edificio se pague el alquiler de un año que asciende ó doscientas cincuenta pesetas, con cargo al expresado capítulo: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Dicho Sr. continua en el uso de la palabra para dar cuenta de las gestiones practicadas cerca de la Junta del Hospitalillo, para obtener alguna rebaja del alquiler que se viene pagando por el local de la escuela, y confia que no han de resultar valdias para los intereses Municipales.

El Ayuntamiento aprobó dos proposiciones de la Comision de Hacienda expuestos por su presidente Sr. Lozano, la primera para que se gratifique á Casiano Navarro, con la cantidad de ochenta pesetas por via de compensacion á los servicios prestados por el mismo durante cuatro años de encargado del Reloj antiguo y la segunda el pago de Censos concejiles correspondiente al actual egercicio, reconociendo desde luego lo que se adeuda á los interesados por pensiones no pagados en egercicios anteriores.

En vista de esplicaciones dadas por el Sr. Lozano, respecto del alquiler de la escuela de niñas que existe en casa de la propiedad de Gregorio Soper Urzainqui, el Ayuntamiento acordó que la Comision de Hacienda vea los antecedentes del asunto antes de acordar pago alguno por ese concepto.

El Sr. Presidente dá cuenta al Ayuntamiento de la conducta observada por los fareros del peso público respecto á sus servicios cerca del egecutor de apremios del repartimiento municipal. Dice que en vista de su negativa á prestar ese servicio los habia dejado cesantes y como consecuencia habian entrado dos fareros nuevos en el peso, pero que se le han acercado los antiguos para decirle que vuelvan sobre su acuerdo y estan dispues-

Archivo Municipal de Calatayud

tos á cumplir con las órdenes que emanen de la autoridad, en vista de cuyos hechos el Ayuntamiento acordará lo que crea más conveniente: La Corporacion acordó despues de breve discusion que los cuatro farderos antiguos sean repuestos en sus cargos, respetando á los dos que han sido colocados últimamente.

A peticion del Sr. Sorente quedó acordado se dirija atento oficio á la junta provincial de Instruccion pública, poniendo en su conocimiento la anomalia que resulta de no haberse presentado á tomar posesion de la escuela de párvulos de esta ciudad el maestro hace tiempo nombrado para la misma.

La Comision de cementerios presenta informe favorable respecto á la cesion de los nichos números 498 y 516 de este Cementerio, propuesta por Jorge Martinez á favor de su hermano político Tomás Gil: El Ayuntamiento conforme con el dictámen.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás señores concejales de que certifico.

[signature] [signature]

N. 0.182.292

37

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Antonio Lanzijo — Angel Celorrio

T. Vicente — Morales

Justo Alvarez — José Mª de la Fuente

Velasco — José Domingo

M. Cerdejo

Leon Mealdo
secretº

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Marzo 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larripa
Alvarez
Velasco
Celorrio
Vicente
Zaera
Morales
Berdejo
Velasco

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Sres. concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Sres. Concejales que no asisten á la sesion de hoy han justificado debidamente sus causas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Excelentísima Diputacion Provincial designando los dias en que ha de tener lugar el juicio de escepciones de los mozos correspondientes al actual reemplazo, correspondiendo á Calatayud el dia 14 del próximo mes de Abril: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que una comision compuesta del Teniente de Alcalde Sr. Celorrio y Secretario pasen en el espresado dia á la capital con el objeto de cumplimentar ese servicio.

Asi mismo se dió cuenta de otra circular de la espresada Corporacion, escitando á los pueblos á que en el plazo de 10 dias, ingresen en la Depositaria provincial, el importe del 3er trimestre del contingente correspondiente al año actual, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá contra los morosos por la via egecutiva de apremio: El Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. concejales, que con motivo del cumpleaños de la Reina. Marquesa de Linares, espidió un telegrama de felicitacion en nombre del Ayuntamiento, cuya contestacion fué leida por mi el infrascrito secretario, espresiva del agradecimiento de dicha Sra. por el recuerdo de la Corporacion: Esta quedó enterada y conforme.

El Sr. Presidente da cuenta de la reunion tenida con los acreedores de la Deuda municipal, cuya reclamacion de créditos ha sido recientemente resuelta por este Juzgado. Dice que las pretensiones

Archivo Municipal de Calatayud

de los interesados quedaron concretadas á un arreglo con el ayuntamiento partiendo de la base de percibir los intereses vencidos y para la amortizacion de capital fijar un número de años que dejan al buen criterio del ayuntamiento. Despues de breve discusion quedó acordado que la Comision de Hacienda se ocupe en estudiar el asunto y proponga la solucion que considere más beneficiosa para los intereses municipales.

El Sr. Sorente en nombre de la Comision especial nombrada al efecto, hace uso de la palabra para dar cuenta del resultado de los trabajos realizados para el abastecimiento de aguas en el nuevo Macelo. Espone que á juicio de la Comision el medio más económico y práctico, de resolver en parte tan importante asunto, es llevar las aguas de la noria que existe para el riego de la plaza del Puerte, si bien para ello hay que arreglarla y ponerla en buenas condiciones porque está muy deteriorada, de esa manera entiende la comision obtener lo que se desea

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N.0.182.291 39

11ª CLASE 2 PESETAS

y que el Macelo tenga las aguas necesarias para ese servicio evitando mayores gastos, que seguramente los habria de proceder al arreglo de la acequia que en el dia surte de aguas al espresado establecimiento. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

El Sr. Presidente manifiesta el abuso que se está cometiendo por parte de los abastecedores con la venta de corderos, sacrificándose todos en los puntos de venta y ninguno en el macelo, con perjuicio de los intereses municipales, pues hasta el dia de Pascua no empiera el sacrificio en el Macelo de esta clase de ganado, segun el reglamento que rige para el mismo.

El Sr. Sorente propone con el fin de evitar esos abusos, que la Comision respectiva estudie el medio de reformar esa parte del Reglamento del Macelo, en el sentido de que todos los corderos que se

Archivo Municipal de Calatayud

destinen al consumo se sacrifiquen en el Macelo, y eximir del pago de derechos de Matadero; aquellos corderos por cuyo bajo peso, esten exceptuados de dicho tributo. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A propuesta del Sr. Vicente quedó designada la Comision de Juegos Florales, compuesta del espresado Señor y los Señores Lorente y Dominguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S.Sª y demás Sres. concejales de que yo el secretario certifico:

L. de Larrea

Lorente

Vinga Lozano

Angel Colomio

Antonio Garripa

Jose Vicente

C. Zaera

Alvarez

Morales

H. Berdejo

Velasco

Leon Mealde

Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1896.

Señores
Larrea
La Hoz
Larripa
Vicente
Morales
Berdejo
de la Fuente
Velasco

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar que los Sres. concejales que no asisten á la sesion de hoy, han justificado las causas que lo motivan debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, recomendando á los Ayuntamientos, la mayor actividad en escogitar el medio de hacer efectivos los encaberamientos de consumos en el próximo egercicio económico de 1896-97: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente fué leido por mí el infrascrito Secretario el artº 45 de la vigente Ley Electoral para Diputados á

Archivo Municipal de Calatayud

Córtes y en su consecuencia el Ayuntamiento designó los locales, en que han de verificarse las próximas elecciones teniendo en cuenta las cinco secciones en que se halla dividido este término municipal, en la forma siguiente: 1ª Seccion Correa, en una de las escuelas de la misma; 2ª Seccion Sepulcro, plaza del Carmen; 3ª Seccion Hospital, en los pisos bajos del mismo; 4ª Soria, en el Hospitalillo y 5ª Mercado en la Recaudacion de Vegas. Igualmente quedó acordado el nombramiento de presidentes para las mesas electorales como sigue: 1ª Seccion D. Juan Manuel Gloria; 2ª Seccion D. Jose Vicente Diloy; 3ª Seccion D. Hugo Sozano: 4ª Seccion D. Angel Celorrio; y 5ª Seccion D. Hugo Lorente Gil.

Tocó el turno á un atento oficio de la Escma. Diputacion Provincial, remitiendo una copia literal del convenio celebrado con la misma y comision del Ayuntamiento debidamente autorizada, respecto del pago de las cantidades que el Ayuntamiento adeuda á la provincia por contingente de 1893-94 y años anteriores, cuyo documento lleva la fecha

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N.0.182.306



de 16 de Enero próximo pasado: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lorente, hace uso de la palabra para preguntar si se ha hecho la reclamacion del espediente de bagageria, que se hallaba pendiente de resolucion superior, siendo contestado en sentido afirmativo por el Señor Presidente.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion del Sr. Presidente de la órden Tercera de San Francisco, invitando al Ayuntamiento al religioso acto del entierro del Salvador, que saldrá el próximo viernes de la Iglesia de San Francisco: El Ayuntamiento acordó asistir en Corporacion como en años anteriores.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Leonardo Hernando de que se dió cuenta en la sesion anterior; la Comision informa en el

Archivo Municipal de Calatayud

sentido de que se acceda á la peticion de este interesado, á condicion de que para egecutar las obras que pretende en una casa de su propiedad sita en la calle de San Miguel nº. 3, se atenga al plano que acompaña á su instancia y al dictámen pericial de que tambien se dió lectura. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Se dió lectura á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Abril que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue

Egercicio corriente.

Capítulos	Conceptos	Pesetas	cts.
Primero	Gastos del Ayuntamiento	1398	30
Segundo	Policia de seguridad	450	74
Tercero	Policia urbana y rural	804	72
Quintos	Beneficencia Municipal	1360	84
Sesto	Obras públicas	168	25
Noveno	Cargas	3713	97
Décimo	Obras de nueva construccion	417	49
Undécimo	Imprevistos	4	.
	Adicion		
Cuarto	Instruccion pública	280	41

Fueron presentadas las cuentas documentadas que rinde el Sr. Depositario municipal, correspondientes al finado egercicio económico de 1894-95. El Ayuntamiento acordó que prévio informe del Sr. Regidor Síndico pasen á la Comision de Hacienda para su informe.

A peticion del Sr. Lozano quedó acordado por el Ayuntamiento el pago provisional de algunas cuentas pendientes, para su legalizacion una vez que esté aprobado el presupuesto adicional.

El Sr. Sorente en su calidad de presidente de la Comision de Cementerios y encargo de los interesados propone el traspaso en el libro registro de nichos, de los números 383-22 y 486 que figuran en el mismo á favor de D. Genaro Moor el 1º., de D. Miguel Estanga el 2º. y D. Melchor Franco el 3º.; se inscriban á nombre de D. Melchor Franco, D. Genaro Moor y D. Elias Badesa respectivamente: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

El Sr. Presidente se ocupó de las indicaciones que se le habian hecho respecto á la cesion gratuita del terreno expo-

Archivo Municipal de Calatayud

piado para la via-férrea de Calatayud-Teruel-Sagunto, en la dehesa boyal de este Municipio-añade-que dicha cesion parece ser que la tienen ofrecida Ayuntamientos anteriores, y en eso apoya la compañía sus pretensiones, cuyo asunto deja á la resolucion del Ayuntamiento..

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Dominguez, para demostrar la poca importancia que encierra el asunto, pues segun sus noticias la espropiacion no alcanzará un valor mayor de quinientas pesetas, y estando acordada la cesion de ese terreno no es grande el sacrificio que se impone Calatayud en pró de una mejora de tanta importancia.

El Sr. Lorente interviene en la discusion, para tratar el asunto bajo el punto de vista legal, fundado en que no sabe hasta que punto pueda el Ayuntamiento hacer cesion gratuita de esos terrenos sin alguna responsabilidad, que desde luego debe evitarse si existiere.

Intervinieron en la discusion

N. 0.182.305

43

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS



varios Sres. concejales, y en definitiva quedó acordado que la Comision de Hacienda estudie el asunto y dictamine lo que á su juicio proceda para en su vista resolver con conocimiento de causa.

Con lo que se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Sres. concejales de que yo el Secretario certifico

[signatures]

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 8 de Abril 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Celorrio
Vicente
Dominguez
Morales
Lampa
Alvarez
dela Fuente
Bedejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á ocho de Abril de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los señores concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fué la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº. 80 correspondiente al 2 del actual, ordenando la confeccion de los padrones de carruajes de lujo, con arreglo á la instruccion de 1º de Julio de 1895: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Mariano Anselmo Blasco y Taula, maestro de Obras del Ayuntamiento, en peticion de que en los nuevos presupuestos municipales, se le fije el sueldo de mil setecientas cincuenta pesetas, que venia disfrutando hasta el año último económico, y abonarle la diferencia de la rebaja del actual, por via de gratificacion ó como estime conveniente el Ayuntamiento; se acordó que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del resultado negativo de la subasta celebrada el dia primero del actual de las especies de consumos, alcoholes y sal, que corresponden á esta ciudad con arreglo al encabezamiento fijado por la Hacienda. En su vista el Ayuntamiento acordó, se convoque á sesion á la Junta de Asociados de consumos, para el dia quince del actual, y acordar lo conveniente en vista del resultado de la primera subasta de que queda hecho mérito.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber tomado posesion de la escuela de párvulos de esta ciudad el maestro D. Eduardo Fe-

Archivo Municipal de Calatayud

rer Picoso recientemente nombrado por la superioridad: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con el fin de evitar los abusos que se vienen cometiendo con la venta de corderos, se acordó establecer el mercado de esa clase de ganado en vivo, en la alameda que existe en los afueras de la puerta de Alcántara, frente al cuartel de la Merced, prohibiéndose la matacia en otro sitio que el Matadero público, excepcion hecha de los corderos llamados recentales cuyo peso máximo no esceda de cuatro y medio Kilógramos.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. S.ª de que yo el secretario certifico:



FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



N. 0.182.304

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 15 de Abril de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á quince de Abril de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Señores concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Peridente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales debidamente justificadas.

Señores
Larrea
Sorente
Sorano
Vicente
La Hoz
Larripa
Alvarez
Velasco
Morales
Berdejo

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia nº 84 correspondiente al 8 del actual, por la que recomienda el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia la remision de los apéndices al amillaramiento, en la inteligencia

Archivo Municipal de Calatayud

que si para el dia 15 del actual no se ha ultimado ese servicio se mandarán comisionados á los pueblos con las dietas correspondientes: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Eduardo Ibarra Rodriguez vecino de Zaragoza, pidiendo autorizacion para colocar ocho metros de acera poco más ó ménos en una casa de la propiedad de su Señor padre sita en la calle de Buen Aire de esta poblacion y en la fachada que dá frente á la calle de la Reconciliacion: El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

Fué leida por mi el infrascrito secretario una carta que dirige al Sr. Alcalde Don Gustavo Zouraler de Leon, esponiendo el pensamiento que viene acariciando de crear un cuerpo de "Escuadras de "Flanqueadores de Aragon" y su deseo de que la Corporacion municipal, por la que siente simpatias y cariño hijo de su agradecimiento por las deferencias que

constantemente ha sido objeto, durante su larga estancia en esta ciudad, sea la primera en iniciar el patriótico llamamiento, secundando los laudables propósitos de dicho Señor. El Ayuntamiento acordó dar las gracias al Sr. Zouraler de Leon y espresarle puede contar con el apoyo moral de este Municipio para el logro de sus patrióticas aspiraciones.

El Sr. Celorrio dió cuenta al Ayuntamiento de haberse realizado sin inconveniente alguno la entrega de quintos en Zaragoza: La Corporacion quedó enterada y conforme.

El Sr. Presidente dió cuenta de las medidas tomadas por la Alcaldia para cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, referente á la matacia de cerdos y los inconvenientes y quejas formuladas por el amendador del impuesto de consumos, por creer que se lesionan sus intereses. La Corporacion quedó enterada é insistió en que se cumplan los acuerdos tomados para normalizar ese importante servicio.

El Sr. Vicente hace uso de la palabra para manifestar que la Comision de Hacienda cumpliendo con el acuerdo to-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS
N. 0.182.303

nado al efecto se había ocupado del asunto de la expropiación del terreno de la dehesa boyal que la compañía del ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, trata de utilizar para la construcción de dicha vía y opina que tratándose como se trata de un terreno de escaso valor, debe cederse á la expresada compañía prévia autorización de la superioridad para realizar dicha cesión gratuita con el fin de evitar responsabilidades. En el mismo sentido se espresó el Sr. Sarrija.

El Ayuntamiento despues de algunas indicaciones espuestas por los Sres. Presidente y Dominguez acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda.

Continua en el uso de la palabra el Sr. Vicente para esponer que la Comision de Hacienda, entiende no puede acederse á las pretensiones formuladas por el Sr. Villalba, comprador del Macelo Viejo, de deducir del valor de éste, la cantidad que á dicho Sr. adeuda el Municipio por arriendo de las escuelas de Huérmeda, por que tal operacion resultaria perturbadora para la buena marcha de la contabilidad, por tratarse de débitos de años anteriores, siendo lo más correcto que ingrese las 10.000 pesetas importe del edificio y lo que reclama por arriendos se le abonará de resultas cuando haya ingresos por ese concepto: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo dictaminado por la Comision.

A propuesta del Sr. Sarrija y tomando en consideracion las razones espuestas por dicho Señor, el Ayuntamiento acordó que la Comision de Mercados se ocupe de estudiar el medio de realizar una verdadera inspeccion en los pescados que se destinan al consumo, encaminada á evitar abusos por parte de los espendedores con perjuicio de la higiene pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Señores concejales asis-

Archivo Municipal de Calatayud

tentes de que yo el Secretario certifico.

[illegible]

[illegible]

Yñigo Lozano

Lotto

Jose Vicente

Antonio Larripa

Velasco

Alvarez

Morales

H. Berdejo

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 22 de Abril de 1896.

Señores
Larrea
Larripa
Berdejo
La Hoz
Dominguez
Vicente
Oroz
Floria
Lozano
Lorente
Morales
Velasco

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y dos de Abril de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Admon. de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin Oficial nº 95 correspondiente al 21 de los corrientes, recomendando á los Ayuntamientos que para el dia 15 del mes próximo, tengan terminados los espedientes de subastas y conciertos gremiales de consumos de conformidad

Archivo Municipal de Calatayud

con lo que previene el artº. 44 del vigente Reglamento del impuesto: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la comision de Obras, respecto de instancia de D. Eduardo Ibarra, de que se dió cuenta en la sesion última; la comision informa en el sentido puede concederse al recurrente la autorizacion que solicita para colocar aceras en la casa propiedad de su Señor padre sita en la calle de Buen Aire de esta ciudad, sugetándose para ello á las condiciones consignadas en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen de la Comision.

Tocó el turno á una instancia suscrita por el vecino D. Gregorio Lopez Urzainqui, dueño de la casa donde se halla instalada una de las escuelas públicas de niñas de esta ciudad, reclamando la cantidad de cien pesetas por diferencias de los alquileres de dos años, fundando la reclamacion en

N. 0.182.358





que el contrato que hace años hizo con el Ayuntamiento lo fué bajo el tipo de 375 pesetas anuales á cuyo precio ha venido cobrando, escepto estos dos últimos años que se le ha pagado á razon de 325 pesetas anuales, por ser esa la cantidad que figuraba en presupuesto, fijada indudablemente por un error involuntario: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Hacienda, para que en vista de los antecedentes que existan en secretaria dictamine lo que proceda.

Tocó el turno á dos comunicaciones de la Comision Provincial participando haber sido declarado sorteable confirmando el fallo del Ayuntamiento el mozo Fabino Tegero Agudo número 104 del reemplazo de 1895 y recluta en Depósito revocando el fallo municipal el mozo Manuel Monzon y Garcia nº. 90 del actual reemplazo: La Corporacion quedó enterada y conforme.

Fué presentado por la Comision de

Archivo Municipal de Calatayud

Obras el expediente formado para la termina-
cion de las escuelas públicas que están en cons-
truccion en la calle de las Tancas de esta ciudad,
cuyo documento comprende los planos, proyecto
y presupuesto facultativo y económico, que
fueron estudiados por la Corporacion y apro-
bados en todas sus partes, acordándose con
carácter de urgencia que la subasta tenga
lugar el dia tres del próximo Mayo, en estas
Casas Consistoriales, prévios los anuncios de
costumbre y con sugecion al pliego de condi-
ciones presentado por la citada comision y
que literalmente copiado dice asi:

"Pliego de condiciones economicas, que
han de servir de base para la subasta de las
obras necesarias para terminar las nuevas es-
cuelas en construccion sitas en la calle de las
Tancas de esta ciudad.

1ª La subasta tendrá lugar en las casas Consis-
toriales de esta ciudad el dia 3 de Mayo pró-
ximo venidero y hora de las 11 de su mañana,
con sugecion á las reglas establecidas en el
R. D. de 16 de Enero de 1883 y en un solo acto,
ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento
ó Teniente de Alcalde en quien delegue.

2ª Las proposiciones se harán en pliego cerra-
do y en la forma señalada en el modelo ad-
junto, debiendo acompañar á cada una el res-
guardo que acredite haber depositado en la
caja municipal la cantidad de cuatrocientas
cuarenta y dos pesetas en metálico, como garan-
tia provisional para responder al resultado
del remate.

3ª No se admitirán proposiciones sino duran-
te la media hora que siga á la designada
en el anuncio, desechándose las no arregladas
al modelo, aquellas que no se acompañe el
resguardo señalado en la anterior condicion
y las que excedan del tipo fijado para la su-
basta.

4ª El tipo fijado para la subasta será el de
veinte y dos mil ciento veinte pesetas once céntimos,
importe del presupuesto facultativo.

5ª La adjudicacion definitiva no tendrá lugar
hasta que se apruebe por la Corporacion el remate.

6ª Si resultaren dos ó más proposiciones igua-
les, se procederá en el acto á una nueva lici-
tacion abierta, únicamente entre sus autores,
por espacio de diez minutos, los que trans-
curridos, terminará cuando disponga

Archivo Municipal de Calatayud

el Sr. Presidente apercibiéndolo antes tres veces.

7ª Una vez hecha la adjudicacion definitiva, se devolverán á los licitadores sus depósitos, reteniéndose tan solo del que la hubiere obtenido, quienes antes del otorgamiento de la escritura la aumentarán hasta la cantidad de mil ciento seis pesetas como garantía para responder al cumplimiento del contrato.

8ª Los gastos de escritura, anuncios y demás del expediente serán de cuenta del rematante, que perderá el depósito provisional si se negare á otorgar aquella, ó dilatase hacerlo sin escusa justificada á juicio del Ayuntamiento, entendiéndose en cualquiera de estos casos rescindido el contrato á perjuicio de lo adjudicatorio y á los efectos prescritos en el artº 5º de la ley.

9ª El pago de la cantidad en que se adjudiquen los trabajos se efectuará en la forma siguiente:

1ª El contratista percibirá cinco mil pesetas en metálico al echar aguas fuera del edificio en construccion objeto de esta subasta.

2ª Igualmente percibirá otras cinco mil pesetas en metálico á la terminacion de las obras prévio informe del maestro de obras de la

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.359

municipalidad.

3ª La diferencia que resulte entre las diez mil pesetas consignadas en las bases anteriores y el importe del remate, será abonada por el Ayuntamiento en plazo de dos mil pesetas anuales, con más el interés del cinco por ciento hasta estinguir el débito, empezando á regir los plazos desde el próximo egercicio económico en cuyo presupuesto se consignará la espresada cantidad de dos mil pesetas é igualmente se hará en los sucesivos hasta el completo pago.

10. Terminadas las obras y prévia la certificacion del perito facultativo, se hará una liquidacion espresiva del crédito que queda á favor del contratista, el cual irá percibiendo en la forma establecida en la regla anterior.

11. Los planos, memorias y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion durante los días señalados para anunciar la subasta, á fin de que puedan ser examinados por cuantos en ella quieran interesarse.

12. El contrato se hace á todo riesgo y ventura, sin que el rematante pueda reclamar aumentos y reclamacion por subida de materiales, mano de obra ni otro motivo.

13. Si se suprimieren algunas obras de las consignadas en el presupuesto facultativo ó se hicieren otras nuevas, unas y otras para su abono ó deduccion segun proceda, se sugetará el contratista á los precios marcados en dicho presupuesto y si no los hubiere á los que fije el perito facultativo.

14. El contratista cualquiera que sea su fuero y condicion, se entiende que renuncia á todo privilegio, exencion ó jurisdiccion especial y se sometе á la de la Administracion en todas las cuestiones que puedan promoverse acerca del cumplimiento, rescision ó interpretacion del contrato.=Calatayud á 20 de Abril de 1896.= José Vicente = Hipólito Sancher = José Lafuente Sancho."

Enterada la Corporacion del dictámen favorable emitido por el Sr. Regidor Síndico á las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1894-95, acordó pasen á informe de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento á los efectos prevenidos por la Ley.

52

Terminado el despacho ordinario el Sr. Lozano hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion el estado deplorable del pavimento de la calle de la Rua, principalmente el trozo desde la calle de Ellarcial á la plaza del Puente, siendo su estado tal, que si no se procede á su inmediato arreglo habrá que lamentar desgracias por vuelcos de carros cuyo tránsito por dicho punto es difícil; entiende que el Ayuntamiento debe ocuparse de ese asunto preferentemente y si bien no se cuenta con recursos en el presupuesto, hacer un esfuerzo para que desaparezca ese estado de cosas, y máxime cuando para el arreglo del trozo indicado no hay que hacer grandes desembolsos: Iniciase un animado debate en el que tomaron parte la mayoria de Sres. concejales, estando todos conformes en remediar el mal denunciado por el Sr. Lozano, y en su consecuencia quedó acordado que la Comision de Obras sin levantar mano estudie el asunto y proponga lo más conveniente para el arreglo de que se trate.

El Sr. Presidente dá cuenta de las proposiciones de arreglo presentadas por la censalista Dª Dolores Iglesias por conducto de su apoderado D. Santiago Rios; dicha Sra. pretende se le reconozcan para lo sucesivo las pensiones bienales en anuales,

Archivo Municipal de Calatayud

percibiendo las vencidas por el primer concepto, y como quiera que el Ayuntamiento sostiene en el pleito que se sigue con dicha censalista no viene obligado á pagar más que pensiones bienales, tomó el acuerdo de que la Comision de Hacienda estudie el asunto y dictamine lo que proceda.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para dar cuenta de una comunicacion recibida de la Diputacion Provincial, reclamando la cantidad de 13.741 pesetas por débito de contingente del finado egercicio de 1894-95 y otra de la Delegacion de Hacienda pidiendo 2156 pesetas por resto de consumos del espresado egercicio. Indica que la Corporacion se verá muy apurada para atender á esos compromisos, y la necesidad de que se tenga en cuenta el resultado de la liquidacion de dicho presupuesto al formar los que han de regir en el próximo egercicio económico, estendiéndose en largas consideraciones acerca de la situacion de la Hacienda municipal: El Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Vicente propone que se abone al Sr. Garchitorena el importe de los olmos

N. 0.182.357

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

que se compraron para el arreglo del muro ó malecon del nuevo macelo; El Ayuntamiento acordó el pago de los olmos, y en cuanto al arreglo del malecon del nuevo Matadero, que se atenga la Comision de Obras á los escasos fondos con que se cuenta para destinarlos á esa obra, que segun manifestacion del Sr. Lozano quedan reducidos á ciento y pico de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Señores concejales de que yo el secretario certifico.

[illegible] Antonio Camejo

[illegible] H. Bordejo Latto

José Vicente José Domínguez

F. Oros Morales

J. Manuel Floria

Yñigo Lozano Lorente

Leon Alcalde [illegible]

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 29 de Abril de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larripa
Vicente
Dominguez
Velasco
Lafuente
Morales
La Hoz
Bedejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Señores concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Junta provincial de Instruccion pública, reclamando á los maestros de las escuelas públicas de esta ciudad y Junta local de 1ª enseñanza los presupuestos escolares para el próximo egercicio económico de 1896-97: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Illmo. Sr. Vicario general interino de este Arcedianado, invitando al ayuntamiento á la rogativa que ha de tener lugar en el dia de mañana, á fin de impetrar del Todopoderoso el beneficio de la lluvia tan necesaria en la época que nos hallamos; cuyo acto tendrá lugar en el espresado dia á las cinco de la tarde: El Ayuntamiento acordó asistir en Corporacion.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, participando habia sido aprobado el apéndice al amillaramiento de la riquera de esta ciudad, para el próximo egercicio económico de 1896-97. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra comunicacion del Señor alcalde del pueblo de Monterde, espresiva de la satisfaccion con que ha visto aquel vecindario la variante de la carretera en proyecto de esta ciudad á Campillo, consignando en la misma su deseo, de que por esta ciudad se gestione para que la de-

Archivo Municipal de Calatayud

marcacion se haga por el término municipal de dicho pueblo, con lo que resultarian beneficiados muchos más, estando todos dispuestos á suscribir una instancia en que se patenticen esos extremos y termina rogando se le manifieste si esta Corporacion está dispuesta á secundar esos propósitos: El Ayuntamiento en su vista, acordó se conteste en el sentido de que Calatayud procurará dentro de sus escasos medios de accion, conciliar los intereses de esos pueblos con los suyos, en el asunto de que se trata.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Vicente en su calidad de presidente de la Comision de Obras, hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo tomado en la última sesion, la comision que preside de acuerdo con la de Hacienda, habian reconocido la necesidad imperiosa que existe de arreglar el trozo de pavimento de la calle de la Rua comprendido entre la calle de Marcial y la plaza del Puente, y al efecto indica que se puede dar principio á las obras de empedrado á fin de que desaparezcan

N.0.182.381

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



los peligros constantes de que se halla amenazado el tránsito público en dicho trozo de calle, por la dificultad que ofrece el paso de carros y demás vehículos: El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con lo indicado por dicho Señor, quedando autorizada la Comision para dar principio á las obras de referencia.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para dar cuenta de los dictámenes evacuados por la Comision de Hacienda sobre los asuntos siguientes:

1º Sobre las proposiciones presentadas por Dª. Dolores Iglesias acerca de las pensiones anuales que se le adeudan; la Comision propone sean aquellas desechadas, y que se insista en el derecho que tiene el Ayuntamiento á no abonar á dicha Sra. más cantidad que pensiones bienales y no anuales en lo sucesivo como pretende.

2º Que la Comision hubiese reunido con los Sres. Calau, Jimeno, Sancho y otros acree-

Archivo Municipal de Calatayud

dores del Ayuntamiento, quienes como no ignora la Corporacion han acudido á la via judicial en reclamacion de esos créditos; que dichos Sres. pretenden el abono de intereses á razon de 6 por 100 anual y que en los presupuestos se fige una cantidad tambien anual, para la amortizacion de sus créditos, pero la Comision entiende que dichos Sres. vienen obligados á sugetarse á las condiciones estipuladas con la mayoria de los tenedores de láminas del Ayuntamiento y cuando no habria que proceder á la formacion de un presupuesto estraordinario para el espresado pago, y sabido son los inconvenientes que habria que vencer para realizarlo.

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Presidente para poner en conocimiento de la Corporacion que á la reunion de acreedores á que alude el Sr. Lozano habia tambien asistido y con el fin de conciliar los intereses de los mismos con los del Ayuntamiento, habia propuesto que se les abonaria el 6 por 100 de intereses anual y se consignaria en presupuestos cantidades anualmente hasta estinguir el crédito - añade - que habiendo hecho esa proposicion se considera obligado á esponerla al juicio de la Corporacion, si bien advierte que verá con gusto que el Ayuntamiento resuelva con entera libertad lo que crea más conveniente á los intereses comunales.

Intervienen en la discusion los Señores Lorente, Floria y otros Sres. concejales y en definitiva quedó acordado aprobar el dictámen de la Comision, escepto el Sr. Presidente que hizo constar su disconformidad con el mismo, por las causas indicadas.

3º. Acerca de la reclamacion interpuesta por D. Gregorio Lopez Urzainqui, referente al abono de cien pesetas que ha cobrado de menos, por el alquiler de una casa de la propiedad de dicho Señor, con destino á escuelas públicas, la Comision propone se acuerde el abono, por resultar que la diferencia que se reclama, tiene su origen en un error material cometido al formar los presupuestos.

4.º Asi mismo propone la citada Comision, que se acuerde la formacion del oportuno espediente de trasferencia de crédito, para legalizar el pago de los gastos que origine

Archivo Municipal de Calatayud

el empedrado de la calle de la Rua, llevando la cantidad de mil pesetas que hay consignadas en el presupuesto corriente para el cementerio civil, al artículo correspondiente, del capitulo de obras. El Ayuntamiento despues de oir las esplicaciones dadas por el Sr. Sorano acordó aprobar en todas sus partes los dictámenes de que queda hecho mérito.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber concedido ocho dias de licencia para asuntos propios al Depositario D. Mariano Navarro, habiendo quedado interinamente egerciendo dicho cargo, el concejal D. Leandro Morales Millan: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.378

57

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.182.380

58

Sesion extraordinaria del dia 30 de Abril de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Lampa
Vicente
Velasco
Morales
La Sbon
Lafuente
Dominguez
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Abril de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, llenadas las formalidades que prescribe la vigente Ley Municipal, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la convocatoria, como habían podido observar por las papeletas de convocatoria el objeto de la sesion lo era para dar cuenta al Ayuntamiento, de los inconvenientes que se presentan de continuo para realizar el cobro del repartimiento municipal, y al efecto expone las quejas formuladas por los encargados del procedimiento egecutivo y la resistencia que se observa por parte del vecindario á pagar sus respectivas cuotas, hasta el punto de producir cada momento un conflicto á la Alcaldia,

Archivo Municipal de Calatayud

todo lo que ha creido conveniente poner en conocimiento de la Corporacion, para que en vista de la gravedad de las circunstancias resuelva lo que crea más oportuno.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para espresar que le consta la actitud de ciertas personalidades, negándose al pago del reparto, y dando lugar al procedimiento de embargo, y lo que es peor á que su actitud hostil dé motivo á que sigan el egemplo muchos contribuyentes que pagaron sus cuotas, sin la menor resistencia. Demuestra que la vida municipal, se hace imposible sin que por parte del vecindario se coopere, para poder continuar la obra emprendida, de normalizar en lo posible esta Admon. y como consecuencia cree que si tales son los obstáculos que se oponen á la realizacion del reparto que se hace imposible su cobro, el Ayuntamiento tendrá que tomar una resolucion enérgica y que sean otros quienes con más fortuna, dirijan los asuntos de esta casa. En el mismo sentido se espresaron los Sres. Dominguez y Sorente.

Suscitóse un animado debate en el que tomaron parte la mayoria de todos los Sres. concejales, estando todos conformes con la imposibilidad de hacer Admon. si el vecindario niega al Ayuntamiento los recursos que tiene votados, quedando acordado en definitiva, convocar á una reunion de contribuyentes para el dia dos del próximo Mayo á las siete de su tarde, y alli esponerles el estado de las cosas, y las consecuencias que pueden sobrevenir si el vecindario no ceja en su actitud hostil en lo que al pago del reparto municipal se refiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sa y demás Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N.0.182.379

Sesion extraordinaria del dia 2 de Mayo de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larrepa
Vicente
Velasco
Rudejo
Morales
La Hoz
Lafuente
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á dos de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto en sesion extraordinaria los Sres. concejales anotados al márgen, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Señores concejales que al márgen se espresan, previas las formalidades que establece la vigente ley municipal, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era para poner en conocimiento de los Sres. Concejales que como no ignoran en el dia de mañana tendrán lugar dos subastas por servicios municipales, cuya importancia exige que al acto concurra un notario por prevenirlo asi la ley, y espera que el Ayuntamiento designe la persona que ha de autorizar las espresadas subastas.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar que siendo tres los notarios

Archivo Municipal de Calatayud

en egercicio que existen en la localidad, propone que se proceda en votacion secreta á la designacion del que ha de actuar en las subastas de referencia.

Conforme el Ayuntamiento con lo propuesto por el Sr. Lorente, se procedió á votacion que lo fué en sesion secreta entregando los Señores concejales las papeletas en la urna de cristal preparada al efecto, dando el siguiente resultado.

D. Higinio Miguel Gorriz siete votos
" Marcelino Cua Micheto cinco votos
" José Mª Bascones Perez un voto
Una papeleta en blanco

Han tomado parte en la votacion catorce Señores concejales.

En su virtud el Sr. Presidente declaró en vista de la votacion que precede, quedaba designado el notario D. Higinio Miguel Gorriz, para actuar como tal en las subastas que han de tener lugar en el dia de mañana, para el arriendo de las especies de consumos y terminacion de las obras de las escuelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Señores concejales de que certifico.

61

[illegible]
Morales
Lorente
Yingo Lozano
Lattes
Antonio Lanuza
José Vicente
José Sagunto Sancho
Velasco
J. Dominguez
M. Bordejo
Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 6 de Mayo de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á seis de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea, alcalde los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larripa
Vicente
Lafuente
Bendejo
Celorrio
Velasco
Morales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. correspondiente al delos corrientes, marcando un plazo para que los Ayuntamientos remitan á dicho centro los padrones y listas cobratorias, de cédulas

Archivo Municipal de Calatayud

personales para el próximo egercicio económico de 1896 á 1897. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por la Priora de la Comunidad de Religiosas Dominicas de esta ciudad, manifestando que debido á las filtraciones de aguas, producidas por los continuos riegos que se realizan en el vivero de árboles propiedad del Ayuntamiento, se originan daños de alguna consideracion en los muros del espresado convento y suplican se ponga el remedio oportuno, para evitar mayores males: El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Tomás Blás y Melendo en peticion de que se le autorice para edificar un almacen en un solar de su propiedad sito en la Ronda de Compiles con sugecion al plano que acompaña á la referida instancia: El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Obras para su informe.

Fué leida por mi el infrascrito secretario la instancia de escepcion sobrevenida que dirige al Ayuntamiento el mozo Pedro Foncal Diar, del actual reemplazo. Se acordó pase al Sr. Regidor Síndico á los efectos de la ley de reemplazos.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del resultado de las subastas celebradas el dia tres del actual, referentes al arriendo de las especies de consumos y las Obras necesarias para la terminacion de las escuelas municipales, habiendo resultado dichos actos negativos, por falta de licitadores el primero, y el segundo por no remitir el pliego presentado las condiciones fijadas en el anuncio de subasta. El Sr. Presidente añade - que con el fin de no demorar la segunda subasta de las Obras de las escuelas habia mandado nuevo anuncio al Boletin oficial de la provincia, para que aquella tuviese lugar el dia 15 de los corrientes y hora de las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales, con las mismas condiciones que la primera. El Ayuntamiento aprobó lo hecho por S. S.ª y acordó que para el próximo sábado, se convoque al Ayuntamiento y asociados de consumos,

Archivo Municipal de Calatayud

para las siete de la tarde y tratar el medio de hacer efectivo el encaberamiento de esta poblacion.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo tomado con el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, habia llamado al Sr. Perez Boral, encargado del cobro del repartimiento municipal y hecho saber el espresado acuerdo de conceder quince dias de plazo á los contribuyentes para que abonen sus cuotas respectivas sin apremio alguno, pero que pasado dicho plazo se procederá sin contemplacion alguna contra los morosos; que dicho Señor accedió sin inconveniente de ningun género á lo propuesto, pero como quiera que esa medida ha de producirle perjuicios, entiende que debe ser el Ayuntamiento alguna tanto considerado respecto de las cantidades que cobre sin apremio, abonándole alguna cosa por via de indemnizacion si el cobro fuere importante: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Vicente dá cuenta de la marcha de las obras del empedrado de la calle

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N.0.182.419
64



de la Rua, y consigna que ha dado las órdenes convenientes para colocar un trozo de acera en el trayecto de la calle de la Rua lindante con la plaza de San Martin, cuyo coste será escaso, por contar para ello con el producto de unos sillarejos vendidos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Sorente hace uso de la palabra para proponer, que en lo sucesivo no se haga enagenacion alguna de efectos de la propiedad del Ayuntamiento, sin que éste lo acuerde, como caso de imprescindible necesidad. La Corporacion prestó su conformidad á lo propuesto por dicho Señor.

El Ayuntamiento quedó enterado de las manifestaciones espuestas por el Sr. Lanipa, respecto de la necesidad de arreglar en el más breve plazo el muro ó malecon del Matadero público.

Asi mismo quedó autorizado el Señor Dominguez, para el arreglo de un trozo de la acequia de riego de la Plaza del

Archivo Municipal de Calatayud

Fuerte, por el que se filtran las aguas, debido á las malas condiciones del terreno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. Concejales de que certifico.

Felix Sdeburrea

J. Lorente

Yñigo Lozano

Angel Celorrio

Antonio Lamiga

Juan Velasco

Jose Vicente

L. Morales

José Lafuente Sanchez

W. Berdejo

Leon Alcalde
secret.º

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 13 de Mayo de 1896

Señores

Larrea
Lozano
Celorrio
Lamiga
Vicente
La Hoz
Berdejo
Velasco
Lorente
Morales
Lafuente
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Señores concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales, debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia nº. 109 correspondiente al 7 de los corrientes, por la que la Diputacion provincial consigna la cuota de contingente que cada pueblo ha de pagar durante el próximo egercicio económico, correspondiendo á Calatayud, la suma de treinta y un

Archivo Municipal de Calatayud

mil quinientas tres pesetas: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Juan Antonio Bravo, cura párroco de la iglesia de San Juan el Real de esta poblacion, manifestando que siendo de necesidad practicar una reparacion en el chapitel de la torre de la referida iglesia, espera se le conceda la autorizacion necesaria para realizar dicha obra: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, referente á instancia presentada por Don Tomás Blás, de que se dió cuenta en la sesion última; la Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para egecutar las obras que solicita en la Ronda de Campieles de esta ciudad sugetándose al informe pericial de que tambien se dió lectura; El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

N.0.182.418

66

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS



Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion de la Diputacion provincial, trasladando el acuerdo tomado por la misma, acerca de la reclamacion interpuesta por el Ayuntamiento solicitando el abono de 17.097'80 pesetas por cuenta de bagageria, correspondientes á los años 1876-77 á 1880-81. La Diputacion desestima la peticion formulada, aduciendo para ello entre otros razonamientos, la prescripcion de dichas cuentas por no haberse presentado en plazo hábil. El Ayuntamiento en su vista acordó que la Comision de Hacienda se ocupe de redactar el oportuno escrito de alzada ante la superioridad, del acuerdo de referencia, exponiendo las razones que en justicia asisten á este Municipio para que se le atienda, en la reclamacion interpuesta, y á la vez se consigue en el acta de hoy como se hace, el disgusto con que ha visto la Corporacion, la forma dususada y falta de solidez de hechos

Archivo Municipal de Calatayud

en que funda su negativa la Diputacion.

A propuesta del Sr. Dominguez quedó acordado que la Comision de obras gire una visita al puente denominado de Ladrillo, y ordene lo conveniente para que no desaparezcan las piedras que sirven de base á uno de sus muros, y que segun el Sr. Dominguez se las llevan, por estar al descubierto y conviene cubrirlas, lo que se puede hacer con muy poco gasto.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra, para dar cuenta de su viage á Zaragoza, con el objeto de obtener de la Administracion de Hacienda de la provincia una tercera subasta para el arriendo de consumos - Manifiesta que se ha remitido nuevamente el espediente llenados algunos detalles que se le exigieron y espera en breve plazo una resolucion favorable.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que la subasta intentada tenga lugar el dia 26 de los corrientes á las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. Concejales de que certifico.

S. de Larrea

Yñigo Lozano

A. Celorrio

Lorente

Antonio Larrique

L. Morales

José Vicente

José Sofuente Sancho

Lattor

J. Dominguez

H. Bordeje

Vicente

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 2o de Mayo de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lamipa
Vicente
Alvarez
dela Fuente
Gloria
Celorrio
Morales
Dominguez
Rudejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron, el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura del Boletin oficial de la provincia, nº. 119 correspondiente al 19 del actual, en el cual viene inserto el anuncio para la subasta de las especies de consumos, alcoholes y sal, que ha de tener lugar en esta ciudad el dia 26 de los corrientes: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedió

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE
1896



N.0.182.417

68

se á la lectura de una comunicacion del Señor Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública, manifestando que á virtud de instancia de D. Juan Antonio Sancho, maestro de la escuela establecida en el barrio de Huermeda, anejo á esta ciudad, en peticion de que constando dicho barrio, con más de 400 habitantes, se considera con derecho al sueldo de 550 pesetas, en ver de las 490 ptas. cuplica se ordene á este Ayuntamiento, consigne en su presupuesto el aumento de 60 pesetas, y en su virtud la Junta acordó interesar á la Corporacion para que acceda á los justos deseos del recurrente: El Ayuntamiento acordó pase dicha comunicacion á la Comision de Hacienda para su informe.

Tocó el turno á una atenta comunicacion del Sr. Admor. de Hacienda de la provincia, por la que se autoriza al Ayuntamiento para proceder á una tercera subasta del arriendo de las especies de consumos y sal en esta ciudad por el tiempo de tres años y cuyo

Archivo Municipal de Calatayud

acto tendrá lugar el dia 26 de los corrientes en estas Casas Consistoriales: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y á peticion del Sr. Sorente tomó el acuerdo de consignar en el acta de este dia como se hace, un voto de gracias para el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, por su actividad é interés en el pronto y favorable despacho de un asunto que tanto afecta á este Municipio.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una circular del Señor Presidente de la Asociacion de "la Cruz Roja" en la que enumera los grandes beneficios que presta tan humanitaria institucion, y la necesidad de procurar el creciente desarrollo que tiene en otros paises, donde cuenta con recursos suficientes para hacer frente á toda eventualidad, y termina escitando el patriotismo de las corporaciones populares, para que dediquen en favor de tan benéfica obra una suma anual: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que el espresado documento, pase á la Comisión de Hacienda para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion del Alcalde de Monterde, trasladando un acuerdo del Ayuntamiento del mismo, en el que se dan las gracias á esta Corporacion, por el interés que demuestra en el asunto de la carretera de esta ciudad á Campillo: El Ayuntamiento quedó enterado.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras respecto de Instancia de D. Juan Antonio Bravo, de que se dió cuenta en la sesion última; la comision informa en el sentido de que se autorice á dicho Señor, para egecutar las obras que pretende en el chapitel de la torre de la iglesia de San Juan, sugetándose para ello á las prevenciones consignadas en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Igualmente fué leido otro informe de la citada comision de Obras, respecto de instancia presentada por la Priora de la Comunidad de Religiosas Dominicas de esta ciudad de que se dió cuenta en sesion de 6 de los corrientes. En ella se espone que los con-

Archivo Municipal de Calatayud

tímos riegos del vivero del arbolado público, producen filtraciones en el convento así como en las tapias de su huerta y ruega que se procure evitar esos perjuicios. La Comisión en su informe manifiesta que practicado un reconocimiento en los sótanos de dicho edificio y huerta, resulta que las filtraciones no tienen su origen en los riegos del vivero, sino que proceden de los riegos de la huerta y de las aguas pluviales que no tienen salida alguna en la parte del convento que confronta con la carretera, y propone que con el objeto de evitar pretestos ó reclamaciones por supuestas filtraciones, se haga dado las órdenes convenientes para que los riegos que se practiquen en el vivero se hagan con el mayor cuidado posible: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó aprobar el dictámen de la Comisión y que por la misma se ordene practicar un refuerzo con arcilla en la parte de tapia que linda con el vivero á condición de que se haga por la parte de la huerta la misma operación de cuenta del convento.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de la subasta celebrada el dia 15 del actual, para la terminación de las obras de las escuelas, sitas en la calle de las Tenerías de esta ciudad cuyo remate fué adjudicado provisionalmente á D. Patricio Amé Agudo de esta vecindad como mejor postor por la suma de veinte y dos mil setenta pesetas. El Ayuntamiento prestó su aprobación á la subasta de referencia.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el proyecto de presupuesto adicional para el egercicio corriente, formado por la Comisión de Hacienda, cuyo documento fué aprobado por el Ayuntamiento y acordó se exponga al público por 15 dias en cumplimiento de lo prevenido por la vigente Ley Municipal.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Lorente hace uso de la palabra para proponer, se active la gestión del expediente que se tiene incoado para que el Estado se incaute del trozo de carretera ó ronda

CETA DE LAS ARTES GRAFICAS

de longitud por cuenta de la Compañía Skoda que suministrará la maquinaria necesaria para la fábrica de papel; construyese además una instalación de filtración para suministrar agua potable abundante a los operarios, todo lo cual se hace necesario por no saber si el Panos tendrá, durante la estación de verano, an[illegible] para sobrevenir a todas las necesida-

11ª CLASE 2 PESETAS

N.0.182.416

Archivo Municipal de Calatayud

de esta ciudad comprendido desde la puerta de Tener al puente de San Lázaro, dirigiéndose á quien corresponda para hacerle saber, la imposibilidad en que se verá este Ayuntamiento de proceder al arreglo del puente ó rosca de ladrillo que existe en dicha carretera próximo á la casa de Amparo, cuyo estado de ruina no puede ser mayor. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme. Con lo que se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Sres. concejales de que yo el Secretario certifico.

S. de Larrea

J. Lorente — J. Manuel Florio

Antonio Lorenzo — A. Celorrio

José Vicente — Morales

Alvarez — Domínguez

José Mª de la Fuente — H. Berdejo

Leon Alcalde
secret.

71

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 27 de Mayo de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Vicente
Alvarez
de la Fuente
Lorano
Floria
Morales
Lafuente
Berdejo
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Sanz de Larrea, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 125 correspondiente al 26 del actual, fijando la cuota que corresponde pagar á esta ciudad en el próximo egercicio de 1896-97 por el concepto de riqueza urbana. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por la Sra. Vda de D. Mariano Lasala de este comercio pidiendo autorizacion para egecutar obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado nº 38, con arreglo al plano que acompaña: El Ayuntamiento oido el parecer de la Comision de obras, acordó autorizar á la recurrente para lo que solicita.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. José Maria Pardos, maestro director de la "Union filarmónica" pidiendo una subvencion que venga á compensar en parte el trabajo que dicha sociedad se impone, con la idea que trata de realizar dando conciertos en el próximo verano al aire libre: El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la comision de Hacienda para su informe.

El Sr. Presidente dá cuenta del resultado obtenido en la subasta celebrada el dia 26 de los corrientes, para el

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N.0.182.436
11ª CLASE 2 PESETAS

72

arriendo de las especies de consumos, alcoholes y sal, de esta ciudad por el tiempo de tres egercicios, que darán principio en el próximo de 1896-97, habiendo sido adjudicado el remate provisionalmente como mejor postor á D. Faustino Betrian Rubio, por el tipo de ciento veinte y nueve mil ochenta y siete pesetas anuales, esperando aprueba el Ayuntamiento definitivamente la subasta si asi lo cree conveniente.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para proponer quede el expediente de subasta sobre la mesa por tiempo de cinco dias, para su estudio por los Sres. concejales, antes de proceder á la aprobacion definitiva. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de obras respecto de instancia de D. Tomás Blás y Melendo, solicitando permiso para ege-

Archivo Municipal de Calatayud

cutar obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la plaza del correo nº. 5 de esta ciudad: La Comision informa en el sentido de que puede accederse á lo que pide el recurrente á condicion de que para las obras que trata de egecutar, se atenga al dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Dióse lectura de un atento oficio de la Sra. abadesa del Monasterio de San Benito de esta ciudad, invitando al Ayuntamiento á que asista á las vísperas del patron de esta ciudad San Diego que tendrán lugar el dia 31 del actual á las 5 de su tarde: El Ayuntamiento acordó que como de costumbre asista á dicho acto religioso una comision de su seno.

El Sr. Vicente dá cuenta del estado de las obras que se están realizando en el pavimento de la calle de la Rua, próximas á terminarse con la colocacion del trozo de acera en la frontera de la plaza de San Martin y arreglo de las traverias de dicha calle.

El Sr. Presidente propone por tratarse de un gasto insignificante y de gran beneficio para el público, que la Comision de Obras ordene se haga una pequeña faja de empedrado, que desde la Rua cruce hasta la calle de San Martin, para facilitar el paso por dicho punto, intransitable en época de lluvias. El Ayuntamiento asi lo acordó.

El Sr. Savirpa escita el celo de la Comision de Obras, para que se active el arreglo del muro ó malecon del nuevo Matadero.

El Sr. Vicente contesta que asi se terminen las obras de la calle de la Rua, se ocupará la Comision del arreglo del muro á que alude el Señor Savirpa.

Se dió lectura á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Junio que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue:

Egercicio corriente.

capitulos	Conceptos.	Pesetas.	cents.
Primero	Gastos del Ayuntamiento	1285	34
Segundo	Policia de Seguridad	450	74
Tercero	Policia urbana y rural.	768	77
Cuarto	Instruccion pública	30	41
Quinto	Beneficencia Municipal	1160	22
Sesto	Obras públicas	318	25
Noveno	Cargas	3.262	50
Décimo	Obras de nueva construccion	710	11
Undécimo	Imprevistos	6	"
	Total general		

Archivo Municipal de Calatayud

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico

L. de Larrea

Lorente — J. Manuel Floria

José Vicente — L. Morales

Alvarez — José Lafuente Sancho

José Mª de la Fuente — H. Berdejo

Domínguez

Iñigo Lozano

Leon Alcalde
Secret.

N.0.182.435

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesión estraordinaria del día 31 de Mayo 1896

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Vicente
Alvarez
de la Fuente
Dominguez
Floria
Morales
Lafuente
Berdejo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Feliz Sam de Larrea, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunión, como habian observado los SS. Concejales por la convocatoria, tiene por fin ocuparse de la aprobación definitiva de la subasta de las especies de consumos de esta ciudad, que tuvo lugar el dia 26 del mes actual y cuyo espediente por acuerdo del Ayuntamº quedó sobre la mesa para estudio de los SS. Concejales; y al efecto quedaba abierta discusion sobre el asunto.

Previa la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra el Sr. Lorente, para manifestar ha tenido ocasión de examinar el espediente de que se trata, y entiende

Archivo Municipal de Calatayud

procede la aprobacion definitiva del remate, lo que desde luego propone al Ayuntamto.

Despues de breve discusion fué por unanimidad aceptada la proposicion del Sr. Lorente y como consecuencia quedó acordado aprobar definitivamente la subasta de referencia á favor del vecino D. Faustino Betrian Rubio, como mejor postor, por la cantidad de ciento veinte y nueve mil ochenta y siete pesetas anuales y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y que se remita copia certificada del espediente de subasta, al Sr. Admor de Hacienda de la provincia para su superior aprobacion.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente SS.ª y demas SS. Concejales de que certifico.

S. de Barrera

Lorente

Iñigo Lozano

J. Manuel Gloria

José Vicente

L. Morales

José Mª de la Fuente

Alvarez

José Sofuentes Sancho

Domingues

N. Berdejo

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N.0.182.434

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 3 de Junio de 1896.

Señores
Larrea
Sorano
Celorio
Vicente
Morales
Sorente
dela Fuente
Alvarez
Gloria
Larrea
Sanchez
Lafuente
Berdejo
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á tres de Junio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta, de la sesion anterior que encontándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar la causa que motivó el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fué la festividad del dia.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Admor. de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. correspondiente al del mes que actua, encareciendo el cobro de patentes de alcoholes y dictando reglas para cumplimentar ese servicio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió cuenta y procedió-se a la lectura de una instancia suscrita por el vecino Felipe Cabrera Campillo solicitando autorizacion para abrir dos ventanas en los pisos bajos que tiene en arriendo de la casa propiedad del Sr. Ram de Vic, sita en la calle de la Correa: El Ayuntamiento acordó pasar dicha instancia a la Comision de Obras para su informe.

El Ayuntamiento acordó asistir en corporacion a la funcion religiosa que ha de tener lugar mañana con motivo del Stmo. Corpus Christi.

El Sr. Presidente manifiesta, que ha oido hablar con insistencia que se trata de suprimir este año por el Ayuntamiento la novena que se dedica al patron San Iñigo, y es su ánimo hacer constar que él no es partidario de tal supresion, ni cree sea cierta la version que circula entre las gentes, por más que esté conforme dada la situacion financiera del Municipio, que se realicen esos actos religiosos con la mayor economia posible, y termina proponiendo la no supresion de los mismos.

El Sr. Sorente manifiesta que en su concepto, el asunto iniciado por el Señor presidente, debe pasar a estudio de la Comision de Hacienda y que esta dictamine lo que entienda más oportuno, para la próxima sesion.

Despues de algunas indicaciones del Sr. Sozano, acerca del estado financiero del Ayuntamiento, quedó acordado de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sorente.

El Sr. Sorente manifiesta que con la cesion realizada por el antiguo arrendador de consumos de esta ciudad D. Manuel Abejer a favor del nuevo D. Faustino Bitrian Rubio, desaparece la garantia personal que a favor del primero tenia prestada la casa-comercio de los Sres. hijos de Alvaer de esta ciudad y que procede dejar sin efecto el documento que existe relacionado con dicha garantia: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

El Sr. Plonia dá cuenta del legado hecho por Pascual Esteban, fallecido en el pueblo de Ibdes, a favor de este Hospital, consistente en varias ropas y sesenta y dos pe-

Archivo Municipal de Calatayud

setas cincuenta céntimos en metálico, de cuya cantidad hay que deducir dos pesetas por gastos de transportes. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó dar las gracias al Sr. Cura párroco de dicho pueblo por las molestias que le ha proporcionado este asunto y que haga extensivo el agradecimiento á la familia del finado.

Y por último quedó autorizada la Comision de cementerios para la venta en subasta pública del coche mortuorio propiedad del Ayuntamiento, y asi mismo para el arriendo del cobre-ron que existe en la puerta de Zaragoza.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª y demás Sres. concejales de que yo el secretario certifico:

S. de Larrea

Iñigo Lozano — J. Manuel Floria

A. Celorrio — Antonio Larripa

José Vicente — Hipólito Sanchez

L. Morales — José Lafuente Sanchez

J. Lorente — Mª Berdejo

José Mª de la Fuente — J. Dominguez

Alvarez

Leon Alcalde
Secret.

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.182.432

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Floria
Celorrio
Larripa
Vicente
Morales
Lafuente
Velasco
Alvarez
Dominguez
de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á ocho de Junio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de Don Felix Sanz de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de un informe de la Comision de Obras respecto de instancia de D. Felipe Cabrera, de que se dió cuenta en la sesion última; la comision informa en el sentido de que se acceda á lo que solicita este interesado, á condicion de que realice las obras con sugecion al dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Juan Arnoir, solicitando una pension de lactancia, para una niña que ha recogido por caridad y no tener recursos con que atender á esa imprescindible necesidad: El Ayuntamiento oido el parecer de la Comision de Beneficencia y de conformidad con el mismo, acordó acceder á los deseos del solicitante.

Fué presentado el repartimiento de consumos de los habitantes del estramuros de esta ciudad para el próximo egercicio económico de 1896-97, formado por el arrendador D. Faustino Betrian y Rubio: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase á la Comision de Hacienda para su estudio.

Igualmente fué presentado el proyecto del presupuesto Municipal de esta ciudad, formado por la Comision de Hacienda para el próximo egercicio económico de 1896 á 1897. El Sr. Lozano esplica por capítulos y artículos todas las partidas que se consignan tanto en el presupuesto de ingresos como en gastos y á propuesta del Sr. Presidente quedó por unanimidad acordado, dejar dicho documento sobre la mesa, para estudio de los Sres. concejales y reunirse en el plazo mas breve posible en sesion extraordinaria para discutir asunto tan importante.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo tomado en la sesion última, la Comision de Hacienda habiase reunido para ocuparse de los gastos que origina la novena de San Hugo, y en su deseo de armonizar los sentimientos religiosos con el estado económico del Municipio, habian convenido de acuerdo con el Sr. Capellan de las monjas de San Benito, consignar 200 pesetas para los espresados actos religiosos, cuya resolucion la sometia á la consideracion del Ayuntamiento: Este acordó de conformidad con lo manifestado por el Sr. Lozano, en nombre de la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento de la fuga de los cuatro presos autores del robo de la casa de D. Juan Lisbona, realizada el sabado último de la carcel de esta ciudad añade está satisfecho y agradecido por la parte que tomaron en los primeros momentos, los com-

Archivo Municipal de Calatayud

pañeros de Municipio que se apercibieron de lo sucedido asi como los dependientes del mismo, pero principalmente del celo y actividad desplegados por el Teniente de Alcalde Sr. Lozano que hizo cuanto pudo por aprehender á los criminales, que desgraciadamente no han sido aun habidos y termina consignando que como persona de confianza nombró accidentalmente Alcaide de la carcel al dependiente del Municipio Tomás Maluenda. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A peticion del Sr. Lorente, quedó acordado por el Ayuntamiento, continuar el espediente egecutivo incoado contra los morosos del repartimiento municipal y que se dirija atento oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia esponiéndole la imposibilidad del Ayuntamiento, de poder atender al gasto de las obras necesarias para el arreglo del puente que existe en la carretera, junto á la Casa-Amparo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que yo el Secretario certifico

[illegible] Lorente

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.182.458

79

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



11ª CLASE 2 PESETAS

J. Manuel Floria

Angel Celorrio

Antonio Carrizo

Jose Vicente

Leandro Morales

José Domínguez

José Lafuente

José Mª de la Fuente

Velasco

Alvarez

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 17 de Junio de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Celorrio
La Hoz
Sanchez
Morales
Alvarez
dela Fuente
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea Alcalde, los Sres. concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente, abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial nº. 137 correspondiente al 1o del actual, en la que el Sr. Gobernador Civil de la provincia, dicta reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para mejorar la higiene pública, hoy mas necesaria de atencion, por la época calurosa que se atraviesa: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de dos instancias, una de Don Pablo Gimenez Sanchez, pidiendo autorizacion para egecutar algunas obras en la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de la Higuera y otra de D. Celestino Zaera pidiendo igualmente que se le consienta abrir una nueva puerta en la casa de su propiedad sita en la calle de Gotor nº. 13: El ayuntamiento acordó pasen dichas instancias á la Comision de obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta de otra peticion de D. Casimiro Feler, en nombre de su hermana política Dª Concepcion Saur de Larrea, para que se le permita colocar un andamiage con el objeto de arreglar el alero y tejado de una casa propiedad de dicha Sra. sita en la plaza del Mercado nº. 16: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion de Dª Carolina Ordoyoiti, profesora de una de las escuelas públicas de esta ciu-

Archivo Municipal de Calatayud

dad, manifestando que siendo cien el número máximo de alumnas que pueden ser atendidas por una sola maestra, se eleva á doscientas veinte y una las matriculadas y de ciento ochenta á ciento noventa, las que asisten diariamente á su escuela, por lo cual y en bien de la enseñanza, no menos que para evitar trabajo excesivo á la recurrente, se impone la necesidad de una profesora auxiliar y al efecto propone para dicho cargo á la Sta. Dª Vicenta Ciria y Micheto, maestra superior y que ha desempeñado cargo equivalente y sin retribucion alguna en escuelas de esta ciudad con aplauso de todos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho escrito pase á la Comision de Beneficencia para su informe.

A peticion de los Sres. Presidentes de la Comision de Beneficencia y de Mercados quedó acordado que el próximo domingo tengan lugar en estas Casas-Consistoriales, las subastas del arbitrio de puestos públicos de venta, y suministros para el Hospital Municipal á las 11 y 12 de la mañana respectivamente, bajo los tipos que se

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.182.457

81

establecen en los expedientes respectivos de que se dió lectura.

Prévio el favorable informe emitido por la Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó que el reparto de consumos formado por los arrendadores del impuesto para los vecinos del extrarradio y egercicio próximo se esponga al público por plazo de ocho dias para que puedan reclamar los interesados.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar era llegado el caso de proceder al exámen y definitiva fijacion de las cuentas municipales del egercicio de 1894 á 1895, y al efecto se procedió á la lectura del dictámen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda, lo que se verificó y terminada que fué, quedó abierta discusion y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el dictámen de la Comision é

Archivo Municipal de Calatayud

igualmente la cuenta de su razon en la forma en él propuesta y fijado su importe de esta forma: Cargo 143.747 pesetas 75 céntimos Data 139.534 pesetas 83 céntimos existencia para el egercicio de 1895 á 1896; 4212 pesetas. 92 céntimos y que pase á la Junta Municipal á los efectos prevenidos por la Ley, esponiéndose antes al público por quince dias en la Secretaria acompañada de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado.

El Sr. Presidente de la Comision de Hacienda pone en conocimiento de la Corporacion que el 3er trimestre de intereses de Propios correspondiente al actual egercicio económico, ha sido aplicado por la Hacienda á débitos de consumos, correspondientes al egercicio de 1894-95 importante 1.060 pesetas y procede legalizar esa partida para la buena marcha de la contabilidad: El Ayuntamiento en su vista acordó se libre por contaduria el oportuno cargaréme de la espresada suma, que servirá de data interina al depositario, hasta su legalizacion.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la corporacion, se le han acercado algunos vendedores de carnes frescas, en peticion de que se prorroge la venta de cordero por un mes, con lo que ganaria el público segun los interesados. El Ayuntamiento acordó denegar la peticion de dichos industriales por prohibir el reglamento de higiene la venta de cordero desde el dia 29 de los corrientes.

En virtud de quejas formuladas por el Señor Saviña, acordó el Ayuntamiento autorizar á la Comision de Mercados, para que organice el servicio del fielato del carbon, en términos que se eviten los abusos que se cometen por muchos vendedores con perjuicio del público.

A peticion del Sr. Lozano quedó acordado anticipar la cantidad de cien pesetas á la Comision de Juegos Florales, para que pueda atender á gastos de imprescindible necesidad para llevar su cometido.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para dar cuenta al Ayuntamiento, de la concesion de la Cruz de San Fernando al bizarro militar hijo de esta ciudad D. Julian Pascual Gil Clemente, por su bri-

Archivo Municipal de Calatayud

llante comportamiento en el asalto de la cotta de Tugayas (Mindanao) Filipinas, y al efecto tiene el gusto de proponer á la Corporacion se consigne en el acta de este dia, la satisfaccion con que ha visto que un hijo de esta noble ciudad, se haya hecho acreedor por su valor heróico, peleando contra los enemigos de España, á un título tan meritorio: El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por S. Sª y que se remita copia de este acuerdo al Sr. Gil, entregando el documento á su Sr. padre D. Pedro, para su satisfaccion.

El Ayuntamiento acordó confirmar el nombramiento hecho por la superioridad de cartero del barrio de Torres á favor del vecino de esta poblacion Eustaquio Gil y Moreno, para cuyo servicio hay consignado en presupuestos la suma de 7 ptas 50 cts. anuales.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. S. de que yo el secretario certifico

L. de Larrea — L. Morales — Lorente — Alvarez — Iñigo Lozano — José Mª de la Fuente — H. Bordejo — Angel Celorrio — Lafuente — Hipolito Sanchez — Leon Alcalde secret.

83

N. 0.182.433

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion extraordinaria del dia 11 de Junio de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Floria
Morales
Velasco
de la Fuente
Celorrio
Larripa
Vicente
Lafuente
Dominguez
Alvarez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á once de Junio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Feliz Sanz de Larrea, alcalde, los Señores concejales que al márgen se espresan, llenadas las formalidades que previene la Ley Municipal, el Sr. Presidente declaró quedaba el Ayuntamiento constituido en sesion extraordinaria para discutir y aprobar el presupuesto municipal ordinario de esta poblacion, que ha de regir durante el próximo egercicio económico de 1896 á 1897, y al efecto ordenó S. Sª que el infrascrito secretario diese lectura del espresado documento.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito secretario el presupuesto de gastos é ingresos formado por la Comision de Hacienda de que queda hecho mérito cuya lectura se verificó por capítulos y

Archivo Municipal de Calatayud

artículos, discutiéndose ámplia y detenidamente y dando por resultado su aprobacion por unanimidad, quedando fijados los ingresos en la cantidad de ciento treinta y un mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas once céntimos, y los gastos en la misma suma, y acordando se espongan al público por plazo de quince dias como previene la Ley Municipal y que pasado dicho plazo se convoque á la Junta Municipal á los efectos de la citada Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que certifico.

Felix L. de Barrera

P. Iñigo Lorente

Angel Celorrio

Juan Manuel Florié

Antonio Carrizo

Leandro Morales

José Vicente

José Sagrado Pucho

Juan Velasco

José Domínguez

José Mª de la Fuente

Justo Alvarez

Leon Alcalde
secretario

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.182.454

84

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-estraordinaria del dia 22 de Junio 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del mes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Señores
Larrea
Lozano
Celorrio
Larripa
Vicente
Morales
Berdejo
Dominguez
La Hoz

Acto seguido penetró en el salon de sesiones el Actuario D. Roque Romeo Peirona, y notificó á la Corporacion, la sentencia dictada por este Juzgado de 1ª instancia, en el pleito seguido por varios acreedores del Municipio, en demanda de que se les pague

Archivo Municipal de Calatayud

capital é intereses de créditos reconocidos que existen á favor de los mismos, obligando á la Corporacion por virtud de dicha sentencia á que forme en el plazo de diez dias un puempuesto estraordinario para el pago de las cantidades por aquellos reclamadas. El Ayuntamiento quedó enterado y ofreció el cumplimiento de la sentencia dictada, dentro de las prescripciones establecidas por la Ley Municipal para tales casos.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia nº 143 correspondiente al 17 del actual, por la que, la Admon. de Hacienda de la provincia pone en conocimiento de los pueblos, las modificaciones introducidas en las tarifas de la contribucion Industrial con motivo de la publicacion del Reglamento de 28 de Mayo último. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedió á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Antonio Martinez, en peticion de que se le autorice la egecucion de algunas obras de reparacion en el edificio de su propiedad, denominado la Veleta, sito en los extramuros de esta poblacion, lindante con la carretera de esta ciudad á Daroca: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe y una ver evacuado se remita á la Jefatura de Obras públicas para que resuelva lo procedente.

Asi mismo se dió cuenta y procedió á la lectura de una instancia suscita por Dª Maria Cruz Artero, profesora de 1ª enseñanza de una de las escuelas públicas Municipales de esta ciudad, manifestando que ascendiendo el número de niñas matriculadas en la escuela que dirige á doscientas noventa y una, asistiendo en la actualidad diariamente ciento cincuenta, y siéndole por todo punto imposible atender por si sola, á la educacion é instruccion de las mismas, termina suplicando se nombre una profesora que le ausilie en las tareas escolares: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Instruccion para su informe.

Archivo Municipal de Calatayud

Igualmente se dió cuenta y procedió se á la lectura de una instancia firmada por D. Hilario Bedejo Martinez, exponiendo que en 14 de Junio de 1893 se otorgó escritura pública ante el notario D. Marcelino Cua, comprometiéndose el Ayuntamiento á pagar al recurrente como contratista del nuevo Matadero, el importe de las Obras, abonando cinco céntimos de peseta por cada un Kilógramo de carne que se verifique en el mismo, en concepto de arbitrio, percibiendo su importe por mensualidades, pero como quiera que al ir el recurrente á cobrar el producto del mes de Mayo el Depositario Municipal se negó á entregar el completo de lo recaudado é indicó que no podia hacer entrega alguna por el mes de Junio, por haberse agotado la consignacion de lo presupuestado, se vé precisado á reclamar en forma su derecho y á la vez que se ordene que desde el 1.º de Julio próximo perciba el recurrente de mano del arrendador de consumos, por mensualidades el producto del arbitrio espresado: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



N. 0.182.455

que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Fueron leidos por mi el infrascrito secretario dos informes de la Comision de Obras, respecto de instancias de D. Celestino Baena y Pablo Gimenez de que se dió cuenta en la sesion última: La Comision informa en el sentido de que puede autorizarse á los recurrentes para egecutar las obras que solicitan, á condicion de que se atemperen á las reglas que se establecen en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Dióse cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme, de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda, manifestando ha sido aprobado el padron de cédulas personales de esta ciudad para el próximo egercicio económico de 1896-97.

Igualmente se dió cuenta y procedióse

Archivo Municipal de Calatayud

á la lectura de una comunicacion del Alcalde de Cubid de la Ribera, espresando el mal estado del camino vecinal de esta ciudad á dicho pueblo en el trayecto de Campiel y la necesidad urgente de que se proceda á su arreglo: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho oficio pase á la Comision de obras para su informe.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de la segunda subasta de especies celebrada en el dia de ayer para suministro al Hospital Municipal, habiendo dado por resultado la adquisicion de la carne de carnero á favor de D. Pedro Bartolomé de esta vecindad, como mejor postor por la cantidad de una peseta cuarenta y ocho céntimos kilógramo. El Ayuntamiento aprobó la subasta y acordó se proceda á una tercera de las especies que no han obtenido licitacion.

Los Sres. Presidente y Lorente, esponen la necesidad de dar cumplimiento en los plazos señalados por la ley Municipal, al mandato del Sr. Juez, para la formacion del oportuno presupuesto estraordinario, con el fin de atender al pago de lo que se adeuda á los acreedores del Ayuntamiento que han reclamado ante la autoridad judicial el importe de sus créditos. Conforme la Corporacion con lo espuesto por dichos Señores se tomó el acuerdo de que la Comision de Hacienda presente en la sesion próxima el proyecto del presupuesto aludido para su discusion.

Próximo ya el dia en que ha de tomar posesion el nuevo arrendador de los derechos de consumos, alcoholes y sal de esta poblacion, el Ayuntamiento acordó conferir el encargo á la Comision de Hacienda para que se ponga de acuerdo con el rematante Sr. Bethian, para la formalizacion de fianza y demás trámites legales estipulados en el pliego de condiciones.

El Sr. Lozano, recomienda la prohibicion de que se limpien cuerpos de reses en el abrevadero de la Fuente, abuso que se viene cometiendo á diario: El Ayuntamiento acordó se prohiba en absoluto dicha operacion y se impongan multas á los contraventores sin contemplacion alguna.

Archivo Municipal de Calatayud

S. de Larrea

Trigo Lozano

Angel Celorrio

Antonio Lorenzo

José Vicente

H. Bordejo

Leandro Morales

José Dominguez

Mno Lattoz

Leon Alcalde
secret.

N. 0.182.456

88

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año económico de 1896 á 1895.

Señores

Larrea
Lorente
Lozano
Lafuente
Celorrio
La Hoz
Dominguez
Morales
Zaera
Alvarez
Vicente
V. Blanco
C. Trigo
J. Ballesteros
Hilario Sanchez
Hipólito Sanchez
Fco Miñana
L. Pinilla
J. Mª de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y seis, prévia convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Saur de Larrea, se constituyeron en Junta Municipal los Sres. concejales y asociados que al margen se expresan, con el objeto de proceder á la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de 1896-97, cuyo proyecto formado por la respectiva comision del Ayuntamiento fué aprobado por éste, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

De órden del Sr. Presidente yo el infrascrito Secretario procedí á dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ámpliamente discutidos por la Junta, acordándose asi

Archivo Municipal de Calatayud

mismo aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Presupuesto ordinario.

	Ingresos.	Pesetas.	cts.
1º	Propios	6359	11
2º	Montes	1966	"
3º	Impuestos	19100	"
4º	Beneficencia	8000	"
5º	Instruccion	1000	"
6º	Correccion	400	"
7º	Estraordinarios	12500	"
9º	Recursos	82130	"
	Total.....	131.455	11.

	Gastos.	Pesetas.	cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	16.145	75
2º	Policia de seguridad	3485	"
3º	Sd. urbana	9509	"
4º	Instruccion	18.412	50
5º	Beneficencia	13.700	"
6º	Obras	4.500	"
7º	Correccion	2650	"
9º	Cargas	50.893	89
10.	Obras de nueva construccion	11.000	"
11.	Imprevistos	1159	27
		131.455	11

En su consecuencia llenadas las formalidades que preceptua la ley, dando lectura y puesta á discusion por capitulos y articulos el presupuesto de ingresos y gastos y despues de intentar todas las economias posibles en el mismo, los Sñs. concurrentes manifestaron su opinion de no poder disminuir bajo ninguno concepto

los gastos asi como tambien la de no ser factible aumentar los ingresos ordinarios, y resultando un déficit de ocho mil quinientas pesetas, convinieron en cubrirle con el producto de una tarifa de arbitrios sobre especies de comer, beber y arder no comprendidas en la general de consumos, de conformidad con lo prevenido en la R.O. de 3 de Agosto de 1878 de que se dió lectura asi como de la tarifa de referencia, que fué aprobada en todas sus partes, y que para llevar á efecto dicho acuerdo se solicite la correspondiente autorizacion de la superioridad, remitiendo copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma, de conformidad con lo mandado en la circular de que queda hecho mérito, é igualmente se remita el presupuesto aprobado y demás documentos á los efectos que determina el articulo 150 de la Ley Municipal vigente

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. S.ª y los Señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.182.525

90

Sesion extraordinaria del dia 30 de Junio de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Felix Saiz de Larrea Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion como habian podido observar los Sres. concejales por las papeletas de convocatoria, tiene por objeto proceder á la distribucion de fondos para el mes próximo, de conformidad á lo preceptuado por la vigente Ley Municipal.

Señores
Larrea
Lozano
Alonso
Campa
Burgos
La Hoz
Vicente
Morales
Dominguez

Seguidamente el Sr. Lozano, dió cuenta en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda, de la propuesta de distribucion prévia lectura y esplicacion de la misma, que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue:

Archivo Municipal de Calatayud

Artículos	Ampliacion Conceptos.	Pesetas	Cent.
	Capítulo 1º		
	Gastos del Ayuntamiento		
Primero	Para satisfacer á los empleados de Secretaría sus haberes de Mayo último	978	79
Segundo	Para lo gastado en Junio en material oficinas		
Noveno	Para id en trabajos estadísticos	122	50
	Capítulo 2º		
	Policía de seguridad.		
Segundo	Para satisfacer á los empleados del cuerpo sus haberes de Mayo último	450	74
	Capítulo 3º		
	Policía urbana y rural.		
Segundo	Para el alumbrado público de Junio	416	41
Tercero	Para el haber de Mayo del encargado de la limpieza pública	62	50
Cuarto	Para id de id de los guardas de paseos	91	24
Séptimo	Para id de id del inspector de carnes	37	50
id	Para id de id. del conserge de Macelo	30	41
Octavo	Para el id de id del capellan Cementerio	16	66
id	Para id de los sepultureros	109	50
	Capítulo 4º		
	Instruccion pública		
	Para el id id del portero del colegio	30	41
	Capítulo 5º		
	Beneficencia Municipal		
Primero	Para id de los empleados Hospital mes Mayo	480	58
id	Para gastos del Hospital en Junio	524	87
Tercero	Para lactancia de Junio á Mariano Moreno	7	50
Quinto	Para gastado en Junio á emigrados pobres	100	"
	Capítulo 6º		
	Obras públicas		
Segundo	Para gastos en caminos y puentes	8	"
Séptimo	Para id en aceras y empedrados	16	89
	Capítulo 9º		
	Cargas.		
Tercero	Para gastado en Junio en funciones religiosas	200	05
	Suma y sigue		

artículo	Suma anterior		
Cuarto	Para pension de Mayo del Depº jubilado	62	50
Quinto	Para reserva de intereses	700	"
Trece	Para contingente Provincial	2500	"
Catorce	Para el 4º trimestre de contribucion	28	97
	Capítulo 12.		
	Resultas.		
	Para pagar á cuenta de lo adeudado por las obras de ampliacion del Cementerio católico	500	"
	Para pagar á los empleados de Secretaría sus haberes de Abril del 94-95	1055	19
	Para id á los de policía sus id id	178	66
	Para id á varios empleados sus id id.	216	75
	Para id á los del Hospital sus id id	431	39
	Totales		

9

S. de Barrera

Vicente Lorenzo

Angel Celorrio

Antonio Lanuja

José Vicente

Leandro Morales

Jh Berdejo

José Dominguez

Mno Latton

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS 1896

N.0.182.479

92

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 2 de Julio de 1896.

Señores
Larrea
Lozano
Lorente
Celorio
Lanipa
Alvaer
Morales
Lafuente
Velasco
Vicente
Bendejo
dela Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á dos de Julio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saurr de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan se procedio á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales por la festividad del dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, reclamando de los pueblos las certificaciones trimestrales del 2o por 100 de Propios, é impo-

Archivo Municipal de Calatayud

siendo multa, á los que no cumplan ese servicio dentro del plazo de dias: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscita por el dependiente del Ilmunicipio Mariano Cascajo, manifestando que hace treinta años viene prestando servicios al Ayuntamiento en el cargo de vigilante nocturno y entiende que con arreglo á la ley, le corresponde la jubilacion, esperando que de hallarse dentro de las prescripciones legales, el Ayuntamiento tenga en cuenta su pretension y resuelva lo que proceda en justicia. La Corporacion acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia de D. Faustino Betriau, arrendador de consumos de esta ciudad, en peticion de que se le autorice para establecer garitas de madera en el radio de la poblacion, con el fin de hacer más eficaz la accion administrativa y evitar defraudaciones: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino José Perez Linares, manifestando que habiendo quedado vacante la plaza de conserge de la plaza de Armas, por defuncion del que la desempeñaba, no tendrá inconveniente en llenar ese servicio si el Ayuntamiento se lo confiere, sin más retribucion que disfrutar gratuitamente la habitacion. El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia al Sr. Regidor Suárez para su informe.

Dióse igualmente cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Eusebio Albiguenas en peticion de que se se le permita egecutar algunas obras en la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado de esta ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase esta instancia á la Comision de obras para su informe.

Fué leida por mi el infrascrito Secretario la aprobacion prestada por la Ad-

Archivo Municipal de Calatayud

ministracion de Hacienda de la provincia, el arriendo de consumos celebrado en esta ciudad para los egercicios de 1896-97, 1897-98 y 1898-99 cuyo remate quedó á favor de Don Faustino Betrian y Rubio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura del proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comision de Hacienda, por virtud de mandamiento judicial, para atender al pago de lo que se adeuda á D. Andrés Galan y otros acreedores del Municipio: discutido por el Ayuntamiento fué aprobado por el mismo y acordado se esponga al público por término de quince dias previos los anuncios de costumbre conforme previene la Ley Municipal.

Dióse cuenta al Ayuntamiento de la instancia que se dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, espresándole la imposibilidad de que el Ayuntamiento realice las obras necesarias para el arreglo del puente ó rosca de ladrillo que esiste en la carretera de Madrid á Zaragoza en el trozo com-

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N. 0.182.478

11ª CLASE 2 PESETAS

prendido en la ronda de esta ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A propuesta del Señor Presidente y de conformidad con la Junta de Instruccion quedó acordado por el Ayuntamiento, que los exámenes de fin de curso en las escuelas municipales tengan lugar en la forma siguiente: Párvulos dia 10 del actual; Elemental dirigida por el Sr. Osés dia 11. Id. dirigida por el Sr. Peser dia 13. Superior dia 14. Niñas dirigida por Dª Maria Cruz Artero dia 15. Id. de Dª Carolina Ordozgoiti dia 16.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que las reformas de personal introducidas en el nuevo presupuesto, han sido llevados á la práctica sin inconveniente alguno é igualmente que el dia primero se dió posesion á los nuevos arrendadores de consumos, publicando el oportuno bando para conocimiento del público. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento acordó que se publique un bando, invitando al vecindario á que barra y riegue las fronteras de sus casas, medida que reclama la buena higiene en la época calurosa que se atraviesa.

Igualmente acordó que para el próximo domingo y hora de las 12 se anuncie la 3ª subasta de especies de consumo con destino al Hospital municipal.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el Srio. certifico

Sdebarrea — Lorente — Yñigo Lozano — A. Celorrio — Antonio Larrejo — José Vicente — Alvarez — Morales — H. Berdejo — José Sanchez Sancho — José Mª de la Fuente — Velasco — Leon Alcalde secret.

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1896.

95

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Celorrio
Larripa
Morales
Vicente
Alvarez
Berdejo
Velasco

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos bajo la presidencia de D. Feliz Saur de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Sres. concejales que no asisten á la sesion de hoy, han justificado los motivos debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura del anuncio publicado en el Boletin oficial nº. correspondiente al del actual, publicando certificacion del acta de aprobacion de los presupuestos ordinarios de esta ciudad, requisito indispensable para el expediente incoado imponiendo arbitrios sobre especies no comprendidas en la tarifa general del impuesto de consumos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr.

Archivo Municipal de Calatayud

Gobernador Civil de la provincia, esperando de la aprobacion recaida en los presupuestos ordinarios de esta ciudad para el actual egercicio de 1896-97: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos, manifestando conviene á sus intereses crear una plaza de vigilante nocturno en la calle de la Rua, desde las cuatro esquinas hasta la plaza de San Juan el Viejo y plaza de San Andrés, para seguridad de los firmantes y al efecto proponen para dicho cargo á Jorge Roman-ce Repollés, vecino de esta poblacion, de estado soltero de treinta y tres años, licenciado del egército de reconocida actitud y buena conducta. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia al Sr. Alcalde, á los efectos que proceda con arreglo á la ley.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Emeterio Iñiguenas de que se dió cuenta en sesion anterior, pidiendo licencia para egecutar algunas obras de reparacion en la parte esterior de una casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado nº. 31: La Comision informa en el sentido de que puede accederse á lo que pide el recurrente á condicion de que para realizar las obras que solicita se atempere á las indicaciones espuestas en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de otro informe de la citada Comision de obras, respecto de las que trata de egecutar Antonio Martinez de esta vecindad, en la finca denominada "La Veleta", de la propiedad del recurrente: La Comision informa en el sentido de que puede autorizarse lo que se solicita, á condicion de que la cons-

Archivo Municipal de Calatayud

trucción se realice con arreglo á las bases establecidas en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el espresado dictámen.

Igualmente se leyeron dos informes de la Comision de Hacienda respecto de instancias de D. Faustino Bitrian y Rubio y D. José Mª Pardos: La Comision propone se autorice al primero en su calidad de adhñor. de comunes de esta ciudad, la colocacion de garitas de madera que solicita, en el radio de la poblacion, siempre que sea de su cuenta los gastos que se originen poniendo en conocimiento del Ayuntamiento, los sitios donde hayan de instalarse. En cuanto á la peticion del señor Pardos la citada comision propone se desestime, por cuanto el estado de penuria del Municipio, no permite otorgar subvenciones para los fines que dicho señor pretende, ó sea para dar conciertos al aire libre durante el verano, por la banda de música que dicho Sr. dirige: El Ayuntamiento acordó de conformidad con los dictámenes de la Comision.

Tocó el turno á otro de la espresada comision de Hacienda, relativo á la instancia presentada por el vecino D. Hilario Bendejo de que se dió cuenta en sesion del 22 de Junio último, y que copiado á la letra dice asi:

"Dictámen.= Los que suscriben componentes la Comision de Hacienda del Mº. Ayuntamiento cumpliendo con el encargo que se les tiene conferido, han examinado la instancia que dirige á la Corporacion D. Hilario Bendejo Martinez, relacionada con el cobro de las obras del nuevo Matadero y tienen que manifestar.= 1º Que si bien la Comision reconoce el derecho que asiste al Sr. Bendejo para que se le abone el arbitrio total de 05 céntimos de peseta por cada un kilógramo de carne que se sacrifique en el Matadero, por ser condicion establecida en la escritura de contrato, no puede accederse en el egercicio fiuado á la reclamacion interpuesta por dicho Señor por haberse agotado la consignacion del capítulo respectivo, de-

Archivo Municipal de Calatayud

bido al mayor producto del arbitrio de la cantidad calculada. = 2º Que con el fin de evitar esa clase de reclamaciones, en los nuevos presupuestos se ha aumentado la consignacion fijándola en 9000 pesetas en vez de las 8000 que venian figurando en el anterior, cantidad que se calcula como producto del espresado arbitrio. = 3º La Comision en vista de las dificultades que pueda originar el no poder apreciar con exactitud el producto del prenarrado arbitrio, propone que las 9000 pesetas que se consignan en el actual presupuesto, las perciba el Sr. Berdejo por mensualidades vencidas ó sea 750 ptas. cada mes de los arrendadores, y de esa manera no se perjudican intereses de tercero ni la buena marcha de la contabilidad. = Calatayud 5 de Julio de 1896 = Hugo Lozano. = Leandro Morales. = José Mª de la Fuente. = José Dominguez."

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen que precede.

Se dió cuenta y procedióse á la lectura de un informe del Sr. Regidor Síndico proponiendo se acceda á lo que solicita

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N. 0.182.476
98



el vecino José Pener Linares en instancia fecha 25 del mes finado, de que se le confiera el nombramiento de conserge de la Plaza de Armas, sin más remuneracion que vivir gratuitamente en las habitaciones de dicho edificio: El Ayuntamiento en vista del favorable informe del Sr. Regidor Síndico, acordó nombrar conserge del antiguo edificio de la plaza de Armas al espresado José Pener Linares.

La Comision de Hacienda cumpliendo con el encargo que le fué confenido de entenderse con D. Faustino Betrian y Rubio arrendador del impuesto de consumos en esta ciudad para la constitucion de la fianza á que viene obligado dicho Señor con arreglo al pliego de condiciones, manifiesta que el citado arrendatario propone para la garantia que tiene que prestar D. Pedro Rubio Caudeal y D. Joaquin Betrian Rubio de este Comercio, compro-

Archivo Municipal de Calatayud

metiéndose todos á no enagenar, ni gravar bajo concepto alguno los bienes que poseen hasta que por el Ayuntamiento se dé el finiquito de terminacion del contrato de arriendo, que con arreglo á la ley ha de elevarse á escritura pública: El Ayuntamiento aprobó dicha proposicion, y tomó el acuerdo con carácter de urgencia, de autorizar como lo hace el Sr. Presidente y Regidor Síndico, para que en su nombre y representacion otorguen la escritura de contrato con el espresado arrendador de consumos D. Faustino Betrian y Rubio, teniendo en cuenta las bases propuestas para la garantia y demás condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de base para la subasta.

Fueron presentados y el Ayuntamiento les puestó su aprobacion, los repartimientos de contribucion territorial y urbana, de este término municipal, formados para el actual egercicio económico.

Igualmente se dió cuenta del resultado de la tercera subasta celebrada en el dia de ayer, para el suministro de artículos con destino al Hospital municipal, á cuyo acto no concurrió mas licitador que D. José Aguilar Bonet, á quien le fué adjudicado el suministro del pan, por el tipo de treinta y un céntimos kilógramo: El Ayuntamiento puestó su aprobacion á dicha subasta.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó designar para la Comision de festejos á Don Antonio Larripa, D. José Dominguez, D. Angel Celorio y Don Hilario Berdejo.

El Señor Larripa hace uso de la palabra para manifestar, que el puente que existe en el lavadero de Descalzos, se halla necesitado de arreglo, y como quiera que ignora si ese gasto corresponderá al Ayuntamiento ó á las vegas, se limita á denunciar la necesidad de las obras de reparacion de dicho puente.

El Sr. Vicente hace notar que las obras de que trata el Sr. Larripa, son de escasísima importancia.

El Sr. Lorente consigna que antes de

Archivo Municipal de Calatayud

emperar obra alguna, se averigue quien viene obligado á su pago, si el Ayuntamiento ó las vegas. Asi se acordó.

Con lo que se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Sres. Concejales de que yo el secretario certifico:

L. de Larrea

Lorente

Iñigo Lozano — A. Celorrio

Antonio Larripa — José Vicente

Leandro Morales — Justo Alvarez

H. Berdejo — Ireneo Velasco

Leon Alcalde
secret.º

N. 0.182.519

100

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Acta de votacion definitiva del presupuesto Adicional al ordinario del egercicio de 1895 al 96.

D. Feliz S. de Larrea
Iñigo Lorente
Antonio Larripa
José Vicente
Leandro Morales
Vicente Blanco
Juan Ballestero
Vicente Mochales
José Dominguez
Hilario Berdejo
Juan Velasco
Hilario Perez
Angel Celorrio
Mariano La Hoz
Justo Alvarez
Lorenzo Pinilla
Isidro Martin
Franco Mediana
José Mª de La Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á once de Julio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en sesion pública, prévia citacion al efecto de conformidad con lo preceptuado por la vigente Ley Municipal, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea Alcalde, los Sres. Concejales y asociados que al márgen se expresan, seguidamente se procedió teniendo á la vista un ejemplar copia del presupuesto adicional, á la discusion y votacion del mismo, por capítulos y artículos, expresivos de los ingresos y gastos, que para el egerci-

Archivo Municipal de Calatayud

cio de 1895-96, puesta el Ayuntamiento á la aprobacion definitiva de la Junta Municipal, prévio exámen y discusion quedó acordado por unanimidad la aprobacion en todas sus partes del referido presupuesto adicional, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos en la forma siguiente.

capítulos	Ingresos.	Pesetas	cts.
1º	Propios	"	"
2º	Montes	"	"
3º	Impuestos	"	"
4º	Beneficencia	"	"
5º	Instruccion pública	"	"
6º	Correccion pública	"	"
7º	Extraordinarios	2195	53
8º	Resultas	142312	56
9º	Recursos legales para cubrir el déficit	"	"
10.	Reintegros	"	
	Total.....	144508	09

capítulos	Gastos	Pesetas	cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	"	"
2º	Policia de seguridad	"	"
3º	Policia urbana y rural	"	"
4º	Instruccion pública	"	"
5º	Beneficencia	500	"
6º	Obras públicas	"	"
7º	Correccion pública	"	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	15750	72
10	Obras de nueva construccion	"	"
11.	Imprevistos	1151	06
12.	Resultas	89430	01
	Total.....	106831	79

Resúmen general.	Pesetas	cts.
Total general de ingresos.....	144508	09
Id. id. de gastos.....	106831	79
Sobrante.....	37676	30

Y no habiendo ninguno de los Sres. concurrentes á este acto, que hiciese observacion alguna, respecto á las cantidades consignadas en este presupuesto se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de

Archivo Municipal de Calatayud

que certifico
Feliz Ldeburaca

Antonio Lamiza

Leandro Morales

Juan Ballestero

José Domínguez

Jesús Velasco

Fran.co Miñana

Iñigo Lorente

José Vicente

Vicente Blanco

Vicente Mocholes

W. Berdejo

Hilario Perez

Lorenzo Cuilla

Leon Alcalde
secret.o

N.0.182.518

102

FABRICA N.l DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11.a CLASE 2 PESETAS

Sesión estraordinaria del Ayuntamiento y Asociados, celebrada el dia once de Julio de mil ochocientos noventa y seis

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á once del mes de Julio de mil ochocientos noventa y seis, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Feliz Sanz de Larrea, Alcalde, los Señores Concejales y asociados que al margen se espresan, previas las for-

Archivo Municipal de Calatayud

malidades prevenidas por la ley Municipal, el Señor Presidente declaró abierta la sesion estraordinaria de este dia, y de su orden fué leida por mí el infrascrito Secretario, el acta de la sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia diez y siete de Junio proximo pasado, en que se acordó fijar las cuentas de este Municipio, correspondientes al egercicio economico de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco.

Enterados de dicho acuerdo los Señores Asociados asi como de la obligacion que les impone la ley Municipal vigente sobre la materia, se acordó nombrar en comision á Don Joaquin Diez, D Vicente Blanco, y D. Juan Ballesteros, para que examinen las citadas cuentas, dando orden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Presentes los referidos Sres aceptaron el cargo, para que habian sido designados y dandose por terminada la sesion, se estendió la presente que firmaron los Tres

Archivo Municipal de Calatayud

concurrentes a que certifico.

Felix Sanz de Larrea

J. Lorente

Jose Vicente

Antonio Lamipa

Leandro Morales

Vicente Blanco

Juan Ballesteros

Vicente Arechaga

José Domingo

W. Berdejo

Jesus Velasco

Hilario Perez

Leon Alcalde
Sno

N. 0.182.517

104

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 15 Julio 1896.

Señores
Larrea
Lozano
Lampa
Velasco
Berdejo
Morales
Celorrio
Vicente
La Hoz
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á quince de Julio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea, Alcalde los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial nº. 10 correspondiente al 11 del actual, por lo que la administracion de Hacienda de la provincia

Archivo Municipal de Calatayud

reclama á varios pueblos, los repartos de consumos, alcoholes y sal, correspondientes al actual egercicio: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Pedro Forcen y Garcia, en peticion de que se le autorise para sustituir un marco de puerta en la fachada de una casa que habita en la calle de Tenor, propiedad de D. Isidro Sanchez y Solanas vecino de Zaragoza: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscita por el vecino D. Emeterio Boigueras Lopez, manifestando que como dueño de una casa sita en la calle de Zotor nº. 2, desea se le conceda autorizacion para egecutar algunas obras de reparacion en la fachada, con lo que ganará el ornato público: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de obras para su informe.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que los Srs. Farmiacéuticos que suministran los medicamentos necesarios al Hospital Municipal se le habian acercado espresando la conveniencia de hacer nuevo contrato para el servicio indicado, modificando algunas condiciones que alteran en muy poco el anterior. El Ayuntamiento acordó que el Sr. Presidente en union de la Comision de Beneficencia, se entiendan con dichos Srs. y hagan un nuevo contrato, puesentandole en la próxima sesion para acordar lo que proceda.

Asi mismo manifiesta el Sr. Presidente que cumpliendo con el encargo recaido en la sesion anterior, se habia firmado la escritura de contrato con el arrendador de consumos Sr. Betriau, de conformidad con las bases acordadas por el Ayuntamiento: Este quedó enterado y conforme.

El Sr. Lozano en nombre de la Comision de Hacienda, dá cuenta del puesupuesto especial formado por la misma referente á los ingresos y gastos del Hospital

Archivo Municipal de Calatayud

Municipal, para el actual egercicio económico, de cuyo documento quedó enterado el Ayuntamiento y le prestó su superior aprobacion.

Dicho Señor hace presente que en plazo breve se anunciará el pago de intereses de las láminas, correspondiente al semestre vencido en Junio último, no habiéndose anunciado ya, por no haberse recibido los fondos de Zaragoza procedentes de intereses de Beneficencia: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar que hace tiempo que se halla en el Hospital un enfermo vecino de Arándiga, causando estancias con evidente perjuicio de los intereses municipales, y propone que ese enfermo lo mismo que cuantos se encuentren en ese caso, se manden á sus pueblos respectivos una vez que esten en disposicion de salir del establecimiento, reclamando las estancias causadas á los Alcaldes de los pueblos de donde procedan, y como esto

N.0.182.516 106

FABRICA N.l DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

segun sus noticias no dá resultado se dirija atento recurso á la Diputacion Provincial esponiéndoles los perjuicios que se sufren por ese concepto y que se compense de alguna manera al Ayuntamiento de Calatayud que sin obligacion alguna presta ese caritativo servicio á la provincia. El Ayuntamiento asi lo acordó.

El Sr. Presidente en nombre del Ilmo. Sr. Vicario general de este Arcedianado da las gracias al Ayuntamiento, por la cesion que éste hizo temporalmente de uno de los locales de las escuelas de la Correa, para la enseñanza dominical: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario certifico.

L. de Barrera

Iñigo Lozano — Angel Celorrio

Velasco — Antonio Larrinaga — Jose Vicente

M. Berdejo — Leandro Morales — Mª Lettre — Leon Alcaca secret. — José Dominguez

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 22 de Julio de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Floria
Celorrio
Vicente
Alvarez
La Hoz
Dominguez
Velasco
de la Fuente
Lafuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea, Alcalde, los Sres. concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente, abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Pedro Forcen de esta vecindad, de que se dió cuenta en sesion del 15 del actual, pidiendo se le autorice para cambiar un marco de la puerta de entrada de la casa que habita en la calle de Terrer nº. 26; la Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para lo que solicita, sugetándose á las prevenciones establecidas en el informe pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen de la Comision.

Igualmente fué leido por mi el infrascrito secretario otro informe de la citada comision de obras, acerca de instancia presentada por D. Emeterio Higueras de que se dió cuenta en la sesion anterior; la Comision propone se autorice al recurrente la egecucion de las obras que solicita en la casa de su propiedad sita en la calle de Gotor nº. 2 sugetándose para ello al dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Asi mismo fué leido por mi el infrascrito secretario un documento que copiado á la letra dice asi:

"Los que suscriben com-

Archivo Municipal de Calatayud

ponentes la Comision de Beneficencia del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, cumpliendo con el acuerdo Municipal tomado al efecto, prévia citacion de los Sres. farmacéuticos D. Benito Vicioso y Don Ramon Cobos, encargados de suministrar los medicamentos necesarios al Hospital Municipal de esta localidad, con el objeto de ocuparse de las bases del nuevo contrato para llenar tan importante servicio, convinieron: = 1º Que los espresados señores se comprometen al suministro de medicamentos necesarios en dicho establecimiento benéfico, mediante la cantidad anual de quinientas pesetas para cada uno, que les serán satisfechas por mensualidades vencidas en la Depositaria Municipal. = 2º Quedan exceptuados de este contrato las especialidades farmacéuticas y las gasas, algodones etc. de la cura de "Lister". = 3º Quedan asi mismo exceptuados los medicamentos que se necesitaren en el espresado establecimiento benéfico en el caso de una epidemia colérica. = 4º Asi mismo

N. 0.182.515 108

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS



percibirán ó 20 céntimos de peseta por estancia causada por militares enfermos en el Hospital. = 5ª La duracion de este contrato será un año, ó sea el económico de 1896-97, y se entenderá sucesivamente prorrogado si cualquiera de las partes contratantes no pidiese su rescision dos meses antes de finar el año económico corriente. = La Comision propone al M. I. Ayuntamiento la aprobacion del espresado contrato, sin embargo la Corporacion en su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. = Calatayud 21 de Julio de 1896. = Saur de Larrea. = Antonio Larripa. = Mariano La Hoz. = Juan Manuel Floria."

El Ayuntamiento aprobó en todas sus partes el espresado documento y acordó autorizar á la Comision de Beneficencia para que formalice el oportuno contrato, con arreglo á las bases indicadas.

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento acordó el pase á la Comision de Hacienda, para su exámen, del extracto de cuenta semestral presentado por el agente del Municipio en Zaragoza D. Mariano Saur.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que el recurso acordado en la última sesion respecto de las estancias causadas en el Hospital por enfermos forasteros, ha sido remitido á la Diputacion Provincial.

El Sr. Lozano en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda, propone se anuncie el pago del 2º semestre de intereses de las láminas, correspondientes al finado egercicio económico, para el dia primero de Agosto próximo: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

El Sr. Floria pone en conocimiento de la Corporacion, ha quedado instalada en el Hospital Municipal la nueva cocina, reuniendo buenísimas condiciones para el objeto - añade que su

importe será abonado por la testamentaria de Dª Tomasa Gaspar, á legalizar de la donacion hecha por dicha Señora al espresado establecimiento: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que la cocina antigua se coloque en sitio adecuado del espresado local, para utilizarla en casos de necesidad.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que yo el Secretario certifico.

L. de Barrera

Lorente — J. Mª Floria

Iñigo Lozano — Angel Belorrio

Alvarez — José Vicente

Lattos

J. Domingos — Velasco

José Mª de la Fuente

José Sepúlveda Sanchez

Leon Alcalde
secr.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Celorrio
Larripa
Morales
Benedejo
de la Fuente
Vicente
Lafuente
La Hoz
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Sres. concejales que no asisten á la sesion de este dia han justificado los motivos debidamente.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del espediente egecutivo obrante en poder del recaudador D. Cándido Aisa de esta vecindad, comprensivo de descubiertos por el concepto de consumos y recargos municipales á favor del Municipio: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicho documento á la Comision de Hacienda previa liquidacion que ha de practicarse por contaduria, informe lo que haya lugar y proceda.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber ingresado en la Depositaria Municipal la suma de mil pesetas, que el Excmo. Sr. Marqués de Linares ha remitido desde el Balneario de Alhama, para que se destinen á atenciones de Beneficencia. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, y acordó se remita atento oficio al caritativo donante, espresivo de la gratitud que siente la Corporacion por el acto realizado.

El Sr. Lozano con tal motivo hace uso de la palabra para manifestar que el marco del cuadro en que consta el acuerdo del Ayuntamiento nombrando hija adoptiva de Calatayud á la Excma. Sra. Marquesa de Linares, en prueba de gratitud por los beneficios prestados, y cuyo valor asciende á quinientas pesetas, han sido satisfechas por D. Andrés Morales y cree que debe procederse á su

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.258.765
FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS

abono, de las mil pesetas recibidas de que acaba de dar cuenta el Sr. Presidente: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr. y que se den las gracias al Sr. Mochales por la atencion que ha tenido en la ocasion presente con el Municipio.

El Sr. Lozano pone en conocimiento de la Corporacion que los atasos de carnes procedentes del Hospital Municipal, se van recalcando, y espera que por ese concepto vayan ingresando algunas sumas, que aliviaran en parte la cantidad consignada en presupuestos para atenciones de aquel establecimiento: El Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Celorrio indica la conveniencia de aprovechar el escaso caudal de aguas del rio Jalon, para el arreglo del suelo del Matadero y escita el celo de la Comision de obras para no demorar ese servicio.

El Sr. Vicente contesta que ya estarian terminadas dichas obras, siendo la causa de ello, el mucho trabajo que tiene en la actualidad el albañil del ayuntamiento, y promete que en breve plazo se dara principio para aprovechar el descenso de aguas.

Dicho Sr. hace presente que segun sus noticias se está sacrificando en el Matadero, mucha oveja, que luego se destina al consumo y se vende como carne de carnero y recomienda mucha vigilancia para que no se defrauden los intereses del público.

En su vista y á propuesta del Señor Presidente, quedó acordado que la Comision del Matadero ayudada del Inspector de carnes, se ocupen de que ese servicio marche con la mayor regularidad.

Se procedió á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Agosto próximo, que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue:

Ampliacion del egercicio de 1895-96.

Capitulos	Obligaciones.	Pesetas	cs.
1º	Gastos del ayuntamiento	978	79
2º	Policia de seguridad	450	74
3º	Policia urbana y rural	349	19
4º	Instruccion pública	30	41
5º	Beneficencia Municipal	353.	68

Suma y sigue

Archivo Municipal de Calatayud

Capítulos			
	Suma anterior	2162	81
9º	Cargas	240	25
	Suma total	2403	06

Egercicio corriente

Capítulos	Obligaciones.	Pesetas.	Cs.
1º	Gastos del Ayuntamiento	583	20
3º	Policia urbana y rural	567	62
5º	Beneficencia Municipal	412	43
6º	Obras públicas	2110	47.
9º	Cargas	3200	"
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	120	85
	Suma total	7744	57.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el Secretario certifico

L. de Larrea — Lorente

Iñigo Lozano — A. Celorrio.

Antonio Larripa — Jose Vicente

L. Morales — José Lafuente Sanchez

N. Berdejo — Latta — J. Dominguez

José Mª de la Fuente

Leon Alcalde
secret.

N. 0.258.800

112

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Floria
Lozano
Larripa
Lafuente
Alvarez
Morales
Berdejo
Velasco
Celorrio
de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, alcalde los Señores concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme, fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Sres. concejales que no asisten á la sesion de hoy han justificado las causas que lo motivan debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Tesoreria de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin Oficial Nº correspondiente al de los corrientes, participando obran en poder de dicho centro, las cédulas personales correspondientes al actual egercicio económico, y previene á

Archivo Municipal de Calatayud

los Ayuntamientos autoricen persona que recoja los pertenecientes á sus pueblos respectivos á fin de no demorar tan importante servicio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó autorizar al agente de la Corporacion en Zaragoza, D. Mariano Saur para recoger y remitir dichos documentos.

Por iniciativa del Sr. Lozano, y con el fin de proceder en el más breve plazo á la espendicion de cédulas, el Ayuntamiento acordó nombrar recaudador á D. Amadeo Navarro que ya lo fué en años anteriores, quedando autorizada la Comision de Hacienda para fijar el tanto por ciento que ha de percibir dicho Sr. por ese servicio.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion fecha 30 del finado, de la Comision Provincial, participando que Mariano Moreno Blasco, mozo del alistamiento de esta ciudad para el actual reemplazo, ha sido declarado recluta en depósito: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio de la Administracion de Hacienda de la provincia, remitiendo aprobados los repartimientos de la riqueza rústica y urbana de esta ciudad que han de regir en el actual año económico: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otro oficio de D. Benito Velilla capellan del Hospital Municipal, reclamando la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas, que se le adeudan por el concepto de gratificacion del cargo que egerce: El Ayuntamiento acordó pase dicha comunicacion á la Comision de Hacienda para su informe.

Fueron presentadas por la Comision de Hacienda, las liquidaciones practicadas á D. Felix Saur de Larrea y Larraga, D. Pascual Blás, D. Ramon Ortega, D. Julian del Pueyo, D. Ramón Marco, D. Joaquin Diez Moros y Don Juan M. Floria, acreedores del Ayuntamiento, por virtud de cesion á favor de los mismos, del crédito de veinte mil pesetas, que tenia contra el Ayuntamiento la casa de comercio de la Sra. Viuda de Lisboua de esta plaza, y cuyas liquidaciones estan hechas, bajo la ba-

Archivo Municipal de Calatayud

se de acumulacion de intereses devengados al capital con el seis por ciento de interés, devengando luego el capital acumulado el interés de cinco por ciento anual, desde el dia de la liquidacion que lo es el primero de Julio corriente.

El Ayuntamiento encontró conformes dichos documentos y acordó que una vez hayan dado su conformidad los expresados acreedores se les faciliten láminas de la Deuda por el importe de sus créditos respectivos.

Asi mismo dió cuenta la Comision de Hacienda, de la liquidacion practicada con el agente egecutivo del Ayuntamiento D. Cándido Aisa, á cuyo cargo ha corrido la recaudacion egecutiva de débitos á favor del Ayuntamiento, resultando de aquella un saldo á favor del Municipio de doscientas sesenta y cuatro ptas. cinco céntimos. La Corporacion quedó enterada y conforme y acordó que la expresada suma que resulta á cargo del Sr. Aisa, procure la Comision de Hacienda su cobro en el plazo más breve posible.

En vista de las explicaciones expuestas por el Sr. Lozano, quedó acordado por

N. 0.258.799

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS





el Ayuntamiento fijar el tipo de una peseta, para las estancias que causen los presos procedentes de esta carcel de partido en el Hospital Municipal de esta ciudad.

Fué leido por mi el infrascrito secretario, el poder otorgado por Don Felix Repollés vecino de Zaragoza, y en su calidad de sócio de la empresa luz eléctrica "Lisboa y Repollés" á favor de Don Prudencio Sancho de esta vecindad, confiriéndole facultades para que entienda en cuanto tiene relacion con la citada empresa á cuyo cargo corre el alumbrado público de esta ciudad: El Ayuntamiento acordó que dicho documento pase á la Comision de Hacienda para su dictámen.

Igualmente fueron leidos los informes evacuados por la Comision de Instruccion pública, acerca de las instancias presentadas por las maestras de esta ciudad D.ª Maria Cruz Artero y D.ª Carolina Ordozgoiti, en peticion de que se nombre una auxiliar en sus respectivas escuelas

Archivo Municipal de Calatayud

por ser excesivo el número de niñas matriculadas que concurren á las mismas: La Comision informa en sentido favorable á la peticion de los recurrentes, por ser ciertos los fundamentos de lo que solicitan, y estiman que la enseñanza ganaria mucho con el apoyo de las auxiliares, estando á la vez conformes con la profesora designada en su escrito por Dª Carolina Ordozgoiti, para auxiliar de su escuela Dª Vicenta Ciria, por concurrir condiciones muy estimables para el objeto, asi como veria con gusto la Comision fuera Dª Cecilia Más y Artero la auxiliar para la escuela que dirige su Sra. madre, por reunir títulos bastantes de suficiencia para llenar su cometido: El Ayuntamiento prestó su conformidad al referido dictámen y acordó pase el expediente á la Comision de Hacienda para su informe.

Fué aprobada por el Ayuntamiento una adiccion á la distribucion de fondos del mes actual, que es como sigue = Beneficencia Municipal. = Capítulo 5º Artículo 1º = Por la nómina de Hospital de Junio último cuatrocientas ochenta pesetas, cincuenta y ocho céntimos.

Llenadas las formalidades que previene la vigente Ley municipal, se procedió por el Ayuntamiento de conformidad con lo que preceptua el artº 86 de la misma, á la designacion por sorteo de los contribuyentes que en número igual al de concejales, han de formar la Junta Municipal, durante el actual egercicio de 1896-97, siendo designados por la suerte los Sres. siguientes.

1ª Categoria.

D. Fernando Escrin Solsona
" Tomás Blás Melendo
" José Feler Eito
" Juan Catalina Lopez
" Juan Montuenga Martinez
" Maximino Gutierrez Navalpotro

2ª Categoria

D. Gregorio Lopez Urzainqui
" José Farrer Sáraro
" Miguel Pardos Lezaun

3ª Categoria.

D. José Ramo
" Nicolás Gimenez
" Julian del Pueyo

4ª Categoria

D. Cristobal Vela Abadia
" Enrique Ena Rodi

5ª Categoria.

D. José Gallástegui Bello
" Emeterio Higueras Lopez

6ª Categoria

D. Isidoro Cutando Ballano
" Lucas Sanchez Ranera

Archivo Municipal de Calatayud

Terminada asi la operacion el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo y se pase á los elegidos la oportuna credencial de sus nombramientos.

Terminado el despacho ordinario el Señor Soraio hace uso de la palabra para manifestar, que la recaudacion de censos atrasados del Hospital Municipal, tropiera con algunos inconvenientes, poor radicar las fincas afectas en los pueblos y no conocer los actuales poseedores de muchas de ellas, y seria conveniente encargar á persona competente que pasase á los pueblos y notificase ante el Alcalde, á los deudores para proceder luego á su cobro por la via que proceda, no resultando ese procedimiento costoso por estar próximas las localidades que hay que recorrer: El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar á la Comision de Hacienda para que resuelva lo conveniente en dicho asunto.

A propuesta del Sr. Presidente quedó acordado el abono de 25 ptas. á las guardas de campo de esta ciudad, en concepto de gratificacion por el recuento de ganados para la formacion

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N. 0.258.798
116



del repartimiento por riquera pecuaria del actual egercicio económico.

El Sr. Sorente, en su calidad de presidente de la Comision de Instruccion dá cuenta del resultado de los exámenes últimamente celebrados en las escuelas públicas de esta ciudad. Dice que la Comision salió satisfecha del estado en que se halla la instruccion tanto en las escuelas de niños como en las de niñas, notándose mejoramiento en ese importantísimo ramo, si bien hay que hacer escepcion de la escuela que dirige D. José Oteó Larumbe, por el mal estado de los niños que concurren á la misma, hasta el punto de haber quedado muy reducida su matrícula debido al abandono en que tiene la enseñanza, haciéndose preciso poner en conocimiento de la superioridad la conducta de dicho Señor para que le imponga el debido correctivo y al efecto propone se convoque á la Junta local de primera enseñanza y con la de instruccion tomar el acuerdo que proceda y remitirlo á la Junta provin-

Archivo Municipal de Calatayud

cial para su conocimiento. En el mismo sentido se espresaron los Sres. Presidente y Dominiguez: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Sorente consigna que los exámenes de la escuela elemental que dirige el Sr. Navarro en el Colegio de 2ª Enseñanza no han podido ser más satisfactorios, mereciendo plácemes tanto el profesor que la dirige cuanto los Sres. catedráticos del Colegio que atienden con gran empeño a la buena marcha de esa escuela asi como al mejoramiento de cuanto tiene relacion con el Colegio, habiendo introducido reformas en el gabinete de física y otras de alguna importancia en el establecimiento: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

A peticion del Sr. Lorente quedó acordado se proceda a la subasta del coche mortuorio propiedad del Municipio, por el tipo de doscientas cincuenta pesetas en alza, y el local del cochero que existe en la puerta de Zaragoza por el tipo en alza de ochenta pesetas de arriendo anual, cuyo acto tendrá lugar el próximo domingo diez de los corrientes a las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Celorrio hace uso de la palabra para manifestar que estando acordado por el Ayuntamiento variar el nombre de la plaza de San Torcuato por el de Ballesteros (D. Segundo Gualberto) y la calle de Tener por la de Tener y Marco (D. Francisco) proponen que se coloquen las placas correspondientes en dichos puntos, dando cumplimiento al acuerdo indicado: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

El Sr. Vicente en su calidad de presidente de la Comision de Obras hace uso de la palabra para manifestar, se le han acercado los contratistas de las obras de las escuelas, indicándole no tendrán inconveniente en variar la lavadura de la fachada principal del edificio, empleando cal en ver de yeso, y pintarla, con cuya reforma quedaria mucho mejor, siempre que se les abone los jornales que inviertan los pintores. El Ayuntamiento acordó se acceda a la reforma

Archivo Municipal de Calatayud

propuesta, siempre que el jarreado de la fachada se haga con yeso y no se exija cantidad alguna por jornales de pintores ni otro concepto.

El Ayuntamiento acordó que este año como los anteriores se subvencione la corrida de vaquillas el dia de San Roque, en la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas, precio convenido con el empresario de la plaza de Toros.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

J. de Larrea

Lorente

J. Manl Horia

Yñigo Lozano

Alvarez

Antonio Larriga

José Lafuente Sancho

Morales

Ni Berdejo

José Mª de la Fuente

Velasco

Angel Celorrio

Leon Alcalde

N. 0.258.796

118

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 12 de Agosto de 1896.

Señores

Larrea
Celorrio
Lorente
Vicente
Larripa
Morales
Lafuente
Velasco
La Hoz
Berdejo
Dominguez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á doce de Agosto de mil ochocientos noventa y seis reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme, fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino Auspicio Rodriguez, en peticion de que se le permita hacer algunas obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en el Puente Seco: El Ayunta-

Archivo Municipal de Calatayud

miento acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Andrés Marco de esta vecindad, manifestando que habiendo tenido noticia que se trata de hacer una reforma en los sitios que existen en la plaza del Mercado, para la venta de quincalla, y como quiera que dicha reforma si se realiza perjudica á varios vendedores de esos articulos, el firmante en nombre de ellos, suplica que no se haga modificacion alguna, dejando las cosas en el ser y estado actual. El Ayuntamiento acordó que la espresada instancia pase á la Comision de Mercados, para tenerla en cuenta, respecto de las reformas que trata de introducir en la plaza del Mercado.

Dióse cuenta de haber remitido el apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza, Don Mariano Sanz, las cédulas personales correspondientes al actual egercicio economico: El Ayuntamiento acordó se publiquen los bandos de costumbre haciendo saber al público queda abierta la espendicion de dichos



documentos en estas Casas Consistoriales.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Ayuntamiento, que el espediente incoado, en peticion de que se incaute el Estado, del trozo de carretera que comprende la Ronda desde la puerta de Zaragoza al puente de San Lázaro, ha sido remitido á la superioridad para su resolucion: La Corporacion quedó enterada y conforme.

Fué presentado por la Comision respectiva, y leido por mi el infrascrito Secretario el programa de festejos formado por aquella, de los que han de tener lugar durante las próximas férias de Septiembre: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobacion.

Quedó acordado por el Ayuntamiento que el próximo domingo 16 de los corrientes, tengan lugar las subastas siguientes; construccion de las casillas de madera que han de instalarse en la plaza del Mercado durante las férias. Idem de las que han de colocarse en la plaza de Dominicas en dicho periodo; y venta del coche mortuorio propiedad del Municipio y arriendo del cocheron

Archivo Municipal de Calatayud

de la puerta de Zaragoza.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento en vista de las esplicaciones expuestas por el Sr. Sozano, que una Comision compuesta de dicho Señor y el Secretario Municipal, pasen al barrio de Tones, con el objeto de aclarar y legalizar los censos que deben en dicho pueblo procedentes del Hospital Municipal.

Igualmente quedó acordado que este año como los anteriores asista el Ayuntamiento en Corporacion á los actos religiosos que celebra la Iglesia, con motivo de las festividades de la Asuncion y San Roque.

El Sr. Sozano, en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda y en nombre de la misma informa acerca de la instancia presentada por las Señoras profesoras de las escuelas públicas municipales de esta ciudad, pidiendo auxiliares para sus respectivas escuelas por el excesivo número de niñas que concurren á las mismas; la Comision reconoce los beneficios que reportaria á la enseñanza, el aumentar el profesorado de las indicadas escuelas, pero entiende que en el actual egercicio no puede implantarse la reforma, por no consentirlo los presupuestos, pero que para la formacion de los que han de regir en el próximo egercicio, será estudiado el asunto por la Comision y desde luego prosperaria tan laudable pensamiento, si la Hacienda abonase lo que adeuda por recargos de la Contribucion Territorial é Industrial. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen que precede.

FABRICA NDE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N. 0.258.797

11ª CLASE 2 PESETAS

120

Dicho Señor continua en el uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento en nombre de la Comision que preside, que para zanjar de una vez el asunto de incautacion del huerto de San Lázaro, cuyo derecho á favor del Municipio es indiscutible, se haga saber en términos corteses á D. Justo Zabalo la conveniencia de que entregue la espresada finca, así como el importe de los arriendos que dicho Sr. adeuda. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó autorizar al

Archivo Municipal de Calatayud

Sr. Presidente para que gestione el asunto al objeto indicado por la Comision.

El Sr. Lozano manifiesta que Cristobal Martinez que paga un censo al Ayuntamiento de escaso valor, ha manifestado á la comision de Hacienda, que se halla dispuesto á continuar pagándolo, si le perdonan los atrasos que adeuda, porque de lo contrario dejará la finca á disposicion del Ayuntamiento, espone en su apoyo que ésta es de muy mala calidad y ha tenido que hacer gastos y sacrificios para hacerla productiva. La Corporacion acordó acceder á los deseos del espresado censalista.

A propuesta del Sr. Presidente quedó acordado que una comision compuesta de los Sres. Lafuente, Lavripa y Celorrio, visiten á D. Jose Vicente y en nombre del Ayuntamiento le espresen el sentimiento de éste por la desgracia que acaba de esperimentar con la muerte de su anciano padre.

El Sr. Lozano manifiesta que la Comision de Hacienda ha examinado el poder otorgado por D. Felix Repollés de Zaragoza en nombre de la Sociedad Hur eléctrica "Lisbona Repollés" contratista de la Hur del alumbrado público, á favor de D. Prudencio Sancho, y considera dicho documento insuficiente para los fines que se propone el poderdante, teniendo en concepto de la Comision únicamente derecho el Sr. Repollés á percibir la mitad de la suma á que asciende el importe de la contrata, dejando la otra mitad á disposicion de los accionores del Señor Lisbona: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por la Comision.

El Sr. Lavripa se ocupa del repeso verificado en el pan, y los propósitos de los horneros de poner básculas para la venta de ese artículo.

Con tal motivo se inició un animado debate en el que intervinieron la mayoria de los Sres. concejales quedando en definitiva acordado autorizar las básculas para el peso del pan, y exigir á los horneros que pongan marcas, y que en las

Archivo Municipal de Calatayud

carnecerias figen el precio de las carnes para conocimiento del público.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el Secretario certifico:

S. de Larrea — Lorente

A. Celorrio — Antonio Lanuja

J. Vicente — L. Morales

José Sepúlveda Santos — Lattoz

H. Bordejo

Velasco

José Domínguez

Leon Alcalde
secretº

N. 0.258.761
122

FABRICA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-estraordinaria del dia 19 Agosto de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Celorrio
Lanuja
Vicente
Alvarez
Morales
Lafuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia, correspondiente al del mes que rige, convocando á elecciones de Diputados provinciales, para el dia 6 del próximo mes de Septiembre y recomen-

Archivo Municipal de Calatayud

dando los procedimientos legales á que han de ajustarse los Ayuntamientos para el más exacto cumplimiento de ese importante servicio. La Corporacion quedó enterada y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedió se á la lectura del informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Auspicio Rodriguez de que se dió cuenta en la sesion última, pidiendo autorizacion para egecutar obras de escasa importancia en una casa de su propiedad sita en el Puente Seco de esta ciudad: La comision informa en el sentido de que se permita al recurrente realizar las obras que solicita, á condicion de sugetarse en un todo para ello, al dictámen pericial de que se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe que precede.

Dióse cuenta del resultado obtenido en las subastas celebradas el domingo último, habiendo quedado desiertas las correspondientes á las casillas de madera de la plaza del Mercado y arrimado del cocheron de la puerta de Zaragoza y venta del coche mortuorio, y presentádose postor para la de las casillas de la plaza de Dominicas, que fueron adjudicadas á Diego Blasco de esta vecindad por el precio de ciento setenta y cinco pesetas: El Ayuntamiento aprobó dicho remate y acordó que para el próximo domingo se anuncien las subastas que quedaron desiertas y que quedan enumeradas.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instado á peticion de José Domingo Torralba, mozo comprendido en el actual reemplazo y declarado sorteable en el acto de clasificacion y declaracion de soldados. Alega dicho mozo la escepcion sobrevenida de ser hijo único en el sentido de la ley, de madre viuda y pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo y sin cuyo auxilio no podria subsistir, pues si bien es cierto que tiene otro hermano llamado Vicente, se encuentra casado y es pobre, cuyos estremos justifica con documentos y testigos en el expediente de referencia. En su vista el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Síndico y de confor-

Archivo Municipal de Calatayud

unidad con el mismo, acordó declarar al expresado mozo, exceptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de la Zona Militar correspondiente, como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la vigente Ley de Reemplazos, remitiendo el expediente á la Comision de la Excma. Diputacion Provincial á los efectos y de conformidad con lo prevenido en el artº 85 de dicha Ley.

Dióse cuenta del expediente instado á peticion de Pedro Foncal y Diar, mozo comprendido en el actual reemplazo, y declarado sorteable en el acto de clasificacion y declaracion de soldados. Alega dicho mozo la excepcion sobrevenida de ser hijo único en el sentido de la ley de madre viuda y pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo y sin cuyo ausilio no podria subsistir, pues si bien es cierto que tiene un hermano varon llamado Juan, es menor de diez y siete años, cuyos estremos justifica debidamente con documentos y testigos en el espediente de referencia. En su vista el Ayuntamiento

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



oido el parecer del Sr. Regidor Síndico y de conformidad con el mismo, acordó declarar al expresado mozo, exceptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de la Zona Militar correspondiente, como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la vigente Ley de Reemplazos, remitiendo el expediente á la Comision de la Excma. Diputacion Provincial á los efectos y de conformidad con lo prevenido en el artº 85 de dicha Ley.

Tocó el turno á la lectura de un atento oficio del Sr. Alcalde, participando al Ayuntamiento, la cantidad que éste ha de abonar por contingente carcelario durante el actual egercicio económico, que asciende á la suma de trescientas cincuenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos, resultando una economía de mil ochocientas noventa y siete pesetas, sesenta y seis céntimos, comparado con el año anterior. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó pase dicho oficio á Contaduria y Depositaría á los efectos oportunos.

Archivo Municipal de Calatayud

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Señor Presidente de la Sociedad "Los amigos de los árboles" establecida en Madrid, anunciando los grandes beneficios que reportaria al pais el que las corporaciones populares, prestasen su concurso á los laudables fines que aquella institucion persigue y ruega se tome el acuerdo de celebrar en el próximo otoño la "Fiesta del arbol" y al efecto constituir una comision que comience á preparar lo necesario para que la festividad resulte útil y solemne: El Ayuntamiento deseoso de cooperar á los patrióticos propósitos de dicha Sociedad, acordó nombrar una Comision compuesta de los Concejales Sres. Lorente, Dominguez y Celorrio, para que se ocupen del asunto, pidiendo á Madrid los antecedentes que crean necesarios al objeto de que queda hecho mérito.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Larripa, hace uso de la palabra para manifestar se le han acercado los contratistas de las casillas de la plaza de Dominicas, diciéndole que segun sus noticias tratan algunos individuos de instalar puestos de venta cerca de los feriales para perjudicar sus intereses, y al efecto propone al Ayuntamiento que se tomen las medidas adoptadas con tal motivo en el año anterior.

La Corporacion teniendo en cuenta dichas indicaciones acordó que no se consientan puestos de venta en los feriales, ni en sus alrededores en la via pública, exigiendo á los que se establezcan en patios tanto en uno como en otro sitio, la correspondiente patente industrial, autorizando á la Comision de Mercados para la imposicion del arbitrio municipal que exigió en el año anterior.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que cumpliendo con el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta, han sido entregadas á D. Patricio Arné, contratista de las nuevas escuelas, las cinco mil pesetas correspondientes al primer plazo. Indica S. Sª que el espresado contratista habíale manifestado que teniendo que hacer bastantes desembolsos para compra de materiales dedicados á dichas obras, se le prestaria un señalado favor con devolverle el depósito que

Archivo Municipal de Calatayud

puesto para tomar parte en la subasta.
En su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo adelantadas que se hallan las obras, que constituye lo gastado suficiente garantía para el cumplimiento del contrato acordó acceder á los deseos del contratista, á la vez que la conformidad de la entrega del importe del primer plazo estipulado, á que alude el Sr. Presidente.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el Secretario certifico

Sdibarrea Lorente

Yungo Lozano A. Celorrio

Antonio Larripa Jose Vicente

Alvarez Morales José Lafuente Sanchez

Leon Alcalde
secretario

N. 0.258.842 126

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del 26 Agosto de 1896.

Sres.
Larrea
Lorente
Floria
Lozano
Celorrio
Larripa
Vicente
Lafuente
Alvarez
Berdejo
de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales, debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial nº 45 correspondiente al 21 del mes que corre, reclamando de los Ayuntamientos las

Archivo Municipal de Calatayud

certificaciones de ingresos del 2o por 100 de propios, correspondientes al finado egercicio de 1895-96: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Juan Antonio Bravo en peticion de que se le autorice para realizar algunas obras de reparacion en la cúpula de la iglesia de San Juan el Real de esta ciudad: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de dos instancias firmadas respectivamente por los vecinos D. José Cortés y Gil Peser, pidiendo el primero autorizacion para variar dos puertas de la fachada de casa de su propiedad sita en la plaza de la Trinidad; y el segundo autorizacion tambien para levantar un piso en casa que posee en la calle de Soria de esta poblacion: El Ayuntamiento acordó pasen las referidas instancias á la Comision de obras para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el poder otorgado por Don Juan Lisbona Diez y su esposa, á favor de D. Juan del Pueyo y otros, dándoles facultades amplias para la administracion de sus bienes, cuyo documento lleva la fecha de once del mes actual, y está estendido por el notario de esta ciudad D. Marcelino Ena y Millueto: El Ayuntamiento en su vista acordó que el importe mensual de la luz eléctrica para el alumbrado público, que tiene que abonar el Municipio á la Empresa Lisbona y Repollés, se verifique la mitad á Don Prudencio Sancho como apoderado de D. Felix Repollés y la otra mitad á los individuos á quienes el Sr. Lisbona ha conferido poderes para la Administracion de sus bienes.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de las subastas celebradas el domingo último que fueron negativas: En su vista el Ayuntamiento acordó autorizar á la Comision de Mercados, para que contrate en la forma que considere más

Archivo Municipal de Calatayud

conveniente la construccion de las casillas que han de instalarse en la plaza del mercado durante los dias de feria, toda ver que el tiempo apremia y no se han presentado licitadores en las subastas celebradas, dando cuenta del resultado de sus gestiones.

En cumplimiento de cuanto ordena la vigente ley electoral, el Ayuntamiento acordó la siguiente designacion de locales para la próxima votacion de Diputados provinciales en las secciones de este término municipal. 1ª Seccion Correa, Escuelas públicas. 2ª Seccion Sepulcro, Escuelas nuevas. 3ª Seccion Hospital Pisos bajos del Hospital. 4ª Seccion Soria Hospitalillo. y 5ª Mercado, Recaudacion de Vegas.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar que con ocasion del enterramiento reciente del cadáver del vecino Pedro Jaime, en el cementerio civil de esta ciudad, se ha podido observar las deficiencias de un lugar que merece el mayor respeto y atencion por parte de las autoridades, obligadas por la ley á sostenerlos con el decoro debido, - Añade en corroboracion de lo espuesto, que con el objeto de que el cadáver de Jaime, no pasase la noche ó la intemperie espuesto á cualquiera profanacion, el Sr. Alcalde dió órden de construir un cubierto provisional obra que abonó la familia del finado y termina proponiendo puesto que el actual presupuesto, no consiente mayor gasto, la construccion de un pabellon para depósito de cadáveres, siendo un acto de justicia que sea de cuenta del Ayuntamiento el gasto que originó el cubierto provisional construido para depósito del cadáver de Jaime: El Ayuntamiento acordó que dichas proposiciones pasen á la Comision de Cementerios para su dictámen.

El Sr. Vicente pone en conocimiento de la Corporacion la necesidad urgente del arreglo del muro ó malecon del nuevo Matadero, aprovechando la baja de aguas

Archivo Municipal de Calatayud

del rio Jalon - añade que el albañil del Municipio Melchor Gil, le ha indicado no puede hacer ese trabajo por tener muchas obras á su cargo y que mandará un oficial para que la realice, pero mejor que eso entiende el Sr. Vicente que debe encargarse de la obra á otro maestro albañil, conocedor de esa clase de trabajos.

El Sr. Presidente manifiesta encuentra caso raro que una obra del Ayuntamiento, sea encargado de egecutarla otro albañil que el de la casa. En el mismo sentido se expresó el Sr. Lorente.

El Ayuntamiento en su vista acordó que el Sr. Presidente llame á su despacho en presencia del Sr. Vicente, al albañil Melchor Gil y resuelvan lo que proceda en vista de las esplicaciones de este último.

El Sr. Vicente indica la conveniencia de que el tajadero de desague que existe en la acequia molinar ó presa de la fábrica de harinas de D. Ramon Sancho, se levante para el desague del rio, pues de esa manera las obras del malecon del Macelo se podrán egecutar con más facilidades

y solidez.

El Sr. Lozano interviene en la discusion para consignar que una de las causas de que el lecho del rio haya subido del nivel que tenia hace algunos años, con perjuicio de la parte baja de la poblacion, lo son el abuso de las fábricas que no dan salida á las aguas principalmente cuando hay avenidas y propone que se busquen antecedentes y se haga cumplir á los dueños de molinos con las obligaciones á que vienen sugetos, para evitar mayores males.

El Sr. Lorente indica que se procure gestionar para que D. Ramon Sancho, habrá el tajadero de la presa de su fábrica, para las obras del Matadero, que es lo que por el momento más interesa, sin embargo de buscar antecedentes y estudiar el asunto á los fines espuestos por el Sr. Lozano: El Ayuntamiento así lo acordó.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que certifico

L. de Burgos — S. Lorente

J. Mal. Floria — Yñigo Lozano

Archivo Municipal de Calatayud

Angel Celorrio

Antonio Ramirez

Jose Vicente

José Lafuente Sancho

W. Berdejo

José Mª de la Fuente

Alvarez

Leon Alcalde

N. 0.258.839

130

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria del 31 de Agosto 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Floria
Lozano
de la Fuente
Alvarez
Berdejo
Lampa
Vicente
Morales
La Hoz
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Señores Concejales que no asisten á la sesion de hoy han justificado debidamente las causas que lo motivan.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de tres circulares publicadas en el Boletin Oficial de la provincia, referentes á la modificacion del artículo 62 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y ampliacion de la Ley de moratorias para débi-

Archivo Municipal de Calatayud

tos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Ayuntamiento en cumplimiento de cuanto previene la vigente ley electoral, acordó la siguiente designacion para presidir las mesas en la próxima eleccion de Diputados provinciales: 1ª Seccion Cerca D. Diego Lozano; 2ª Seccion Sepulcro D. José Vicente; 3ª Seccion Hospital D. Juan Manuel Gloria; 4ª Seccion Soria D. Angel Calorio; 5ª Seccion Mercado D. Diego Sorente.

El Ayuntamiento aprobó los siguientes dictámenes de la Comision de obras de cuyas peticiones se dió cuenta en la última sesion, uno que interesa á D. Juan Antonio Bravo otro á Gil Pesor y el 3º á Mariano Gracia todos de esta vecindad.

Se procedió á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Septiembre, próximo que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue.

Ampliacion del egercicio 1895-96

Capitulos	Obligaciones.	Ptas.	cts.
Quinto	Beneficencia Municipal	5	25
12º	Resulta de egercicios cerrados...	75	"
	Suma total	80	25

Capítulos	Egercicio corriente	Pesetas	cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1112	63
2º	Policia de seguridad	273	74
3º	Policia Urbana y rural	778	31
4º	Instruccion pública	30	41
5º	Beneficencia	756	83
6º	Obras públicas	95	75
7º	Conteccion pública	"	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas y contingente provincial	2601	50
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	36	85
12º	Resultas	"	"
	Suma total	6436	02

El Sr. Lozano dió cuenta del resultado del viage realizado al barrio de Tones, para legalizar censos que adeudan vecinos de dicho barrio al Hospital Municipal de esta ciudad, - dice que se formalizaron la mayoria de los débitos y confia en el pronto arreglo de dos que quedaron pendientes hasta presentacion de documentos de prueba: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Gloria dá cuenta del falle-

Archivo Municipal de Calatayud

cimiento del enfermero del Hospital Municipal Sanaspa, en cuyo empleo llevaba 38 años habiendo prestado servicios extraordinarios que le han hecho acreedor á un pequeño recuerdo, costeándole una caja humilde para guardar sus restos y la celebracion de una misa, con cuya medida no duda estará conforme la Corporacion, y termina proponiendo que se anuncie la vacante de dicho cargo, si bien hoy está cubierta con carácter de interinidad: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se anuncie la vacante de enfermero, admitiendo solicitudes hasta el domingo próximo.

El Sr. Sorripa manifiesta que cumpliendo con el acuerdo que se le tiene conferido ha contratado con el maestro carpintero del Municipio la construccion de casillas de madera que han de instalarse en la plaza del Mercado, durante las ferias, por el precio de ocho pesetas una, advirtiendo que ha sacado todo el partido posible, pues de sus gestiones ha resultado que no habia ninguno carpintero que mejorase dicho precio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE
1896

N. 0.258.840
132
11ª CLASE
2 PESETAS

El Sr. Sorente hace uso de la palabra para manifestar que como no ignoran los Sres. Concejales, Aragon acaba de perder uno de sus más preclaros hijos, con el reciente fallecimiento de D. Faustino Sancho Gil; añade que de todos son conocidos los entusiasmos que el finado sintió por Calatayud principalmente en sus fiestas literarias y los servicios prestados en los diferentes cargos electivos que ha desempeñado, y considera un deber de justicia que en el acta de hoy se haga constar el sentimiento de la Corporacion por tan sensible pérdida y que estas sinceras manifestaciones se comuniquen á su familia: El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

Con lo que se levantó la sesion fir-

Archivo Municipal de Calatayud

mando con S. S.ª de que yo el secretario certifico

L. de Larrea

J. Lorente J. Mal. Floria

Iñigo Lozano

José Mª de la Fuente Antonio Larrija

Alvarez Jose Vicente

L. Morales

N. Berdejo L. Alm

Leon Alcalde
secr.

133

Sesion ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1896.

Señores

Larrea
Floria
Vicente
Larripa
Morales
Velasco
Lorente
Berdejo
Lozano
de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de Don Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de consignar que los Sres. concejales que no asisten á la sesion de hoy, han justificado debidamente los motivos de su ausencia.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia nº 54 correspondiente al 1º del mes que actua, dictando reglas para el mejor cumplimiento de la Ley electoral, en cuanto se relaciona con la eleccion de Diputados provinciales en este Distrito. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente fué leida una

Archivo Municipal de Calatayud

instancia suscrita por Domingo Andrés, vecino de Madrid, pidiendo autorizacion para construir un pequeño edificio con sugecion al plano que acompaña, en el término ó partida de Rato de esta ciudad confrontante con la carretera de esta ciudad á Daroca: El Ayuntamiento en vista del dictámen de la Comision, acordó acceder á los deseos del solicitante, remitiendo el expediente al la Gefatura de obras públicas de la provincia á los efectos que haya lugar.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Julian Ibañez presbítero, manifestando que teniendo noticia por anuncio publicado en el periódico de esta localidad, que se halla vacante la plaza de capellan del Hospital municipal y Cementerio católico, con el haber annual de setecientas pesetas, y obligaciones anejas á los mismos y encontrándose en condiciones de solicitar dicha plaza, por la circunstancia de ser hijo de la poblacion, suplica se le agracie con la misma,

FABRICA Nal. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N. 0.258.838
134



aceptacion que hará gustoso prévia la venia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis: El Ayuntamiento acordó conferir al solicitante la plaza de Capellan del Hospital Municipal y cementerio católico, con el haber annual de setecientas pesetas y obligaciones anejas á los espresados cargos.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de tres instancias suscritas por los vecinos José Velarquez, Gervasio Bello y Melchor de Gracia, solicitando la plaza de enfermero del Hospital Municipal, vacante por defuncion del que la desempeñaba: El Ayuntamiento oido el parecer de la Comision de Beneficencia acordó queden las referidas instancias sobre la mesa por plazo de ocho dias para resolver en la sesion próxima.

El Ayuntamiento acordó, comisionar á D. Mariano Saur, apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza, para que le re-

Archivo Municipal de Calatayud

presente en el acto del sorteo de los mozos del reemplazo actual, que ha de tener lugar en la capital, el dia 13 de los corrientes.

El Sr. Presidente recomienda á los Señores concejales la asistencia á los actos religiosos, que han de tener lugar en el dia de mañana con motivo de la festividad de la tutelar de esta ciudad Nuestra Señora de la Peña y que es costumbre tradicional asistir en Corporacion.

Con la que levantó la sesion firmando con S. Sª de que certifico.

L. de Larrea — J. Mª Floria

J. Vicente — Antonio Larripa

L. Morales — H. Berdejo

Lorente

Velasco — J. M. de la Fuente

Iñigo Lozano

Leon Alcalde
secret.

N. 0.258.854

135

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion extraordinaria del dia 14 de Septiembre 1896.

Sres.
Larrea
Lorente
Lozano
Morales
Larripa
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Felix Saur de Larrea y Larraga, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, S. Sª manifestó que el objeto de la sesion lo era para rendir un tributo de homenaje al insigne vate gloria de las letras pátrias D. Victor Balaguer, quién, habia expresado vivo interés de dar el saludo de despedida á la Corporacion aqui reunida. Acto seguido apareció en el salon el Sr. Balaguer acompañado de una Comision Municipal y precedido de los maceros y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente Dijo: Lo sabe bien V. E. y lo ha narrado en afiligranada página. Un dia de luto amaneció en el siglo XIII en Provenza, quedando abandonados los castillos que habian sido centro de gentileza y de cultura, el trovador se expatrió y la poesia y las letras fueron desterradas de esa bella comarca.

Archivo Municipal de Calatayud

Estos acontecimientos no destruyeron del todo del Mediodia de Francia la tradicion poética, y es notorio que en la alborada del siglo XIIII, los últimos trovadores de Tolosa, se reunieron en secreto en un apartado jardin de su ciudad, y recitando alli los unos á los otros, los cantos de sus mejores dias al pié de un laurel hecharon la semilla de los juegos florales que con sensibles interrupciones, han llegado hasta nosotros y en los que ayer fué la violeta de oro, es hoy la flor natural, como trofeo de victoria al vencedor en estas justas de la inteligencia. Alguna vez se dejó de conceder la flor de oro á la mejor poesia presentada al Certámen, para enviarla á un gran poeta contemporáneo que la recibió siempre como el honor más alto, que pudiera serle otorgado.

- El recuerdo de esta costumbre, ha inspirado á Calatayud, el de entregaros Escmo. Sr. una violeta de oro, puesto que merecis este agasajo, como varón esclarecido, como profundo historiador. Os entrego esta flor, que no vá acompañada de una corona, porque ni una de pedreria, ni una de flores, sustituiria con ventaja, á la augusta de canas que rodeando vuestra frente venerable nos dice: que esos cabellos, han sido calcinados por el fuego de un pensamiento, que ha iluminado páginas que vivirán mientras vivan la buena prosa y la poesia.

Sr. Balaguer; en nombre de esta ciudad que represento, tengo la honra de entregaros la flor que ella os dedica, como testimonio de la admiracion que os profesa, por el mérito indiscutible y por nadie discutido de vuestros trabajos literarios. La gratitud que os debe por el honor que le habeis dispensado, ocupando la presidencia de los juegos florales; Calatayud por mi conducto os dá las gracias y me manda que os tribute el testimonio de su más reconocido respeto.

Visiblemente emocionado contesta el Sr. Balaguer, espresando en sentidos y elocuentes periodos, su agradecimiento profundo hácia Calatayud por el inmerecido honor que se le dispensa, en los actuales momentos. Dice que eternamente guardará el recuerdo de este dia, como el más grato de su larga existencia, recuerda, que para él envuelve la simpatia y cariño del honrado pueblo de Calatayud, para el que desea todo género de prosperidades. Saluda cordialmente al Ayun-

Archivo Municipal de Calatayud

tamiento y en elocuentes frases, ofrece sus servicios, sea cual fuere su situacion para cuanto tienda al mejoramiento de los intereses morales y materiales de esta ciudad.

Dispensadme - dice el Sr. Alcalde - que antes de dar por terminado este solemne acto, pronuncie dos palabras. La prensa aragonesa ha dicho con insistencia que el discurso del Señor Balaguer en los juegos florales de Calatayud, era su testamento literario, y yo ruego al Sr. Balaguer que tomando por base los fueros de esta tierra, si esa version es cierta, haga un codicilo revocando aquél para tener la satisfaccion de recoger el sazonado fruto de su inspirada lira.

El Sr. Balaguer reitera su gratitud y ofrecimientos, levantándose la sesion que firma todos los Sres. concurrentes con S. Sª de que certifico.

Felix de Larrea — P. Iñigo Lorente

Iñigo Lozano — Leandro Morales

Antonio Larripa — Hilario Berdejo

Sesion ordinaria-extraordinaria del 16 de Sepbre. 1896.

Señores
Larrea
Lozano
Larripa
Vicente
Alvarez
Morales
Velasco
Berdejo
Lafuente de la Fuente

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra para esponer á la consideracion de los Sres. concejáles, los méritos que ha contraido para Calatayud, el insigne vate Don Victor Balaguer, que apesar de sus años ha acudido presuroso al llamamiento que se le hiciera, para presidir

Archivo Municipal de Calatayud

los "Juegos florales" celebrados el dia 11 del actual, demostrando con ese acto de deferencia y en todas ocasiones un amor y cariño por este pueblo, digno de tenerse en cuenta, y al efecto propone se le nombre hijo adoptivo de esta ciudad, título que se merece y como una prueba de gratitud hácia el hombre que en tanta estima tiene cuanto se relaciona con esta honrada ciudad. El Ayuntamiento por aclamacion acordó de conformidad con lo propuesto por S. Sª y que este acuerdo se comunique á Don Victor Balaguer para su satisfaccion y demás efectos.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia nº. 64 correspondiente al 12 del mes que corre, en la que se consigna el aumento de 0'25 céntimos de peseta por habitante en el consumo de sal, fijando á esta ciudad un esceso sobre lo que paga por dicho concepto en la actualidad de 2.763'50 ptas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS

circular á la Comision de Hacienda para su estudio.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Epifanio Ferraro Lafuente, en nombre y como apoderado de los herederos de D. Sebastian Marario del Amo, en súplica de que se proceda á una liquidacion de lo que el Ayuntamiento adeuda al Sr. Marario por haberes durante el tiempo que estuvo dirigiendo una de las escuelas públicas de esta ciudad fijando los intereses devengados hasta primero de Julio último, acumulándolos al capital, convirtiéndolo luego en deuda Municipal amortizable con el interés anual del 5 por 100, expidiéndose al efecto la oportuna lámina de inscripcion como se ha hecho con la mayoria de acreedores del Municipio. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Archivo Municipal de Calatayud

Quedó el Ayuntamiento enterado y conforme de tres comunicaciones de la Comision provincial, participando haber declarado reclutas en depósito por excepciones sobrevenidas á los mozos del actual reemplazo José Domingo Tonalba y Pedro Torcal Diaz, y mozo sorteable á Andrés Tubia Martinez del reemplazo de 1895.

Asi mismo se dió cuenta y procedió se á la lectura de un atento oficio de la Intervencion de Hacienda de la provincia, haciendo traslado de la R. O. de 16 de Julio último, por virtud de la cual, se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta ciudad, contra la resolucion dictada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en reclamacion interpuesta contra la liquidacion de débitos formulada por dicho centro con arreglo á la ley de moratorias de 16 de Abril de 1885. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicho documento á la comision de Hacienda para su informe.

Igualmente se dió cuenta de una instancia firmada por Vicente Lopez Andrés, en peticion de que se le conceda la plaza de enfermero del Hospital vacante por defuncion del que la desempeñaba: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Beneficencia para su informe.

Tocó el turno á un oficio del Señor Alcalde pedáneo del barrio de Huenmuda, manifestando que con motivo de celebrarse en dicho barrio el 23 del actual, la festividad del patron San Paterno y siendo costumbre inmemorial que el Ayuntamiento satisfaga los gastos que origina la fiesta, suplica se le entreguen sesenta pesetas, cantidad consignada para dicho objeto: El Ayuntamiento por unanimidad acordó se acceda á lo que pide el Alcalde de Huenmuda, siempre que los vecinos de dicho barrio hayan satisfecho las cuotas respectivas de consumos, correspondientes al actual egercicio.

Fueron leidas por mi el infrascrito secretario tres instancias firmadas por Miguel Gimeno, Pedro Gran Egedor y Gregorio Ibañez Maestro, de esta vecindad,

Archivo Municipal de Calatayud

solicitando pensiones de lactancia por carecer de recursos con que atender á la alimentacion de tres niños de los recurrentes: El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion de los interesados.

Se leyó una atenta circular de la sociedad titulada "El Ruido" que desde hace algun tiempo se consagra en Zaragoza á recoger donativos para socorrer á los soldados que regresan heridos é inutilizados de la campaña de Cuba, invitando al Ayuntamiento á que contribuya en cuanto le sea posible á la obra benéfica que esta sociedad viene realizando: El Ayuntamiento acordó se conteste que debido á la escasez de recursos en que vive este Municipio y las múltiples atenciones que sobre él pesan, no puede con sentimiento acceder á los justos deseos de los firmantes de la aludida comunicacion.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que al despedirse hoy, del Sr. Balaguer al marchar para Madrid, le dió el encargo de que en su nombre se despidiese del Ayuntamiento,

N. 0.258.864

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS

lo que hace gustoso, reiterando dicho Señor sus ofrecimientos para cuanto se le considere util en la Córte, y dióle tambien el encargo, de que el Ayuntamiento perpetuase de algun modo la memoria del inolvidable Faustino Sancho y Gil, que á la vez de ser una gloria de Aragon, siempre se distinguió por un cariño entrañable hácia Calatayud y conforme con esa idea tenia el gusto de proponer al Ayuntamiento variase el nombre de la calle de las Tenerías de esta ciudad, por el de Faustino Sancho y Gil, quedando asi perpetuada la memoria de varon tan esclarecido: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente y que este acuerdo se comunique á la familia del Sr. Sancho y Gil para su satisfaccion.

El Sr. Floria hace uso de la palabra para manifestar en nombre de los Sres. Testamentarios de Dª Tomasa

Archivo Municipal de Calatayud

Sancho, que dentro de dos ó tres dias podrá ya disponerse de la cantidad legada por dicha Señora á favor del Hospital municipal de esta ciudad, y que con el fin de dar cumplimiento á la cláusula testamentaria, suplica se nombre una comision del seno del Ayuntamiento que puesta de acuerdo con los albaceas, procedan á los trabajos necesarios para ultimar el asunto: El Ayuntamiento en su vista acordó designar para dicha comision al Señor Presidente y los Sres. Sorente, Soriano, de la Fuente (Jose Mª), Larripa y la Hoz.

A peticion del Sr. Soriano quedó acordado por el Ayuntamiento, se convoque para mañana á las 12 la Junta de Sanidad local, con el fin de ocuparse del estado de la epidemia de sarampion reinante, por cuya causa se hallan cerradas las escuelas públicas Municipales.

El Sr. Floria hace uso de la palabra para ocuparse del incidente ocurrido en la casa que se constuye en el sitio denominado "La Veleta" cuyo hundimiento produjo lesiones á uno de los operarios y la Providencia hizo que no hubiera que lamentar desgracias; lamentase de que ocurran casos como el que se ocupa existiendo un arquitecto municipal que debe velar porque las obras se egecuten con arreglo al plano que se presenta y con seguridades de construccion bastantes á evitar sucesos como el de "La Veleta".

El Sr. Sorente espone que intervino en el suceso á que se refiere el Sr. Floria, ordenando al arquitecto que reconociese el edificio y dictase las medidas conducentes para evitar nuevas desgracias; pero entiende que dicho funcionario debe de egercer una inspeccion activa sobre las obras que se egecuten, no permitiendo que se alteren los planos aprobados como se hace generalmente en la mayoria de los casos.

El Sr. Bendejo consigna que el arquitecto no tiene culpa de lo sucedido, porque no ha tolerado el dueño su in-

Archivo Municipal de Calatayud

tervencion en la obra de que se trata.

Intervienen en la discusion varios Sres. concejales quedando en definitiva acordado que mañana mismo se le exija al arquitecto municipal un certificado espresivo del estado de la casa de que se trata, para en su vista ordenar lo conveniente á la seguridad del vecindario y que cuantas obras se egecuten sean visadas por dicho funcionario, no permitiendo la alteracion de los planos aprobados, ni que se egecuten antes de conceder licencia por el Ayuntamiento.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para esponer, que se ha hecho por parte de la Comision cuanto se ha podido por recaudar la mayor cantidad al objeto de atender á los muchos gastos que se han originado con motivo de las ferias; que la comision ha procurado toda suerte de economias en los gastos, pero que hay que tener en cuenta el compromiso de obsequiar al Sr. Balaguer, que se ha hecho cual

N. 0.258.863

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896
11ª CLASE 2 PESETAS



se merece y otros gastos pequeños é imprescindibles; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó un voto de gracias para la Comision.

El Sr. Lozano continua en el uso de la palabra para dar cuenta del resultado de la subasta de estiércoles celebrada, dando un producto de cien pesetas, cantidad superior á la obtenida el año último: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario certifico.

L. de Barrera

Iñigo Lozano

Antonio Carrizo

José Vicente Alvarez

L. Morales

M. Bordejo

Velasco

J. M. de la Fuente

José Lafuente Sancho

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre 1896.

Señores
Larrea
Sorente
Floria
Larripa
Vicente
Alvaner
Zaera
Oror
Dominguez
Rendejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, Alcalde, los Srés. concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Srés. concejales, que no asisten á la sesion de hoy han justificado los motivos debidamente.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una atenta carta de Don Victor Balaguer, dando las gracias al Señor Alcalde y concejales, por la buena acogida dispensada á dicho Señor durante su corta estancia en esta ciudad con motivo de los últimos Juegos Florales: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura, de tres instancias firmadas por Amadeo Navarro, Antonio Navarro y Felipe Blasco, vecinos de esta ciudad, en peticion que á sus respectivos hijos alumnos del Colegio de 2ª enseñanza de esta poblacion, se les otorgue la gracia de eximirles del pago de matrícula y derechos de enseñanza, por carecer de recursos para sufragar esos gastos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dichas instancias pasen á la Comision de instruccion para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Vicente Garcia Albericio, manifestando que habiendo sido nombrado profesor del Colegio de la Correa, en Noviembre de 1891, de cuyo cargo tomó posesion el 26 del mismo mes, desempeñando durante los cursos de 1891 á 1892 y 1892 á 1893, las cátedras que por la Direccion del mismo le fueron designadas, y no habiendo percibido como sueldo otra cantidad, que la parte que le correspondiera de los honorarios que mensualmente satisfacian

Archivo Municipal de Calatayud

los alumnos matriculados en dicho Colegio, dejando de percibir lo que le corresponde de la subvencion consignada en los presupuestos Municipales para sostenimiento del referido colegio y abono de haberes de los profesores, cantidad que por tanto se le adeuda al recurrente y que asciende á novecientas pesetas que oportunamente le fueron reconocidas, terminia suplicando que teniendo en cuenta el tiempo trascurrido, se digne acordar que por la Depositaria Municipal se le abone la referida suma. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura, de una instancia del vecino Seor Serrano, pidiendo autorizacion para egecutar obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la calle de Soria sin número: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

N. 0.258.857



El Ayuntamiento quedó enterado y conforme de una carta de Don Roberto Repollés de Zaragoza, participando haber realizado el cobro de intereses del 4º trimestre del finado egercicio y 1º del corriente, procedentes de una lámina de Propios que obra en poder de dicho Señor, importando ambos trimestres la suma de doscientas diez pesetas.

Igualmente quedó enterado y conforme el Ayuntamiento, de otra carta de Don Mariano Saur apoderado del Municipio en Zaragoza, participando haber hecho las operaciones de ingreso de los quintos del actual reemplazo sin inconveniente alguno.

El Sr. Sosano en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda, hace uso de la palabra para dar cuenta al Ayuntamiento de los dictámenes emitidos sobre los asuntos siguientes: Sobre el aumento en el encaberamiento de

Archivo Municipal de Calatayud

la sal, manifiesta que la Comision llamó al arrendador de consumos Don Faustino Betrian, á quien notificó la circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, por la que se aumenta en un 100 por 100 el importe de aquel encabezamiento que asciende á la suma de 2.750 pesetas anuales, cuyo importe quedó conforme dicho Señor en pagar á la Hacienda; proponiendo al Ayuntamiento acuerde que sin levantar mano se proceda á los trabajos preliminares y necesarios para la exaccion de la pesetacion personal, cuyo ingreso figura en los presupuestos y al efecto que por el arquitecto Municipal se proceda á formar un presupuesto para la terminacion del pavimento de la calle de la Rua; que ha estudiado la comision el oficio que dirige la Intervencion de Hacienda trasladando la R.O. por virtud de la cual se deniega la reclamacion interpuesta por este Ayuntamiento, contra la liquidacion de débitos formulada por la Delegacion de Hacienda de la provincia, á virtud de la Ley de moratorias de 16 de Abril de 1895, y entiende que debe aceptarse dicha liquidacion y máxime cuando en el presupuesto adicional se ha consignado la cantidad correspondiente al primer plazo de atrasos, porque sin ese requisito negábase su aprobacion; que en cuanto al cobro del repartimiento municipal, se impone imprimir á ese servicio la mayor actividad posible y propone el nombramiento de una comision especial que entienda en ese asunto.

El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda en los diferentes asuntos de que queda hecho mérito y como conveniencia acuerda en lo que se refiere á la liquidacion de débitos con la Hacienda prestarle su aprobacion, sin perjuicio de recurrir por la via contencioso administrativa en el plazo que marca la ley, si asi conviniere y designar al concejal D. Hilario Berdejo para que de acuer-

Archivo Municipal de Calatayud

do con el Sr. Alcalde activen cuanto le sea posible el cobro del repartimiento municipal.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo tomado en la sesion última, habia convocado la Junta de Sanidad y en la sesion celebrada se resolvió la apertura de las escuelas, por haber decrecido la enfermedad del sarampion; que en cumplimiento de otro acuerdo, habia ordenado informase el Sr. arquitecto acerca de la obra que se realiza en la finca denominada "La Veteta" cuyo Sr. cumplió su cometido, afirmando que la obra, ofrece todo género de seguridades. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con lo que se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Sres. concurrentes de que Yo el Secretario certifico

Schabarrea

Lorente

J. Mel Florian

Antonio Larripa

J. Vicente

Celestino Zaera

Alvarez

J. Dominguez

F. Cros

W. Berdejo

Leon Alcalde
mo

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.258.856

146

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Morales
Larripa
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar que los Sres. concejales, que no asisten á la sesion de hoy, han justificado los motivos debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de dos circulares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia, correspondientes al 22 y 24 del mes que actua, por la que ordena la Delegacion de Hacienda, se remitan certificaciones expresi-

vas de los sueldos y asignaciones; y consigna la cantidad líquida que los pueblos tienen que abonar al Tesoro por el aumento en el impuesto de la sal: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de dos oficios de la comision provincial, que los mozos Bruno Soper Elloros y Francisco Gomez Martinez escedentes de cupo de los reemplazos de 1893 y 1894, han sido declarados reclutas en Depósito: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Asi mismo se dió cuenta de un oficio de Dª Dolores Muñoz Vda de Sancho y Gil que copiado á la letra dice asi:

"Ilmo. Señor. Recibi dias há, de V.S. una communicacion manifestándome en nombre del Ayuntamiento de Calatayud, su sentimiento por la muerte del Señor Don Faustino Sancho y Gil, mi difunto esposo á quien Dios nuestro Señor tenga en su gloria. Y recibo hoy mismo otra, notificándome el acuerdo de la misma Corporacion, dando á la calle de las Tapias de esa ciudad, el nombre de aquél que fué muchos años representante de esa region en la Corporacion provincial y amparador muy cariñoso y empeñado de los intereses de ese pais. Recibo esas demostraciones de gratitud, con la atencion que ellas merecen y á ellas correspondo con la mia en tanto cuanto valen. Y ruego á V.S. que con la representacion que ostenta del pueblo de Calatayud, se digne aceptar y trasmitir esta mi demostracion de agradecimiento; primeramente á V.S., al Ilustre Ayuntamiento de Calatayud, y á los buenos amigos de mi difunto esposo los cuales especialmente han demostrado á mis hijos y á mi su participacion en nuestra pena. = Dios nuestro Señor gue. á V.S. ms. as. = Zaragoza 3 de Septiembre de 1896. = Mª de los Dolores Muñoz Vda de Sancho y Gil. =

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la

Archivo Municipal de Calatayud

provincia, haciendo traslado de una Real Orden fecha 19 del actual, autorizando á este Ayuntamiento para la exaccion de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general de consumos, á fin de cubrir el déficit de ocho mil quinientas pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de esta ciudad para el egercicio actual: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fué leida una instancia suscrita por el vecino Francisco de Gracia, en peticion de que se le conceda la plaza de enfermero del Hospital Municipal, vacante por defuncion del que la venia desempeñando: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Beneficencia para su informe.

Tambien se leyó un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de Leon Serrano, de que se dió cuenta en la sesion última; la comision propone se acceda á lo que pide el recurrente á condicion de que para realizar las obras que pretende en la casa de su

FÁBRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

N. 0.258.855

148



propiedad sita en la calle de Sonia, se atempere á las reglas que se establecen en el dictámen pericial de que se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Se dió igualmente cuenta de una carta de Don Mariano Saun, agente del Ayuntamiento en Zaragoza, participando haber hecho efectivos los intereses de las láminas de Beneficencia, correspondientes al 4º trimestre del egercicio finado de 1895-96: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Lorente en su calidad de presidente de la Comision de instruccion, dá cuenta del dictámen emitido por la misma, respecto de varias instancias presentadas por los alumnos del Colegio de 2ª enseñanza de esta ciudad, pidiendo se les conceda el pago de matricula por carecer de recursos para satisfacer esos gastos; al efecto propone la Comision se concedan las matrículas gratis que el Ayuntamiento pa-

Archivo Municipal de Calatayud

ARCHIVO

ga á los Alumnos más aventajados en la forma siguiente: A Manuel Mendoza, Antonio Navarro y Pedro Blasco, veinte y dos pesetas á cada uno y á Bonifacio Navarro y Antonio Forcen once pesetas igualmente á cada uno, y respecto de la exención del pago de derechos de enseñanza, se entiendan los interesados que lo soliciten con el Sr. Director del Colegio por estipulado así el contrato que existe entre el Ayuntamiento y dicho Señor, pudiendo los que se consideren con derecho á esa gracia y les fuere denegada acudir en queja á la Corporacion: Esta acordó de conformidad con el dictámen de referencia.

El Sr. Lorano hace uso de la palabra para dar cuenta de los dictámenes evacuados por la Comision de Hacienda acerca de las instancias de don Epifanio Ferraro y D. Vicente Garcia Albericio, de que se dió cuenta en la sesion anterior; la Comision informa en el sentido de que las cantidades que se adeudan á dichos Sres., se legalicen mediante la entrega de una láminna de la Deuda Municipal por el importe de aquellas, devengando el interés del 5 por 100 anual desde el dia 1º de Julio próximo venidero y propone que este procedimiento se haga estensivo á los acreedores del Municipio que se encuentren en igual caso, que vendrán á sumar unas 20.000 pesetas, previa conformidad de las partes, consignada y formalizada en un correspondiente acta: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Tambien dió cuenta la citada Comision del informe evacuado respecto de instancia de D. Manuel Gonzalo, recaudador que fué del repartimiento Municipal, reclamando cierta cantidad por gastos y trabajos realizados en dicho servicio, y la Comision fundada en que dicho Señor ni cumplió el compromiso contraido al hacerse cargo de la recaudacion indicada, decreta en parte las cantidades que reclama, y propone se le abonen

Archivo Municipal de Calatayud

cincuenta pesetas en ver de las ciento
veinte que pretende se le abonen, quedando
á su cargo cuarenta y cinco pesetas de liqui-
dacion definitiva. El Ayuntamiento acor-
dó de conformidad, y que el saldo que re-
sulta á cargo del Sr. Gonzalo se le exija
en el plazo de ocho dias para terminar
y cerrar esa liquidacion.

El Sr. Presidente pone en conoci-
miento de la Corporacion que dias pa-
sados tuvo una entrevista con los Sres.
letrados representantes de los egecutores
de la testamentaria de Dª Tomasa Sancho
y Gaspar, respecto de la cantidad que di-
cha Sra. legó para este Hospital munici-
pal, y como resultado de la misma ha
de manifestar, que difiriendo en parte
de la opinion de aquellos Sres., en cuanto
se relaciona con la aplicacion que debe dar-
se á los rentas de la finca destinada
al pago de dicho legado y otros, opina
porque el Hospital perciba la cantidad
íntegra á que tiene derecho ó sean siete
mil quinientas pesetas, con la natural
deduccion del tanto por ciento á la

Archivo Municipal de Calatayud

150





Hacienda, y la pérdida que le corresponda al enagenar un crédito contra la Hacienda pública, por haber tenido los egecutores que inscribir las fincas á su nombre y poder enagenarlas, y como para recobrar del Tesoro lo que tienen pagado, que una ver realizado ha de volver á la masa de la herencia, ha de pasar algun tiempo, se pretende enagenarlo con una pequeña pérdida, cuya parte alícuota debe abonar este Hospital.

El Sr. Gloria confirma cuanto ha espuesto S. Sª y añade que tanto él como los demás egecutores de Doña Tomasa Sancho, tienen grandísimo interés en que el legado del Hospital, sufra el menor quebranto posible.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo manifestado por dichos Señores.

El Ayuntamiento aprobó el presupuesto presentado por el arquitecto

Municipal, para la terminacion del arreglo del pavimento de la calle de la Rua.

Se procedió á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Octubre próximo que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue:

Ampliacion del egercicio 1895-96.

Capítulos.	Obligaciones.	Pesetas.	cent.
Séptimo	Correccion pública	215	69.
	Total	215	69
Capítulos	Egercicio corriente.	Pesetas.	cent.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1155	28
2º	Policia de seguridad	273	74
3º	Policia urbana y rural	759	56
4º	Instruccion pública	30	41
5º	Beneficencia	1230	19
6º	Obras públicas	161	85
7º	Correccion pública	88	08
8º	Montes	"	"
9º	Cargas y contingente provincial	2395	28
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11.	Imprevistos	101	05
12.	Resultas	"	"
	Suma total	6.945	44

Quedó acordado en vista de lo avanzado de la estacion que las sesiones ordinarias tengan lugar á las cinco de la tarde en vez de las seis que venian celebrándose.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que certifico

151

[illegible] [illegible]

Iñigo Lozano Leandro Morales

Antonio Lanzipa

H. Bordejo

Leon Mealdo
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.424.730

152

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-estraordinaria del 7 de Octubre de 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Celorrio
Vicente
Morales
Alvarez

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saun de Larrea y Larraga, alcalde, los Señores concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia nº. 82 correspondiente al dia 3 del mes que actúa, fijando el cupo de soldados para la Península y Ultramar

Archivo Municipal de Calatayud

de los mozos del reemplazo del año actual. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, remitiendo aprobado el presupuesto adicional al ordinario de 1895-96 y las liquidaciones correspondientes al finado egercicio de 1894-95. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Así mismo se dió cuenta de una instancia suscrita por Martin Urbano Guerrero, de esta vecindad, en peticion de que por el Ayuntamiento se proceda á la demolicion de una casa de su propiedad sita en la calle de Buen Aire nº. 24, por su estado ruinoso. Se acordó pase la instancia á la Comision de Obras para su informe.

Igualmente fué leida por mi el infrascrito Secretario una carta de Don Victor Balaguer que copiada á la letra dice así:

"Señor Alcalde Presidente. Recibí su cariñosa carta y con ella un certificado del acta de la sesion del

16 de este mes y año, en la que ese muy ilustre Ayuntamiento tuvo la bondad, á propuesta de S. Sª. de nombrarme hijo adoptivo de esa ciudad por tantos títulos insigne. Yo no se verdaderamente como agradecer á S. Sª. y á ese Ayuntamiento el alto honor que me dispensa. = Es superior á mis escasos méritos, ya que es, en mi sentir, la mayor de las recompensas y el más grande de los honores á que aspirar puede un ciudadano. = Nada hice para merecer ni para alcanzar tan honroso título, que en el alma agradezco y que acepto como timbre de altísima gloria. = Hoy, mañana, siempre, esa noble ciudad me tendrá á su devocion como hijo adicto y sumiso, orgulloso yo de poder ostentar título que tanto me honra y deseoso de corresponder á mi madre Calatayud, siempre que la ocasion se ofrezca, hasta donde alcance, con todo lo que pueda y con todo lo que valga. = Pido á Dios ocasiones de poder demostrar mi gratitud profunda á la benemérita Calatayud aun á costa del mayor sacrificio, si es que haya nunca sacrificio en cumplir con el deber, en servicio de su pátria

Archivo Municipal de Calatayud

y en corresponder á su madre.= Dios guê. Sr. Alcalde Presidente, muchos años su preciosa vida y la de sus dignos compañeros de municipio.= En Madrid á 26 de Sepbre. de 1896 = Victor Balaguer.= Ilmo. Sr. Sr. D. Felix Saur de Larrea, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud."

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse tambien cuenta de una instancia suscrita por Maria Montou Pau, de esta vecindad manifestando haber adquirido de Dª Maria y Petra Grajales una sepultura que poseen en el cementerio de esta ciudad señalada con el número 375 y suplica que se hagan los oportunos traspasos en los libros correspondientes, consignando la propiedad de la espresada sepultura á favor de la recurrente; El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Comision de Cementerios para su informe.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme de la liquidacion practicada por la Comision de Hacienda con el egecutor de apremios D. Candido

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N. 0.424.729

11ª CLASE

2 PESETAS

Aisa, de la que se dió lectura y en la que consta haber ingresado dicho Señor en la Depositaria Municipal el saldo que resulta á su cargo de pesetas setenta y cinco con diez y siete céntimos.

El Sr. Presidente dá cuenta de haber convocado la Junta local de Sanidad, con el objeto de tratar de las medidas convenientes, respecto de la enfermedad del sarampion, que con tenacidad sensible, domina hace algunos dias en esta localidad. La Junta fundada en que el estado de la epidemia no reviste caracteres alarmantes, considera suficientes las medidas de prevision tomadas con los niños que concurren á las escuelas públicas, pero si llegare á tomar mayor desarrollo, opina por el cierre inmediato de las escuelas públicas y privadas, medida que desde luego podrá tomar el Alcalde si lo considera conveniente sin necesidad de consultar á la Junta de Sanidad,

poniéndose de acuerdo con el Sr. Subdelegado de Medicina: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, la necesidad de encargar un capote para el cabo de serenos y tambien para los guardias municipales, pues carecen de esa prenda indispensable para los rigores del invierno y propone que la Comision de Hacienda estudie el asunto y resuelva lo más conveniente: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo propuesto por dicho Señor.

Quedó acordado se facilite el nombramiento con carácter de interinidad del cargo de enfermero de este Hospital Municipal á favor de Gervasio Bello que lo viene desempeñando desde la defuncion de Manuel Lanaspa.

El Sr. Lorano pidió autorizacion que le fué concedida por el Ayuntamiento, para ausentarse de la poblacion por unos dias, con el fin de ocuparse de asuntos propios, y en su consecuencia quedó acordado que durante la ausencia del Sr. Lorano, se encargue de la presidencia de la Comision de Hacienda el concejal D. José Vicente.

En vista de las esplicaciones expuestas por el Sr. Lorente, se acordó autorizar á la comision de Cementerios para el inmediato arreglo del tejado de uno de los ángulos del pabellon de nichos del cementerio, que amenaza inminente ruina.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme, de haber tomado posesion el dia 1º del actual de sus cargos de capellan del Hospital y Cementerio, D. Julian Ibañez, recientemente nombrado.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar, que en el hospital existe una cuestion que reviste bastante gravedad, que atañe al edificio; dice que en el piso del patio, y en los pilares principales de la escala, se notan rebajamientos producidos indudablemente por las aguas del lavadero que no tienen salida, y entiende que si no se ataja pronto el mal, habrá que lamen-

Archivo Municipal de Calatayud

tar sensibles deterioros en un edificio que merece la mayor atencion y cuidado por parte del Municipio. Todos los Sres. concejales estuvieron conformes con las indicaciones espuestas por el Sr. Lorente y quedó acordado que sin pérdida de tiempo sea macizado el depósito de agua que sirve para lavadero, único medio de que quede completamente inutilizado, y el servicio de lavado de ropas se haga en la forma que estime más conveniente la comision de Beneficencia.

Asi mismo quedó acordado por el Ayuntamiento que para el próximo domingo tenga lugar la subasta de abastecimiento de aguas para el Hospital municipal, por el tiempo que queda de egercicio económico y bajo el tipo de quince pesetas mensuales.

Dióse cuenta de las liquidaciones practicadas con los acreedores del Ayuntamiento, cuyos créditos proceden de las veinte mil pesetas entregadas al Ayuntamiento en calidad de préstamo por la Sra. Viuda de Lisboa, en el

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N.0.424.727



año mil ochocientos ochenta y siete y que fueron cedidos por la misma á los actuales poseedores, y otro crédito procedente del difunto D. José Saur, que pertenece á D. Gregorio Lahuerta como heredero, quienes han firmado la conformidad en las liquidaciones de que queda hecho mérito y cuyos capitales devengan el cinco por ciento de intereses desde el dia 1.º de Julio próximo pasado, por tenerlo así convenido con los interesados y es como sigue:

D. Ramon Ortega Micheto con intereses acumulados		3.331 '61 ptas.
Don Joaquin Dieu Moros	id	3346 '00 "
D. Pascual Blás Ubide	id	3.313 '76 "
D. Felix Saur de Larrea Larraga	id	3256 '75 "
D. Tomás Marco Torcal	id	3.371 '40 "
D. Juan M. Floria Gil	id	3.371 '40 "
D. Julian del Pueyo Higueras	id	3371 '40 "
D. Gregorio Lahuerta	id	290 '00 "
Pesetas		23.652 '32
Interés anual á razon del 5 por 100		1182 '61

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á dichas liquidaciones y acordó que por los acreedores se forme la oportuna acta de convenio y una vez llenado ese requisito se eleve á la Junta Municipal á los efectos consiguientes.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que certifico:

[signature] [signature]

Angel Celorrio [signature] L. Morales [signature] Alvarez

Jose Vicente [signature]

Leon Alcalde
Srio

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 15 de Octubre 1896.

Señores
Larrea
Larripa
de la Fuente
Morales
Alvarez
Berdejo

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á quince de octubre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la festividad del dia y consignar que los Sres. concejales que no asisten á la sesion de hoy, han justificado los motivos debidamente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una carta de D. Tomás Castellano, acompañando el reciente R. D. publicado por el Ministerio de Hacienda, sobre desamortizacion de montes y terrenos de aprovechamiento comun. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho

Archivo Municipal de Calatayud

documento á la Comision de Hacienda para su estudio.

En vista de haber resultado negativa la subasta celebrada el domingo último, para el suministro del agua, con destino al hospital municipal, quedó acordado se proceda á una segunda el próximo domingo, bajo el tipo en baja de diez pesetas mensuales.

Y por último quedó acordado consignar en el acta de este dia, como se hace un voto de gracias á favor del concejal Señor Oroz, por haber realizado en todas las dependencias de la Casa Consistorial la instalacion de timbres eléctricos, proporcionando con su desinteresado concurso una economia á los fondos municipales y una indiscutible mejora.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que yo el secretario certifico.

S. de Larrea — L. Morales
Antonio Carrizo — A. Alvarez
J. M. de la Fuente — N. Bardejo
Leon Alcalde
Srio

N. 0.424.797 158

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del 21 Octubre 1896.

Señores
Larrea
Lorente
Lozano
Larripa
Vicente
Morales
Velasco

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una relacion publicada por la Junta provincial de Instruccion pública, espresiva de las

Archivo Municipal de Calatayud

cantidades que han ingresado los pueblos durante el finado egercicio de 1895-96 para atenciones de primera enseñanza, figurando Calatayud con un sobrante de 174'90 ptas. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion del Sr. Cura párroco del barrio de Tones, manifestando que próximo el dia de San Martin, titular de dicho barrio, espera consigne el Ayuntamiento la cantidad de costumbre para sufragar los gastos de dicha festividad: La Corporacion acordó se entregue para dicho objeto la misma cantidad que el año anterior.

Dióse igualmente cuenta de un oficio del Sr. Subsecretario de Gobernacion, remitiendo tubos de linfa-vacuna para las necesidades de este vecindario: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó dar las gracias á dicho Señor por su atencion.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la comision de Obras, acerca de la denuncia presentada por el vecino Martin Urbano, pidiendo el derribo de una casa ruinosa que existe en la calle de Buen aire nº. 26, lindante con otra del denunciante; la comision informa en el sentido de ser cierto el estado de ruina de la casa que se menciona, por demostrarlo de una manera evidente el informe del Sr. arquitecto municipal de que tambien se dió lectura, y en su consecuencia propone que con el fin de evitar cualquier accidente grave, se procure que en plazo breve desaparezca el peligro que amenaza dicha casa. El Ayuntamiento en su vista acordó que por el Sr. Presidente se señale á los dueños de la finca espresada un plazo prudencial para el arreglo ó derribo de la misma.

El Ayuntamiento aprobó la subasta celebrada el domingo último para el suministro de agua con destino al Hospital Municipal, siendo adjudicado el remate como mejor postor á José Torres de esta vecindad por el precio de ocho pesetas mensuales.

En vista de queja formulada por el Sr. Velasco, el Sr. Presidente pro-

Archivo Municipal de Calatayud

metió tomar severas medidas á fin de evitar las molestias y peligro que proporcionan los muchachos en los alrededores de la poblacion con sus contínuas pedreas, haciendo casi imposible el tránsito sin grave esposicion, por algunos puntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. S.ª y demás Sres. concejales de que certifico.

Silbarna

Lorente

Yñigo Lozano

Antonio Carrizo

Jose Vicente

Leandro Morales

Velasco

Leon Alcalde

N.º 0.424.796

166

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Año 1896

Sesion ordinaria-extraordinaria del 28 de Octubre de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al 25 del

Archivo Municipal de Calatayud

mes corriente, recomendando á los pueblos, la formacion de los repartos adicionales con el objeto de cubrir el nuevo cupo impuesto sobre el consumo de la sal. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscita por la superiora de las hermanitas de los pobres, pidiendo autorizacion para abrir dos ventanas en una de la fachada del edificio de la casa-Amparo sito en la Rondada de Campiels de esta ciudad: El Ayuntamiento acordó conceder el permiso que se solicita, y esceptuar del pago del arbitrio establecido sobre licencias de obras por tratarse de un edificio destinado á la caridad.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura del dictámen emitido por la Comision de Hacienda, respecto de las cuentas definitivas presentadas por el ex-depositario D. Alejandro Ramirez Sanchez, cuyo documento dice asi:

"Informe.= Los que suscriben componentes la Comision de Hacienda

D. Leon Alcalde y Orera, Secretario del M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad

Certifico: Que en el libro de actas de este Ayuntamiento, en donde constan las sesiones que celebra en el año actual, hay una de fecha veinte y ocho del mes proximo Octubre, en la que existe un tanto de acuerdo, que copiado á la letra dice asi:

"Informe.= Los que suscriben componentes la comision de hacienda municipal, cumpliendo con el acuerdo tomado por el M. I. Ayunto. en sesion celebrada el dia treinta de diciembre del año pasado, han examinado las cuentas definitivas presentadas por D. Alejandro Ramirez y Sanchez, Depositario jubilado de los fondos municipales de esta poblacion, que comprenden la liquidacion de las cuentas de consumos, ingresos y gastos estraordinarios, &ª cuyos documentos hallan los firmantes conformes, y proponen su aprobacion, salvo deficultades legales que en cualquier tiempo y forma

Archivo Municipal de Calatayud

pudieren subvenir. Calatayud veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis = Iñigo Lozano – Leandro Morales – José Vicente – José Mª de la Fuente = " El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede y á peticion del Sr. Presidente quedó así mismo acordado, se consigne en el acta de este dia como se hace, un testimonio de estimacion para dicho funcionario, por su buen comportamiento durante los muchos años que ha egercido el cargo de Depositario, terminando su mision, sin producir el menor entorpecimiento en la marcha regular del servicio que ha estado á su cargo y que este acuerdo se comunique al interesado para su gobierno y satisfaccion "

Así resulta del espresado libro de actas á que en caso necesario me remito. Y para que conste espido la presente á peticion del interesado, que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Calatayud á cinco de Noviembre de mil

ochocientos noventa y seis

Leon Alcalde

Vº Bº

El Alcalde

S. de Larrea

Archivo Municipal de Calatayud

Municipal, cumpliendo con el acuerdo tomado por el M. I. Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 30 de Diciembre del año actual, han examinado las cuentas presentadas por D. Alejandro Ramirez Sanchez, Depositario jubilado de los fondos municipales de esta poblacion, que comprenden la liquidacion de las cuentas de consumos, ingresos y gastos extraordinarios, y los documentos hallan los firmantes conformes y proponen su aprobacion salvo dificultades legales que en cualquier tiempo y forma pudieren subvenir. = Calatayud 28 de octubre de 1896. = Iñigo Lozano. = Leandro Morales. = José Vicente = José Maria de la Fuente."

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede, y á peticion del Sr. Presidente quedó asi mismo acordado, se consigne en el acta de este dia, como se hace, un testimonio de estimacion para dicho funcionario, por su buen comportamiento durante los muchos años que ha ejercido el cargo de Depositario, terminando

Archivo Municipal de Calatayud

su mision, sin producir el menor entorpecimiento en la marcha regular del servicio que ha estado á su cargo y que este acuerdo se comunique al interesado para su gobierno y satisfaccion.

Se procedió á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Noviembre próximo, que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue

Ejercicio corriente.

Capitulos	Obligaciones.	Pesetas	cts.
1º	Gastos del ayuntamiento	1111	63
2º	Policia de seguridad.	273	74
3º	Policia urbana y rural	754	56
4º	Instruccion pública	30	41
5º	Beneficencia	1246	89
6º	Obras públicas	116	25
7º	Correccion pública	"	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas y Contingente Provincial	2594	"
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	196	45
12º	Resultas	"	"
	Suma total	7073	93.

Fueron aprobadas por el Ayuntamiento oido el parecer de la Comision de Hacienda, las cuentas presentadas por el Depositario municipal, concernientes á los ingresos y gastos ocurridos con motivo de las últimas ferias de esta ciudad.

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 1896 2 PESETAS

La Comision de cementerios emitió dictámen favorable respecto de instancia de Maria Montoto Sau, de esta vecindad y en su consecuencia quedó acordado, que por el negociado de cementerios se hagan los traspasos correspondientes, poniendo á nombre de la recurrente la sepultura nº 375 que le ha sido cedida por sus propietarias Dª Maria y Petra Grajales vecinas de esta poblacion.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Lorente hace uso de la palabra para escitar el celo de la Comision de Mercados á fin de que realice las reformas que hace tiempo tiene ofrecidas, en el Mercado de la plaza de su nombre.

El Sr. Sampa contesta que dentro de breve plazo serán satisfechos los deseos del Sr. Lorente, que son los que animan á la Comision que preside.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

firmando la presente S. Sª y demás Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico:

S. Sebarnea — J. Mal Flores

Hugo Lozano

J. Lorente — H. Berdejo

J. Mª de la Fuente — Antonio Carrizo

J. Vicente — Justo Alvarez

José Domínguez — A. Celorrio

Velasco

León Alcalde
Srio

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, Alcalde los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al del mes que corre, recomendando á los Ayuntamientos el ingreso en la Tesoreria de Hacienda, del importe del segundo

Archivo Municipal de Calatayud

trimestre del impuesto de consumos correspondiente al actual ejercicio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una carta que dirige al Sr. Presidente D. Andrés Blás, ofreciendo sus servicios como diputado provincial, para cuanto pueda necesitarlos el Municipio. La Corporacion acordó dar las gracias al dicho Señor por su ofrecimiento y buenos deseos.

En vista de las indicaciones hechas por el Sr. Presidente, quedó acordado que la Comision de obras en union del arquitecto municipal, giren una visita de inspeccion al rebellin del cuartel de la Merced é informen acerca de su estado, que segun noticias es de inminente ruina.

Asi mismo quedó acordado con caracter de urgencia, se entregue á Don Patricio Arné, contratista de las obras de las nuevas escuelas la cantidad de dos mil quinientas pesetas en concepto de á cuenta de mayor suma que tiene que percibir una ver terminados los trabajos.

A peticion del Sr. Gloria se tomó el acuerdo de que la Comision de Obras, ordene lo conveniente para construir una faja de empedrado, desde la plaza del Teatro á la casa de Telegrafos, facilitando asi el tránsito público en punto tan frecuentado por el vecindario.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, el abandono en que se halla el servicio de alumbrado público; dice que la Comision ha estado tolerante y deferente con la empresa "Lisboa y Repollés, resultando infructuoso ese procedimiento, hasta el punto de tener que imponerle una multa por su falta de cumplimiento, llegándose al estremo de poder asegurarse que las lámparas, cuya intensidad segun contrato debe ser de 16 bugias, tendrán en la actualidad, una tercera parte la inten-

Archivo Municipal de Calatayud

sidad de 10 bugias, otra 3.ª la de 10 y el resto 16, pero como tiene poca fuerza el motor, es negativa tambien dicha intensidad; se estiende en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de rescindir el contrato porque en ello encontrará un gran beneficio el Municipio, toda ver que las 160 lámparas que hay contratadas pueden quedar reducidas á 150 que colocándolas de 10 bugias y al precio corriente que tienen las empresas se obtendria una economia de 500 pesetas anuales y mejor servido el público y termina proponiendo en nombre de la Comision que preside la rescision del contrato con la empresa "Lisbona y Repollés, por falta de cumplimiento y que se escogite el modo y forma legal de realizarlo por convenir asi á los intereses generales de la poblacion.

El Sr. Presidente espresa su conformidad con lo dicho por el Sr. Sorano, añadiendo que despues de imponer la multa á que dicho Sr. alude, se convocó á la comision de alumbrado y representantes de la empresa, á cuya reunion asistió Don Juan del Pueyo en representacion de los acreedores del Sr. Lisboa, no asistiendo D. Prudencio Sancho como apoderado del Sr. Repollés, por estar enfermo; que la comision espuso las deficiencias que se observan en la luz y la necesidad de que desaparezcan, ofreciendo el Sr. Pueyo que se pondrán en juego todos los medios posibles para el cumplimiento del contrato, y termina S. Sª indicando que la proposicion presentada por la Comision, quede sobre la mesa para su estudio por tratarse de un asunto de gran interés.

Despues de breve discusion en la que intervinieron los Sres. Dominguez, Berdejo, Gloria y Sorano, quedó por unanimidad acordado que la proposicion de referencia quede sobre la mesa para estudio de los Sres. concejales y que la Comision de alumbrado recoja cuantos datos considere pertinentes para proceder con verdadero conocimiento de causa á lo que haya lugar.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un atento oficio de D. Rai-

Archivo Municipal de Calatayud

mundo Gaspar, egecutor testamentario de Dª Tomasa Sancho y Gaspar, que copiado á la letra dice así:

"Como egecutor testamentario de Doña Tomasa Sancho y Gaspar y en nombre de mis compañeros de albaceazgo, tengo el gusto de poner á disposicion del Ilt. Ayuntamiento de esta ciudad, del que es V. digno presidente, la cantidad de siete mil doscientas setenta y cuatro ptas. un céntimo, ó que asciende el legado que por concepto de limosna deja al Hospital Municipal de esta ciudad, la referida testadora, deduciendo de las siete mil quinientas pesetas consignadas en el testamento, la cantidad de siete pesetas sesenta y dos céntimos por el 0'10 por 100 que por derechos á la Hacienda, se encargan de pagar los egecutores, y la de 228 pesetas 37 céntimos por el 3 por 100 que han satisfecho ya para inscribir á su nombre la finca con cuyo producto en venta se pagan estos legados, cantidad esta última que tambien será entregada por entero ó con el menos cabo que sufra en virtud del expediente de devolucion que ha de

N.0.424.793

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



incohar la Testamentaria.=El legado del Hospital Municipal debe invertirse por voluntad de la testadora "en aquellos objetos, movibiario y utensilios de más inmediata aplicacion y utilidad para los pobres enfermos; y con el objeto de que así se cumpla los Albaceas tendrán derecho á intervenir y conocer la inversion de la expresada cantidad," segun se lee en la cláusula décima del testamento en que se consigna el legado.=Al efecto pues de cumplir exacta y fielmente tanto por parte del Ayuntamiento como del Albaceazgo la última voluntad de Dª Tomasa Sancho y debiendo los egecutores testamentarios cesar pronto en el egercicio del cargo por tocar á su fin las operaciones de la testamentaria, suplico en nombre de mis compañeros al Ayuntamiento de su presidencia se digne acordar en un plazo breve, que no escluya el detenimiento necesario para el mejor acierto, lo que estime oportuno acerca de la inversion próxima de la cantidad legada

Archivo Municipal de Calatayud

en los fines expresados por la testadora y se nos comunique el acuerdo con el objeto de prestar nuestra conformidad y aprobacion egercitando así el derecho y cumpliendo á la vez el deber de nuestro cargo.= Dios gue. á V. ms. as.= Calatayud 5 de Nobre de 1896.= Raimundo Gaspar."

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con el contenido del escrito que precede, é igualmente de las esplicaciones dadas por el Sr. Presidente y Sres. Lorente y Lozano como resultado de las conferencias habidas con los testamentarios y en definitiva se acordó se conteste á la expresada comunicacion que se procederá dentro del plazo más breve posible á la inversion de dicha cantidad á los fines espresados por la testadora, dando conocimiento de ello á los Sres. Albaceas para su gobierno.

Fué aprobado por el Ayuntamiento el dictámen emitido por la Comision de Cementerios, denegando lo solicitado por los vecinos de esta ciudad D. Eusebio Ruiz y D. Gregorio Lopez Urzainqui, respecto de derechos de propiedad de los nichos que dichos Señores poseen en

el cementerio de esta poblacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente S. Sª. y demás Sres. concejales de que yo el Secretario certifico.

S. de Larrea — Lorente

Angel Celorrio — La Ma

Antonio Carrizo — Velasco

J. M. de la Fuente — L. Morales

Yñigo Lozano — H. Bordejo

Leon Alcalde
Srio

N.0.424.808 170

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 12 de Noviembre de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Laraga, alcalde los Sres. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al seis del mes que cons-

Archivo Municipal de Calatayud

manifestando á los pueblos utilicen el plazo concedido por la nueva ley del Timbre, para reintegrar en el papel de pagos correspondiente, la documentacion sugeta al pago del expresado impuesto, porque pasado aquél, se procederá á la formacion de los oportunos espedientes de defraudacion: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un informe del Sr. arquitecto municipal, referente al estado del interior del edificio del peso público: El Ayuntamiento acordó pase dicho documento á la Comision de Obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por la vecina de esta ciudad Gregoria Martinez Alcalde, manifestando le han sido cedidos por su Señora madre, los nichos números 225 y 226 que esta última posee en el cementerio de esta ciudad como heredera de D. Aniceto Sague y Sasheras, y conviene á sus intereses ceder el número 225 á su convecino D. Roque Romeo Peyrona, y espera que en el libro registro del negociado correspondiente se hagan los oportunos traspasos de conformidad con lo espuesto: El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Cementerios para su informe.

Igualmente se dió cuenta de una atenta carta del Sr. Director del periódico local "La Justicia" manifestando haber iniciado en su publicacion una suscripcion popular con el fin de socorrer á los soldados que regresen á la península heridos ó enfermos de las campañas de Cuba y Filipinas, significando su deseo de que la Corporacion coopere á los laudables propósitos que se persiguen.

Se inició un animado debate, mostrándose todos conformes con la idea iniciada por el periódico aludido, prevaleciendo el pensamiento de dar gran impulso á la suscripcion y que la inversion de los fondos recaudados se destine principalmente al

Archivo Municipal de Calatayud

socorro de los soldados heridos ó enfermos de la poblacion, y en definitiva quedó acordado que el Sr. Alcalde se entienda con el Sr. Director de "La Justicia" para el desarrollo de dicha suscripcion, designando á los Sres. Oroz y Celorrio, para que formen parte de la Junta que necesariamente ha de formarse para los trabajos necesarios.

Quedó el Ayuntamiento enterado y conforme, de una atenta carta suscrita por D. Alejandro Ramirez Sanchez, ex-depositario del Ayuntamiento, dando las gracias y espresando su reconocimiento por el acuerdo tomado en sesion de veinte y ocho del mes finado con motivo del finiquito de cuentas rendidas por dicho Señor.

Fué leido por mi el infrascrito secretario un atento oficio de la Comision de la Excma. Diputacion provincial, remitiendo un escrito que dirige al Señor Ministro de la Gobernacion al vecino de esta ciudad Juan Bautista Clemente y Lopez, mozo del actual reem-

N.0.424.807 172

FABRICA Nl DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

plazo, y ordenando se devuelva con varios documentos que interesan la escepcion alegada por dicho mozo y que fué denegada por falta de prueba: El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto se previene en la comunicacion aludida.

Tambien se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Isidro Plou y Torres vecino de Zaragoza, pidiendo se amplie por un año ó más, el plazo para la realizacion del proyecto de traida de aguas potables del pueblo de Huérmeda para el consumo de este vecindario: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision especial que existe para ese servicio.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que los Señores Testamentarios de Dª Tomasa Sancho y Gaspar, han ingresado en la De-

Archivo Municipal de Calatayud

positaria municipal, la cantidad legada por dicha Señora al Hospital Municipal de esta ciudad y á que hace referencia la comunicacion suscrita por Don Raimundo Gaspar de que se dió cuenta en la sesion última: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A propuesta del Sr. Lozano quedó acordado por el Ayuntamiento nombrar egecutor de apremio para el cobro de los descubiertos de consumos, procedentes de la finada administracion á D. Toribio Sacosta.

El Sr. Larripa pone en conocimiento de la Corporacion que en la nave de matacia de ganado de cerda del nuevo Macelo, existe un trozo de pavimento en malas condiciones que exige un pronto arreglo, por estar próximo el sacrificio en grande escala de esa clase de ganado: El Ayuntamiento quedó enterado y en vista del mal resultado que está dando el cemento porland, acordó que por la Comision se estudie el coste de piedra de Calatorao para el arreglo que se propone.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concurrentes de que certifico

S. de Larrea

Lattes — Angel Celorrio

L. Morales

J. Vicente — Alvarez — M. Berdejo

J. Lorente

Leon Mealdo
mo

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 18 de Noviembre 1896

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, alcalde los Sres. concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial fecha 17 de los corrientes, participando que el plazo para la adquisicion de cédulas personales sin recargo, termina el dia 3 de Diciembre próximo, y previene que hasta el 15 del mismo, se formen y remitan por los Ayuntamientos las cuentas correspondientes dictando reglas para la

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS AÑO 1896

N.0.424.806

egecucion de ese servicio: La Corporacion quedó enterada y conforme.

En vista de la comunicacion de la Comision de la Escuela Diputacion provincial, referente al mozo Juan Bautista Clemente Soper, correspondiente al actual reemplazo y cupo de esta poblacion de que se dió cuenta en la sesion última, y consultados los antecedentes obrantes en las oficinas municipales que interesan al asunto, el Ayuntamiento acordó informar.= 1º Que el mozo Juan Bautista Clemente Soper, hijo de Juan y Constancia alegó en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados del actual reemplazo, la excepcion de ser hijo único en el sentido de la ley de madre viuda y pobre ó quien mantenia con el producto de su trabajo, y como quiera que no presentase los documentos justificativos de la excepcion propuesta, se le señaló plazo para verificarlo, ampliándolo hasta el

Archivo Municipal de Calatayud

máximo que concede la ley, para fallar las excepciones legales. = 2º Que presentado el expediente justificativo, fué resuelto por el Ayuntamiento en sentido negativo, por carecer del requisito indispensable, cual era, la partida de nacimiento, para conocer la edad de un hermano del referido mozo llamado José, nacido segun manifestacion de la madre en la Isla de Cuba. = 3º Que pasado el tiempo que prescribe el artículo 79 de la ley de Reemplazos entonces vigente, el Ayuntamiento falló sin ulteriores prórrogas, no presentándose por los interesados reclamacion alguna contra el fallo dictado. Y por último que el expresado informe se remita á la Comision provincial á los efectos que se interesan en la comunicacion de referencia.

Se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion del Señor Capitan Jefe de la 1ª Seccion de Caballos sementales de la provincia, manifestando si se halla dispuesto el Ayuntamiento á facilitar local para alojar la fuerza de una parada, que dependiente de dicha seccion se establecerá el próximo año 1897 en esta localidad, como asi mismo Veterinario que preste asistencia facultativa al ganado de la misma y reconozca las yeguas que entren en la espresada parada, ambos servicios gratuitos: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo peticionado por dicho Señor y que se le conteste en ese sentido.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de otro presentado por el arquitecto municipal, referente al estado del interior del edificio donde se halla instalado el Peso público, cuyo documento literalmente copiado dice asi:

"Informe = La Comision que suscribe cumpliendo con el acuerdo que precede, ha examinado el informe evacuado por el arquitecto municipal que encabeza este expediente y en su vista ha practicado un reconocimiento en el interior del local que ocupa el Peso público, propiedad del Municipio y en su consecuencia tiene que

Archivo Municipal de Calatayud

manifestar: 1º Que las aguas pluviales que afluyen al patio de dicho edificio, proceden la mayoria de la casa del Sr. Illicheto. = 2º Que la alcantarilla en concepto de la Comision, procede su arreglo de cuenta del Sr. Illicheto, asi como la limpiera de la misma, siempre que no se pruebe con escritura otra cosa en contrario. = 3º Que de orden de la Comision se procedió á la limpiera del patio ó luna del expresado edificio cuyo pavimento se halla en buen estado, asi como tambien el cieno de la puerta del mismo, prohibiendo á los vecinos que arrogen efectos ni basuras. = 4º Que asi mismo ordenó la Comision el arreglo de las paredes del patio, que son propiedad del Ayuntamiento. En cuanto la Comision firmante tiene que manifestar respecto del asunto = Calatayud 18 de Noviembre de 1896. = José Micute = Jose Safuente = Hipólito Sanchez."

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen que precede.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que á virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la última sesion, habia convocado á una reunion de representantes de

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE
1896

N. 0.424.805



todas las clases sociales de acuerdo con el Sr. Director del periódico local "La Justicia" para ocuparse de la suscripcion iniciada para socorrer á los soldados heridos ó enfermos que regresen de las campañas de Cuba y Filipinas. Que en dicha reunion reinó el mayor entusiasmo en pró de tan laudable pensamiento, acordando abrir suscripciones en varios establecimientos de la poblacion, publicando un bando para conocimiento del vecindario y otras medidas encaminadas al objeto de propagar la idea y obtener los mayores resultados en la recaudacion, y termina comunicando que el próximo sábado se tendrá otra reunion para continuar los trabajos de cuyo resultado dará cuenta al Ayuntamiento. Este quedó enterado y conforme con las esplicaciones dadas por S. Sª.

El Sr. Lozano hizo uso de la palabra para dar cuenta de los trabajos que la Comision viene realizando para la

Archivo Municipal de Calatayud

inversion de la cantidad donada por Dª Tomasa Sancho y Gaspar á favor del Hospital Municipal de esta ciudad; espresa que pronto podrá dar cuenta de los géneros comprados así como de su valor para conocimiento del Ayuntamiento. Este quedó enterado y conforme.

Sale Larrea

Iñigo Lozano — Angel Celorrio

Antonio Lazarejo

Lattoz

Celestino Zaevar

J. Vicente

L. Morales

J. M. de la Fuente

Velasco

N. Bordejo

Leon Alcalde
srio

N.0.357.726 177

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Sesion celebrada por la Junta Municipal el 26 Nobre. 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, é igualmente los Sres. asociados que se consignan en la nota marginal, llenadas todas las formalidades que prescribe la vigente Ley municipal, quedó constituida la Junta municipal, y S. Sª hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era para dar cuenta de asuntos de interés para la Administracion local, como lo son el padron formado por el Ayuntamiento para el servicio de "prestacion personal, arreglo realizado con acreedores del Ayuntamiento y dictámen de la Comision nombrada por la Junta

Archivo Municipal de Calatayud

municipal, para el exámen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1894-95."= de cuyos asuntos se va á proceder á dar cuenta y queda abierta discusion.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario, el padron general formado para el servicio de prestacion personal, esplesivo de todos los individuos que con arreglo á la ley, vienen obligados á esa carga comunal, cuyos documentos fueron aprobados por la Junta y acordó se expongan al público por plazo de un mes en cumplimiento de lo que previene la ley.

Asi mismo fué leido por el infrascrito Secretario el dictámen de la comision referente á la cuenta de ordenacion y depositaria de 1894-95, la cual habiendo sido ya censurada por el Sr. Regidor Síndico y aprobada y fijada por el Ayuntamiento, asi como tambien cuidadosamente examinada por la Comision que para ello se designó, tiene por objeto esta sesion fijar y votar el dictámen definitivo de la Comision censora. Abierta discusion sobre el mismo y como no se hiciere uso de la palabra por ninguno de los concurrentes fué aprobado por unanimidad el expresado dictámen de la Comision censora y en su consecuencia las cuentas municipales de que se trata en la forma que se hallan redactadas.

Ocupada la presidencia por el Teniente de Alcalde D. Hugo Soxano y Najales, se dió cuenta de las liquidaciones practicadas con los acreedores del Ayuntamiento, cuyos créditos proceden de las veinte mil pesetas, entregadas al Ayuntamiento en calidad de préstamo por la Sra. Vda de Lisboina, en el año mil ochocientos ochenta y siete y que fueron cedidas por la misma á los actuales poseedores y otro crédito procedente del difunto Don José Saur que pertenece hoy á D Gregorio Salmenta, cuyos acreedores han firmado la conformidad en las liquidaciones de que queda hecho mérito y cuyos capitales devengan el cinco por ciento de interés, desde el dia

Archivo Municipal de Calatayud

primero de Julio próximo pasado por tenerlo así convenido con los interesados, cuyos créditos suman la cantidad de veinte y tres mil seiscientas cincuenta y dos pesetas treinta y dos céntimos y los intereses mil ciento ochenta y dos ptas. sesenta y un céntimos, siendo aprobadas las liquidaciones espresadas por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 7 de octubre último. La Junta por unanimidad acordó prestar su conformidad al precedente acuerdo, por considerar veneficiosa para los intereses comunales las liquidaciones practicadas con los acreedores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente S.S.ª y demás Sres. asistentes al acto de que certifico.

Iñigo Lozano

Angel Celorrio — Mariano Latte

José Mª de la Fuente — José Vicente

Justo Alvarez

José Domínguez — Celestino Zaera

Juan Velasco — José Mª Oros — Mª Bordón

Sesion ordinaria estraordinaria del 26 de Noviembre 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Sanz de Larrea y Larraga, alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la administracion de Bienes y derechos del Estado, reclamando á los pueblos las certificaciones de las cantidades ingresadas por el concepto de bienes de Propios, durante el actual egercicio. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Miguel Diez Royo, profesor médico que fué de este Hospital municipal, reclamando la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, procedentes de haberes devengados durante el tiempo que prestó sus servicios profesionales en el aludido establecimiento, ó que si no se le puede entregar el total de la suma reclamada, se le equipare con D. José Farrer, cuyo Señor encontrándose en el mismo caso que el recurrente, se le tienen entregadas cantidades á cuenta de su crédito: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe de la comision especial nombrada para el importante asunto de traida de aguas para el abastecimiento de la poblacion que copiado á la letra dice asi:

"Informe.= Los que suscriben componentes la Comision especial nom-

N.0.424.804 180

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

brada por el M. I. Ayuntamiento, cumpliendo con el encargo que le ha sido conferido en virtud de acuerdo tomado en sesion celebrada el dia de los corrientes, ha examinado la instancia objeto de este informe, presentada por Don Isidro Plou, vecino de Zaragoza, en peticion de que se le conceda un nuevo plazo para practicar los estudios de la traida de aguas á la poblacion y de los antecedentes obrantes en esta oficina resulta: Que efectivamente fué concedido al Sr. Plou, en virtud de instancia fecha 28 de Septiembre de 1895, un plazo para realizar el pensamiento acariciado por todos de traida de aguas, plazo que finó el 15 de Junio próximo pasado, sin que durante el, ni durante el tiempo trascurrido desde su término á la fecha actual, hayánse practicado nuevos trabajos encaminados á la realizacion del proyecto.= La Comision en vista de cuanto

Archivo Municipal de Calatayud

queda espuesto, entiende que no procede conceder un nuevo plazo para el Sr. Roy como pretende en su instancia, porque esa medida podria establecer obstáculos que coartaran la libre disposición del Ayuntamiento, en asunto de tanta importancia y en tal sentido acarrear perjuicios á los intereses municipales.= Es cuanto los firmantes tienen que exponer respecto del asunto, sin embargo el Ilto. S. Ayuntamiento en su superior ilustracion acordará lo que estime más conveniente.= Calatayud 25 Noviembre de 1896.= Diego Sorente.= Juan Velasco.= Jose Dominguez."

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen que precede.

Asi mismo fué leida una instancia suscrita por D. Enrique de Bordons y Bordons, vecino de Barcelona, que literalmente copiada dice asi:

"Al Ilto. S. Ayuntamiento de la ciudad de Calatayud.= D. Enrique de Bordons y Bordons, propietario, vecino de la ciudad de Barcelona, tiene el honor de exponer á esa digna Corporacion, lo siguiente: Que con motivo de su permanencia en esta ciudad, en diferentes épocas, para asuntos particulares, ha tenido ocasion de conocer una de las necesidades más imperiosas de que carece esta importante poblacion, cual es el abastecimiento de aguas potables dentro de la localidad, cuyo beneficio reportará á sus vecinos las innumerables ventajas que disfrutan en las grandes capitales, al poder disponer de un abundante caudal de agua, limpia é inodora, resultando el suministro de la misma en las mejores y más económicas condiciones. Este ha sido el pensamiento del que suscribe, apareciendo de sus observaciones practicadas que las aguas procedentes del rio Jalon resultan ser las preferidas para el consumo de que se trata, ya que de tiempo inmemorial son las que usan en la localidad con preferencia á otras.= Con tales antecedentes, está persuadido el recurrente de la posibilidad de tan importante

Archivo Municipal de Calatayud

mejora para esta ciudad, y al efecto solicita de la muy ilustrada Corporacion municipal la concesion para el expresado abastecimiento, mediante las siguientes condiciones:=1ª El Ilto. S. Ayuntamiento de Calatayud otorgará á D. Enrique de Bordons y Bordons y á sus sucesores, la concesion con la esclusiva de la traida de aguas del rio Jalon, durante un periodo de noventa y nueve años que señala la ley de aguas en su articulo ciento setenta.=2ª El Ayuntamiento de Calatayud se obligará á no otorgar otra concesion análoga durante el periodo de la de que aqui se trata.=X 3ª La Corporacion municipal autorizará al concesionario con facultades para practicar dentro y fuera del casco de la poblacion y su término municipal, los trabajos necesarios para la colocacion de tuberias y demás preciso á la conduccion y distribucion de aguas, cuyas concesiones podrá utilizar esclusivamente el esponente, viniendo obligado á dejar el pavimento de las calles y caminos, en la forma en que se

2

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

11ª CLASE 2 PESETAS

N.0.356.247

182

encuentren antes de comenzar las obras, sin esigir indemnizacion alguna por los terrenos comunales ó públicos del término municipal y calles que atraviese la cañeria X 4ª.=El Ayuntamiento interpondrá su influencia cerca de los propietarios de las fincas en que deban emplazarse las tuberias, para que no esijan al concesionario indemnizaciones teniendo en cuenta el ningun perjuicio que ha de producirse por la índole de las obras.=5ª Otorgada la concesion se fijará el plazo de seis meses para la formacion del proyecto, debiendo darse principio á las obras antes de la terminacion de dicho plazo, mediante lo que se establece en la condicion siguiente.=6ª Para que el concesionario venga obligado á egecutar las obras y cumplir las condiciones del contrato, ha de obtener del vecindario la suscripcion por lo ménos de doscientas cincuenta plumas de agua, ya sea vendida á perpetuidad

Archivo Municipal de Calatayud

ya por abono, y desde el momento que se halle la suscripcion cubierta, correrá el plazo de los seis meses para el levantamiento del plano general de la poblacion y formacion del proyecto.= 7.ª El concesionario cederá gratuitamente el caudal de agua que de acuerdo con el Ilt.e. Y. ayuntamiento resulte ser necesario para las atenciones del Hospital municipal. Asi mismo se colocarán tres fuentes en los puntos que de acuerdo con el Ayuntamiento se designen, cediendo gratuitamente un caudal de agua para las tres, equivalente á cuarenta mil litros diarios. Tambien se establecerá al tiempo de colocar las tuberias, las bocas de riego, que de acuerdo con el Ayuntamiento se indiquen, para hacer uso de ellas únicamente en los casos de incendio. 8.ª= Las fuentes públicas de que se habla en la condicion anterior, servirán únicamente para el vecindario á que se destinen, con la prohibicion de que puedan servir para la esplotacion de ninguna clase de industria.= 9.ª La medida fija para la venta y abono del agua será la pluma de dos mil litros.= 10.ª= No se venderá á perpetuidad ni por abono ménos cantidad de un cuarto de pluma ó sean quinientos litros. 11.ª= El precio por la venta á perpetuidad será de dos mil pesetas por cada dos mil litros, viniendo obligado el comprador á satisfacer un canon anual de quince pesetas. El agua por abono será á razon de veinte pesetas al mes cada pluma, y no tendrá ningun canon.= 12.ª Los depósitos generales se construirán para un caudal de agua de ochocientos mil á un millon de litros.= 13.ª Una vez otorgada la concesion, se redactará el reglamento para la venta y abono del surtido de aguas á particulares y se someterá á la aprobacion del Ilt.e. Ayuntamiento.= Calatayud 26 de Noviembre 1896= E. de Bordons."

El Ayuntamiento en su vista acordó pase dicha instancia á la Comision especial para su informe. →

+ El Sr. Lozano en su calidad de

Archivo Municipal de Calatayud

presidente de la Comision de Hacienda hace uso de la palabra para en nombre de la misma, dictaminen respecto de los asuntos siguientes: 1º sobre alcance á favor del exdepositario municipal D. Alejandro Ramirez y Sanchez. 2º Sobre procedimiento que haya de seguirse con deudores morosos, por censos, trendos y rentas á favor del Hospital municipal y 3º sobre el repartimiento municipal. Respecto del primero de dichos asuntos el Sr. Sozano manifiesta que de la liquidacion definitiva de las cuentas aprobadas al expresado Sr. Ramirez, resulta un alcance á su favor de 13'75 pesetas, que unidas á 174'67. procedentes de no haberse podido datar en tiempo habil, á causa de no estar aprobado por la superioridad el presupuesto adicional al egercicio de 1895-96, cuando dicho Señor hizo entrega de la depositaria, y como consecuencia procede su abono porque dicha suma ingresó en caja, hacen un

N.0.356.246

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

total de 188'42 pesetas que la Comision propone se abone á dicho Señor á reserva de legalizar esa cantidad en momento oportuno. Acerca del segundo, la comision manifiesta que á los deudores morosos por los conceptos indicados se les ha notificado para que se presenten en esta alcaldia el domingo próximo con el fin de requerirles nuevamente al pago de lo que adeudan, y para el caso probable que no lo verifiquen, se hace necesario acordar el procedimiento que ha de seguirse en aquellos que resulten infructuosos los medios conciliatorios, y en cuanto al último asunto, dicho Señor manifiesta que de acuerdo con el Sr. Perez Bozal, recaudador del repartimiento municipal, se tiene convenido que mañana mismo continue el periodo egecutivo contra deudores morosos. El Ayuntamiento enterado y conforme con lo dictaminado y propuesto por la Comision en los

Archivo Municipal de Calatayud

asuntos que quedan relacionados y en cuanto al procedimiento que ha de seguirse contra los deudores morosos por el concepto de censos, treudos y rentas, acordó se pida ante el Juzgado que proceda con arreglo á la cuantía de los debitos que hayan de reclamarse.

El Sr. Larripa hace uso de la palabra para manifestar que encontrandonos en la época de abrir hoyos para las plantaciones necesarias en el arbolado público, recomienda á la Comision del ramo, la conveniencia de hacer algunas plantaciones en el trozo de carretera de la puerta de Teruel, con lo que ganaria mucho aquel sitio, no exigiendo grandes gastos tan buena mejora en parte tan habitada de la poblacion.

El Sr. Celorrio en su calidad de Presidente de la Comision de paseos, expone que se tienen dadas las órdenes á los jardineros para que se ocupen de las operaciones en el arbolado, pero que siendo tan escaso el presupuesto votado para gastos de paseos será muy difícil poder atender los justos deseos del Sr. Larripa.

El Sr. Lozano interviene en la discusion para exponer que la idea iniciada por el Sr. Larripa, está en la mente de todos y seguramente estaria ya realizada de haberlo permitido el presupuesto de paseos, opinando porque se realice si el gasto no es exagerado y para conocerlo propone que por la Comision respectiva se forme y presente en la primera sesion un pequeño presupuesto de lo que podria costar la mejora que se proyecta y en su vista acordar lo que proceda: El Ayuntamiento asi lo acordó.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que segun sus noticias por la escritura de contrato para la construccion del nuevo matadero, viene el Ayuntamiento obligado á pagar al contratista el 6 por 100 de interés anual, por el tiempo que se tarde á pagar el importe del valor de las obras, y entiende que habiendo trascurrido tres años desde que estas fenecieron, sin haber practicado liquidacion alguna de intereses, considera de conveniencia que se practique hasta 31 del próximo Diciembre para poder apreciar la importancia de

Archivo Municipal de Calatayud

esa partida: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la Comision de Hacienda estudie el asunto y dictamine lo que á su juicio proceda.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que ayer tarde fué invitado por el Ingeniero Jefe del ferro-carril de Calatayud á Teruel, para que en union del Sr. Juez de campo, presenciara la desviacion de aguas practicada en la acequia del pago de Peitas, cuya desviacion encontraron conforme. Con tal motivo - añade - S.S.ª tuvimos ocasion de oir de labios de dicho Señor, el impulso que en plazo breve vá á imprimir á las obras dentro de este término municipal, que de ser cierto, como no debe dudarse, nuestra clase jornalera durante este invierno tendrá jornal seguro, que es cuanto puede apetecerse, cuyas manifestaciones tiene la satisfaccion de trasladar al Ayunt.to para su gobierno y á la vez en cumplimiento de promesa hecha al Sr. Ingeniero. La Corporacion quedó enterada y conforme.

Se procedió á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Diciembre próximo, que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue:

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.356.245

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

11ª CLASE 2 PESETAS

Egercicio corriente

Capítulos	Obligaciones	Pesetas.	Cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1128	21
2º	Policia de seguridad	375	74
3º	Policia urbana y rural	750	06
4º	Instruccion pública	30	41
5º	Beneficencia	1053	85
6º	Obras públicas	315	75
7º	Correccion pública	„	„
8º	Montes	„	„
9º	Cargas y contingente provincial	2602	50
10º	Obras de nueva construccion	750	„
11º	Imprevistos	167	55
12ª	Resultas	2000	„
	Suma total		

Dióse cuenta de una carta fecha 4 del mes actual de D. Mariano Saiz, apoderado del Municipio, participando haber realizado el cobro del 4º trimestre de intereses de las láminas de Propios correspondientes al finado egercicio de 1895-96 importantes 1009'41 pesetas que habian sido aplicadas á consumos del egercicio corriente; é igualmente habia realizado el cobro del 1er trimestre de Propios del actual egercicio aplicando 563 ptas. á consumos de 1894-95; de cuyas operaciones acompañaba las oportunas cartas de pago: El Ayunt.to quedó enterado y acordó pasen dichos documentos á Contaduria para su formalizacion.

Con lo que se levantó la sesion fir

mando con S. Sª de que yo el Secretario certifico

Sebarrea

Yñigo Lozano

Antonio Harrigo

L. Morales

Jose Vicente

Latte

Alvarez

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 2 de Diciembre 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, Alcalde, los Sres. concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino Andrés Ferrer, en peticion de que se le otorgue la gracia de concederle una pension de lactancia para un niño del recurrente, por tener su esposa enferma en el Hospital y carecer de recursos con que atender

Archivo Municipal de Calatayud

á tan perentoria necesidad: El Ayuntamiento oido el parecer de la Comision de Beneficencia acordó acceder á los deseos del solicitante.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por Pilar Perez Vargas de esta vecindad, en peticion de que se le autorice para colocar una casilla de madera, con tablero de marmol, para la venta de pescados, sugetándose para su construccion al modelo que el Ayuntamiento tenga por conveniente. La Corporacion acordó pase la referida instancia á la comision de Mercados para su informe.

Asi mismo fueron leidas por mi el infrascrito secretario, las cuentas presentadas por los procuradores D. Santiago Rios y D. Luis Clemente, por honorarios y gastos originados en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantia, que contra la Corporacion incoaron Don Andrés Galán de esta vecindad y otros sobre reclamacion de pesetas ascendien-

5/

N.0.356.244

188

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

do ambos documentos á la suma de mil ciento noventa y tres pesetas siete céntimos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen las referidas cuentas á la Comision de Hacienda para su estudio.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hace uso de la palabra para ocuparse de la desgracia ocurrida en la tarde de hoy, debido al desprendimiento de piedra de los montes limítrofes al camino del cementerio, hiriendo á un jóven de diez y siete años, que ha sido trasladado al Hospital en tan grave estado que los facultativos consideran el caso desesperado. A este propósito S. Sª recomienda á la Comision de obras, que en union del arquitecto giren una detenida visita de inspeccion á todas las viviendas situadas debajo de la falda de los montes que dominan la poblacion, á fin de impedir tengamos que lamentar escesas tan sensibles como

Archivo Municipal de Calatayud

la de hoy, y á la vez encarece tambien á la Comision encargada de compras de efectos con destino al Hospital, procure la pronta adquisicion de la caja para amputaciones, porque esta tarde se ha convencido de la necesidad de dotar á dicho establecimiento de tales instrumentos.

El Sr. Presidente de la Comision de obras ofrece dar inmediato cumplimiento á los deseos expresados por S. Sª y advierte la oposicion que existe entre las gentes que tienen sus viviendas en la falda de los montes indicados, para desalojarlas, aunque se les haga ver el peligro que corren, resultando siempre infructuosas las medidas de persuasion empleadas con esos vecinos.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concurrentes de que yo el Srio. certifico

Sebastian Larrea

Iñigo Lozano — Angel Celorrio

José M. de la Fuente — Latte — Vicente

José Dominguez — Zaera — Alvarez

J. Pron — Vasarco — M. Bordejo

Leon Alcalde
Srio.

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea y Larraga, alcalde los Sres. concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que hallándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente, abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial nº 137 correspondiente al 6 del mes que corre, imponiendo multas á los Alcaldes y Secretarios que no han remitido las liquidaciones del presupuesto de 1894-95 y presupues-

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.356.229

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

to adicional y refundido de 1895-96: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Teniente de la guardia civil de la línea, manifestando que teniendo necesidad de trasladar la fuerza, de la casa que habita en esta ciudad, por utilizar el local su propietario, espera se le diga si por el Ayuntamiento ó particulares, se puede facilitar casa gratis para el referido objeto: El Ayuntamiento acordó se conteste la imposibilidad de poder hacer ese género de sacrificios por el estado precario de la Hacienda municipal si bien se consultará á particulares pudientes por si quieren hacerlo.

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscita por el vecino Esteban Génova, en peticion de una pension de lactancia para un hijo del recurrente, por la circunstancia de tener su muger enferma y carecer de recursos con que poder atender á tan perentoria necesidad: El Ayuntamiento acordó óido el parecer de la Comision de Beneficencia acceder á la peticion del interesado.

El Ayuntamiento acordó que se dé principio á las operaciones de rectificacion del padron vecinal de habitantes de este término municipal de conformidad con lo que previene la ley.

+ Fué leido el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision especial nombrada al efecto, respecto de instancia de Don Enrique de Bordons y Bordons, vecino de Barcelona, pidiendo la concesion para la traida de aguas de esta ciudad para el abastecimiento del vecindario, cuyo documento literalmente copiado dice asi:

Informe.= Pasada á informe de la Comision firmante la instancia que dirige al Ayuntamiento D. Enrique de Bordons y Bordons, vecino de Barcelona,

Archivo Municipal de Calatayud

pidiendo le sea otorgada por el Ilmo. Ayuntamiento la concesion para la traida de aguas potables á esta ciudad con destino al abastecimiento del vecindario, procedentes del rio Jalon; la comision ha hecho un estudio detenido de las bases y condiciones que el recurrente establece para el desarrollo y realizacion de tan importante proyecto, y en su consecuencia tiene que manifestar: Que orillando la idea que persigue el Sr. Bordons, por considerarla indiscutible por el bien que ha de reportar al vecindario en general, los firmantes consideran de conveniencia para los intereses del mismo, las siguientes modificaciones:

1ª Limitar al tiempo de ~~setenta años~~ la concesion, en ver de los ~~noventa y nueve~~ que pide el recurrente en su instancia.

2ª Las condiciones 5ª y 6ª la comision propone queden sin efecto y en su lugar redactar otra en esta forma.= "Se concede el plazo de un año para la formacion del proyecto, planos etc., terminado el cual sin dar principio á las obras, quedará sin efecto la concesion otorgada."

3ª Una vez empezadas las obras, quedarán terminadas en el plazo de un año precisamente.

En cuanto la comision firmante tiene que exponer sobre el particular, sin embargo el Exmo. Ayuntamiento en su superior aprobacion acordará lo que crea más conveniente.= Calatayud 6 de Diciembre de 1896.= Iñigo Lorente = Juan Velasco.= José Dominguez."

El Ayuntamiento por unanimidad prestó su aprobacion y conformidad al espresado dictámen.=

Terminó el despacho ordinario con la lectura de un oficio del Sr. arquitecto municipal, manifestando haber girado una visita de inspeccion el dia 3 del corriente, en la parte de las eras de la puerta de Zaragoza, y sitio del triste suceso ocurrido recien-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N.0.356.228

teniente, habiendo observado que en dos puntos inmediatos al del suceso, existen indicios de desprendimiento de algunos bloques de piedra, que deben derribarse para evitar cualquier otro accidente desagradable, apreciando el coste del derribo en veinte y cinco pesetas poco más ó menos.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por la Comision de obras se tomen las medidas convenientes para que desaparezca el peligro denunciado por el arquitecto en el escrito de que queda hecho mérito.

El Sr. Vicente hace uso de la palabra para manifestar la necesidad urgente de proceder al arreglo de la escala del edificio del Hospital municipal, por su mal estado, y como quiera añade que en el presupuesto no hay partida suficiente para realizar las obras en cuestion, seria muy conveniente ponerse de acuerdo con los señores albaceas de la testamentaria de Dª Tomasa Sancho y obtener que de la cantidad legada por esta Señora para aquel establecimiento benéfico destinar alguna suma para las obras de referencia.

El Sr. Lozano consigna que el importe de las ropas y otros articulos comprados con los fondos de la espresada testamentaria con destino al Hospital, ascenderá á cinco mil pesetas, y la cantidad sobrante del legado despues de cubiertas esas atenciones quedará reducida á mil quinientas pesetas, poco más ó ménos, cantidad en su concepto insuficiente para las obras que hay que realizar en dicho edificio, se estiende en algunas consideraciones acerca de las reformas que deben hacerse en los departamentos de enfermos, y termina proponiendo que por el Señor arquitecto municipal, se forme un pe-

Archivo Municipal de Calatayud

supuesto del coste de dichas obras, y en su vista resolver lo que crea más oportuno: El Ayuntamiento así lo acordó.

El Sr. Presidente anuncia que las obras de las nuevas escuelas están muy adelantadas y antes de que terminen, recomienda á los Sres. concejales giren alguna visita, por si notan alguna deficiencia que en el día pudiera subsanarse, si bien tiene la seguridad que las obras han de satisfacer los deseos de todos.

El Sr. Presidente manifiesta que se le han acercado en petición de que se proporcione por el Ayuntamiento un local para archivo del juzgado, y antes de ocuparse del asunto opina por que la comisión de Hacienda lo estudie ilustrando á la Corporación acerca de la obligación que las leyes establezcan para esos casos y en su vista resolver lo que proceda. Así se acordó.

Con lo que se levantó la sesión firmando la presente acta S. S. y demás Señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del 16 de Diciembre 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis: reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Felix Saiz de Larrea y Lanaga, alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, publicada en el Boletin correspondiente al dia 13 de los corrientes, poniendo en conocimiento de los pueblos de la provincia, haber dicha Corporacion contratado con la Sociedad deno-

8)

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

N.0.356.227

11ª CLASE

2 PESETAS

minada "Crédito provincial" la recaudacion de las cuotas señaladas á los pueblos en el repartimiento de 1896-97 y de las que se les asignen en lo sucesivo hasta la terminacion del contrato, asi como tambien la de las resultas del egercicio de 1894-95 por igual concepto, y las que ofrezca, una vez liquidado el presupuesto de 1895-96, los Ayuntamientos deudores por corriente y por atrasos del espresado año 1894-95, deberán satisfacer desde el dia 14 del presente mes los descubiertos en la oficina cobratoria, á cargo del socio gerente de la espresada sociedad D. Bonifacio Garcia Sancher: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta de los reglamentos formados por D. Enrique de Bordons, concesionario para la traida de aguas á esta poblacion, que han de regir para la venta de agua á perpetuidad y por abono: El Ayuntamiento quedó enterado y les prestó su aprobacion.

Archivo Municipal de Calatayud

Fueron leidos por mi el infrascrito secretario dos presupuestos formados por el Sr. arquitecto municipal, referentes á obras que han de realizarse en el Hospital de esta ciudad. El primero comprende el coste para el arreglo de la escalera principal de dicho edificio por su estado ruinoso, el cual asciende á la suma de mil seiscientas noventa ptas. cincuenta céntimos y el segundo presupuesto comprende los gastos que se consideran necesarios para habilitar una habitacion destinada á enfermos de pago ó distinguidos, que ascienden á la suma de seiscientas treinta y dos pesetas, doce céntimos.

Suscitóse con motivo de los espresados documentos un animado debate, en el que intervinieron los Sres. Gloria, Velasco, Lorente, Lozano, Vicente y otros Sres. concejales, quedando en definitiva acordado, que el presupuesto de arreglo de la escalera, quede sobre la mesa por tiempo de ocho dias para estudio de los Sres. Concejales y en cuanto al segundo que la Comision de Beneficencia, asociándose á la misma el Sr. Lozano y asesorándose de los facultativos del Hospital, estudien la reforma que trata de introducirse, y dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus trabajos una vez terminados.

Igualmente fué leido por mi el infrascrito secretario un informe de la Comision de Hacienda que literalmente copiado dice asi:

"Los que suscriben componentes la Comision de Hacienda del Mo. I. Ayuntamiento cumpliendo con el acuerdo recaido en sesion celebrada el dia del actual, respecto del pago de intereses al contratista del nuevo Matadero D. Hilario Bedejo Martinez, han estudiado detenidamente el asunto, consultando antecedentes respecto del mismo, y entienden procede practicar una liquidacion que comprenda hasta el 31 del mes actual, consignando el capital pendiente de pago y los intereses devengados hasta dicha fecha y asi lo propone á la consideracion del Municipio. Sin embargo el Mo. I. Ayun-

Archivo Municipal de Calatayud

tamiento acordará lo que estime mas conveniente.= Calatayud 15 Diciembre de 1896.= Hugo Lozano.= José Dominguez.= Leandro Morales.= José Mª de la Fuente = José Vicente."

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el espresado dictámen.

Asi mismo se dió cuenta de una comunicacion del Sr. contador de fondos municipales, manifestando que en la cuenta habida entre el Ayuntamiento y el agente de Zaragoza D. Mariano Saur, correspondiente al egercicio de 1895-96, aparecen como partidas de abono, las cantidades siguientes: Por 1 por 100 de formacion de padrones, recargo sobre carruajes de lujo, estancias de Hospital, devolucion de apremio por la Diputacion y premio por cédulas, importantes todas las espresivas partidas la suma de 462 ptas 52 céntimos y hallándose próximo á cerrar definitivamente el espresado egercicio, somete á la deliberacion y acuerdo del Ayuntamiento, si las repetidas cantidades han de figurar como recursos para el presupuesto

9

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



N. 0.356.226

196

adicional venidero, ó si alguna de ellas como las 68 / 31 de estancias militares pueden girarse con cargo al capítulo 8º artículo 7º relacion nº 9 de ingresos del adicional vigente, puesto que figuran 198 pesetas por tal concepto pendientes de cobro. El Ayuntamiento acordó pase el referido oficio á la Comision de Hacienda para su informe.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Gloria hace uso de la palabra para rogar á la comision de Obras, el cumplimiento del acuerdo referente á la egecucion de una faja de empedrado, que partiendo de la esquina de la casa del señor Peler, sita en la plaza de Dominicos, termine en la casa de correos y telegrafos, por ser una mejora de indiscutible beneficio para el público y no de gran coste.

El Sr. Vicente contesta que no olvida

Archivo Municipal de Calatayud

el acuerdo á que hace referencia el Sr. Gloria, y en prueba de ello, que está preparando piedra para realizar dicha obra y á no mediar la circunstancia de ser de mala calidad para el caso, la que hay existente, ya se hubiera hecho, pero procurará realizar esa mejora dentro del más breve plazo.

El Sr. Presidente recomienda también á la Comisión de obras, el arreglo del paso que media entre la esquina de la plaza de San Martin á la casa de D. Carlos Trigo, por estar intransitable en época de lluvias.

El Sr. Vicente promete ocuparse de su arreglo así como de algunos puntos de la calle de la Rua que están en muy mal estado, y al efecto se está machacando piedra.

En vista de manifestaciones hechas por los Sres. Soriano y Larripa, se acordó que por el Sr. arquitecto municipal, se gire una visita de inspección á los aleros de la casa nº. 10 sita en las afueras de la puerta de Teruel, y á la fachada de la casa que habita D. Justo Zabalo, pues parece ser que los primeros amenazan ruina y en la segunda existen indicios de algun desprendimiento en las molduras que adornan la misma.

El Sr. Lorente en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios hace uso de la palabra para manifestar la conformidad de la Comision que preside, en lo que respecta á la peticion formulada en instancia por Dª Gregoria Montiner y Alcalde, de esta vecindad y al efecto propone se inscriban á nombre de la misma en el Registro correspondiente los nichos números 225 y 226 que adquiere por cesion de su madre, como heredera de D. Aniceto Zagüe y Lasheras y á nombre de D. Roque Romeo y Riviua, el nº. 225, vendido por Dª Gregoria segun hace constar en su referida instancia. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

El Ayuntamiento acordó con carácter de urgencia autorizar como lo hace, al Sr. Regidor Síndico, D. Antonio Larripa y Palacios, para que de confor-

Archivo Municipal de Calatayud

nidad con lo prevenido en el artº 56 de la vigente Ley municipal, represente á la Corporacion en juicio que ha de entablarse contra deudores del Municipio, quedando facultado para el otorgamiento de poderes y cuanto fuere necesario en justicia.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar que en la sesion anterior, se tomó el acuerdo de que la Comision de Hacienda estudiase si el Ayuntamiento viene ó nó obligado á facilitar local para el archivo notarial del partido, pues parece ser que se habian acercado al Sr. Presidente con la pretension de que la Corporacion lo proporcione, y al efecto tiene que exponer que el Municipio no viene obligado á esa carga, al ménos gratuitamente, y entiende que de proporcionar local deben pagar algun alquiler, puesto que se trata de un servicio reproductivo. Añade que por el antiguo oratorio de Ruviola, paga un censo al Ayuntamiento, lo que demuestra ser la ciudad dueña de ese pequeño local, no existiendo culto como cree que hace años no existe, podria habilitarse al objeto indicado ese local.

10/

N.0.356.243 198

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

Como se suscitasen algunas dudas acerca del derecho que el Municipio pueda tener sobre el oratorio de que queda hecho mérito, se acordó que la Comision de Hacienda estudie el asunto é investigue las razones que haya para que el Ayuntamiento abone el censo que gravita sobre aquel y en su vista resolver lo que proceda.

Con lo que se levantó la sesion firmando con S. Sª de que certifico:

L. Sebarrea — Fuente

J. Manl Floria — Iñigo Lozano

A. Celorrio — Lotta

Antonio Carrizo — N. Berdejo

L. Mozas — J. Domingues — Velasco

J. M. de la Fuente

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 21 Diciembre de 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Felix Saur de Larrea y Larraga, alcalde, los Señores concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar que los Sres. concejales no asistentes á la sesion de hoy, han justificado debidamente las causas que lo motivan.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Contador de fondos provinciales, recomendando la mayor actividad en formar el dia 31 del mes actual, el balance general de las operaciones de contabilidad realizadas durante los diez y ocho meses del ejercicio de 1895-96, remitiéndolo al expresado centro en el primer correo que salga de la localidad: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito secretario un oficio que copiado á la letra dice asi:

"Enterado del atento escrito que V. S. se ha servido dirigirme con esta misma fecha, referente á las modificaciones que han sido introducidas á las bases 1.ª 5.ª y 6.ª de mi escrito de fecha 26 del próximo pasado Noviembre, tengo el honor de significar á V. S. mi conformidad en un todo respecto á lo que se dispone en las tres condiciones que en el mencionado escrito se citan.= Dios gue. á V. S. ms. as. = Calatayud 17 Diciembre 1896.= E. de Bordons.= M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad."

El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar al expresado Señor

Archivo Municipal de Calatayud

Bordons, para la traida de aguas solicitada en su instancia fecha veinte y seis de Noviembre último, con las modificaciones acordadas por la Corporacion y aceptadas por el mismo en el escrito que precede.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, encareciendo á los Ayuntamientos ingresen dentro del mes actual lo que adeuden por el semestre del impuesto de consumos, porque en otro caso se procederá contra los morosos sin contemplacion alguna, procediéndose además dentro del próximo Enero, á los apremios de especies, en consonancia con lo que establece la nueva instruccion de consumos. El Ayuntamiento quedó enterado.

La Comision de Hacienda informa de conformidad con lo consultado por el Sr. Contador de fondos municipales en oficio, de que se dió cuenta en la sesion última ó sea que las

FABRICA NDE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS

N.0.357.753

cantidades cobradas por formacion de padones, recargo sobre el impuesto de carruajes de lujo, devolucion de apremio por la Diputacion y premio de cédulas personales se lleven como recursos al adicional próximo y el importe de lo cobrado por estancias de Hospital se giren al adicional vigente con cargo al capítulo 8.º artículo 7.º del mismo: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el expresado dictamen.

El Sr. Lozano en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda pone en conocimiento de la Corporacion el compromiso contraido con el contratista de las obras del cementerio para entregarle quinientas ptas. á cuenta de lo que se le adeuda por ese concepto, y al efecto propone se le entreguen del fondo que existe del re-

Archivo Municipal de Calatayud

partimiento municipal á condicion de ser reintegrado dicho fondo una ver legalizada la entrega debidamente, con arreglo al presupuesto: Se acordó de conformidad

El Ayuntamiento acordó que como de costumbre se gratifique á los porteros con motivo de las Pascuas, con la suma de seis pesetas veinte y cinco céntimos á cada uno.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra para manifestar la alarma que cunde en el vecindario con motivo de los conatos de robo que ha habido estos dias, y como esas alarmas revelan que en el fondo debe haber algo de verdad y ante la imposibilidad de aumentar el número de individuos de vigilancia propone que se dirija atenta instancia al Escmo. Señor Ministro de la Gobernacion, pidiendo destine á esta ciudad 3 ó 4 números del cuerpo de seguridad, como se hace con otras poblaciones de ménos importancia que Calatayud, y máxime con el aumento de poblacion que se nota con motivo de las obras del ferro-carril de Calatayud á Teruel.

La proposicion del Sr. Lozano, produjo un animado debate en el que intervinieron la mayoria de Sres. concejales, estando todos conformes en la necesidad de redoblar la vigilancia, para llevar la tranquilidad al ánimo del vecindario y como consecuencia se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Dirigir la instancia al Escmo. Señor Ministro de la Gobernacion en la forma propuesta por el Señor Lozano.

2º Exigir á los dueños de las fondas, Posadas y casas de huéspedes, den parte diario á la Alcaldia, de los viageros que lleguen á sus respectivos establecimientos, estableciendo un registro para ese servicio.

3º Que por la Alcaldia se tomen todo género de medidas que tiendan á la vigilancia más activa por los Señores Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos

Y por último el Sr. Lozano manifiesta que de los antecedentes

Archivo Municipal de Calatayud

adquiridos por la Comision de Hacienda resulta que el oratorio de Ruzola, fué vendido por el Estado, y como consecuencia no es dicho local de la propiedad del Municipio como se suponia: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

S. de Larrea — Iñigo Lozano

A. Celorrio — Antonio Larrip

J. Manguer — H. Bordejo

Leandro Morales

Leon Mealdi

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896



11ª CLASE 2 PESETAS

N. 0.357.752

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 30 Diciembre 1896.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Felix Saur de Larrea y Larraga, Alcalde, los Señores concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivo haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales debidamente justificadas.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial de la misma, correspondiente

Archivo Municipal de Calatayud

al dia 29 del actual, consignando los pueblos que han dejado de cumplimentar lo prevenido, referente á la revista anual pasada á individuos del egército, encareciendo se cumpla dicho servicio dentro del plazo mas breve posible: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion del Señor Secretario de Cámara del Obispado de Tarazona, acompañando un libramiento de trescientas ochenta pesetas, cantidad designada para este Hospital municipal de los productos del Subsidio Cuadragesimal de la predicacion del año 1895: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se den las gracias á S. E. por el espresado donativo.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el bando que previene la ley de Reclutamiento del egército, llamando á los mozos que con arreglo á la misma, han de ser incluidos en el próximo alistamiento: El Ayuntamiento acordó su publicacion el dia 1º del próximo Enero, de conformidad con lo mandado en la prenarrada ley.

Asi mismo quedó acordado por el Ayuntamiento, la publicacion del anuncio en el Boletin oficial y periódicos locales, fijando el plazo que marca la ley, para que los contribuyentes presenten los justificantes de alteracion de riqueza para la formacion del apéndice de este término municipal.

El Sr. Dominguez hace uso de la palabra para manifestar, que el Ayuntamiento nunca escatimó un recuerdo para los hijos de Calatayud que por cualquier concepto realizan hechos que honran al pueblo que les vió nácer, y en prueba de ello que no hace mucho tiempo expresó esos sentimientos con D. Pascual Gil por hechos heróicos realizados en la campaña de Mindanao (Filipinas) y hoy que desgraciadamente se tiene noticia de que otro hijo de Calatayud D. Enrique Vela, ha muerto peleando en aquellas lejanas tierras por la integridad de la Patria, propone se consigne en actas el

Archivo Municipal de Calatayud

sentimiento de la Corporacion y que una comision de su seno pase á visitar á la familia del finado, llevando á la misma con ese acto de justa consideracion algun lenitivo al dolor que la embarga en estos momentos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Dominguez, designando á este señor y Don Antonio Larripa, para que en nombre de la Corporacion expresen á la familia del malogrado Sr. Vela, el sentimiento de la misma por la desgracia que le aflije.

Igualmente quedó acordado por el Ayuntamiento, convocar á la Junta municipal, para ocuparse de los trabajos que han de realizarse por medio de la prestacion personal, toda vez que el plazo de exposicion al público de los oportunos padrones, ha finado ya.

El Sr. Celorrio manifiesta que cumpliendo con el acuerdo tomado

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

N.0.357.751

11ª CLASE 2 PESETAS

por el Ayuntamiento en sesiones anteriores, se habia ocupado de las reformas necesarias en el arbolado público para su conservacion y desarrollo, y de ello resulta, que la mejora propuesta por el Sr. Larripa en la puerta de Tener será de muy poco coste, pues aparte del valor de las plantaciones será cuestion de un gasto de 6 ú 8 jornales; que en la plaza del Fuente se están practicando trabajos para reponer muchos árboles, habiendo necesidad de llevar esa mejora á otros puntos de la poblacion donde existe arbolado, pero como quiera que para realizar cuanto queda expuesto, no cuenta la Comision con fondos por estar agotado el capítulo correspondiente, espera que el Ayuntamiento acuerde la forma de realizar ese servicio, caso de que preste su conformidad al proyecto de la Comision.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Lozano expone que efectivamente no existen fondos para legalizar los gastos que propone la Comision de paseos, pero casi puede asegurar que antes de finar el actual egercicio, se hará algun donativo, que seguramente escederá de las 250 á 300 pesetas que calcula puedan costar el arreglo de los paseos, de cuyo donativo podrá aplicarse esa suma para las reformas proyectadas, que desde luego considera necesarias y de utilidad si ha de conservarse el actual arbolado que tanto embellece nuestra poblacion. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por los Sres. Celorrio y Lozano, quedando autorizada la Comision de paseos para realizar las reformas propuestas.

El Sr. Larripa da cuenta de algunas reformas realizadas por la Comision respectiva en los puestos de la plaza del Mercado, y de otras que en concepto de la misma se hacen necesarias: El Ayuntamiento acordó que para la próxima sesion presente dictámen de cuanto se relacione con el espresado servicio, para en su vista acordar lo que proceda.

El Sr. Velasco manifiesta el mal estado del camino llamado de Calápago por causa de los riegos de las fincas laterales, cuyas aguas lo invaden y se hace intransitable en terminos de hacerse en ocasiones imposible el paso de personas.

El Sr. Presidente contesta pondrá en conocimiento del Sr. Juez de campo, la queja formulada por el Sr. Velasco, para que ordene lo conveniente á fin de que desaparezcan los motivos que la originan.

El Sr. Vicente en su calidad de Presidente de la Comision de Obras, pone en conocimiento de la Corporacion, está por todos reconocida la conveniencia de colocar una cancela á la entrada de la nueva escuela de niños, con lo que mejorará mucho las condiciones del local y cuyo coste será de 30 pesetas, gasto que no figura en el presupuesto de las obras de dicho edificio.

En su vista el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras y la de instruccion

Archivo Municipal de Calatayud

pública estudien el asunto y dictaminen lo que proceda, haciendo extensivo el informe á cualquiera otra reforma que consideren aceptable.

Se procedió á la distribucion de fondos correspondiente al mes de Enero próximo, que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue

Periodo ampliacion

Capítulos	Obligaciones	Pesetas	cts.
9º	Cargas	2598	32
12º	Resultas	500	"
	Total		
	Egercicio corriente.		
1º	Gastos del Ayuntamiento	1236	80
2º	Policia de seguridad	547	48
3º	Policia urbana y rural	751	56
4º	Instruccion pública	215	28
5º	Beneficencia municipal	1364	12
6º	Obras públicas	172	"
7º	Correccion pública	5[illegible]88	08
9º	Cargas	5283	71
10.	Obras nueva construccion	750	"
11	Imprevistos	128	35
	Total general		

El Sr. Lorente recomienda que de los fondos que se recauden del egercicio de 1895-96 se aplique alguna cantidad á lo que se adeuda al Colegio de 2ª enseñanza, por

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS N. 0.357.734

el egercicio de 1894-95. El Ayuntamiento acordó de conformidad

Con lo que se levantó la sesion que firmaron con S. Sª de que certifico.

S. de Larrea — J. Lorente

J. Mart. Florio — Tiago Lozano

Angel Celorrio — Antonio Lanuza

Jose Vicente — Celestino Zaera

Hipolito Sanchez

L. Mendez — Alvarez

Velazco — J. M. de la Fuente

H. Berdijo

Leon Alcalde
srio

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud